

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
SOCIÓLOGA CON MENCIÓN EN DESARROLLO**

**LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO NACIONAL Y LA
GENERACIÓN DE RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LAS
PERSONAS, COMUNIDADES Y ENTORNO; CASO INTAG.**

MARÍA CRISTINA CHUQUIMARCA MOSQUERA

DIRECTOR/A: Dra. BERTHA GARCÍA GALLEGOS

QUITO, 2015

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

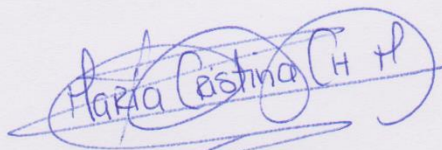
DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **MARIA CRISTINA CHUQUIMARCA MOSQUERA**, C.I. 1719923045 autora del trabajo de graduación intitulado: "Las políticas de desarrollo nacional y la generación de riesgos a la seguridad de las personas, comunidades y entorno; caso Intag", previa a la obtención del grado académico de SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN DESARROLLO en la Facultad de Ciencias Humanas:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Quito, 28 de ABRIL del 2015



MARÍA CRISTINA CHUQUIMARCA MOSQUERA

C.I. 1719923045

DEDICATORIA

A mi padre y a mi madre, por sus vidas, por amarme incondicionalmente, por su sensibilidad y cercanía al trabajo comunitario, por apoyarme en respeto irrestricto de mis decisiones y por incentivar mi fascinación por las Ciencias Sociales.

A mi familia, hermanas/os, sobrinas/os, cuñados por ser el soporte emocional necesario, por dar y transmitir vida, alegrías y sonrisas.

A mis amigas y amigos por construir y compartir un proyecto de vida conjunto y por dejarme descubrir en ellos-ellas el rostro de un dios inmanente.

De manera especial, dedico este trabajo a los y las personas de Intag, quienes con su palabra y testimonio sostienen un deseo de construir y conservar una comunidad transformadora, humanizante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Bertita García quien más que una maestra ha sido una amiga cercana. Gracias por creer en mí, dejarme crecer a su lado y transmitirme su genuino interés y cariño por la Sociología.

Agradezco también a mis profesores, a Boris Tobar, Vladimir Martínez, Fernando Guerrero, por su capacidad de compartir conocimientos, tiempo y su propia vida. De su mano aprendí a amar el oficio del sociólogo (a).

De la misma forma, agradezco a todas las personas que han aportado para la realización de esta tesis, sobre todo a Miguel Andrade y su familia por acogerme en su casa mientras duró el trabajo de campo.

Agradezco a los rostros de todas las personas de Intag con quienes compartí caminos y conversaciones enriquecedoras.

LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO NACIONAL Y LA GENERACIÓN DE RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, COMUNIDADES Y ENTORNO; CASO INTAG.

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

I.	Las perspectivas de desarrollo en América Latina.....	1
II.	El Estado neoliberal en el Ecuador.....	2
III.	La crisis del modelo de desarrollo y propuestas de cambio político, la modernización y emergencia de riesgos.....	4
IV.	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	7
	Objetivo general.....	10
	Objetivos específicos.....	10
	Proposición principal a manera de hipótesis.....	11
	Proposiciones coadyuvantes.....	11
V.	JUSTIFICACIÓN.....	11
VI.	APROXIMACIONES TEÓRICO – METODOLÓGICAS.....	12
VII.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	14
VIII.	ORGANIZACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN.....	14

CAPÍTULO I. DESARROLLO, SEGURIDAD Y RIESGO EN ACTUALES SOCIEDADES

1.	EL DILEMA SEGURIDAD – LIBERTAD.....	16
1.1.	La reconceptualización de la Seguridad: Seguridad humana y ampliación del concepto de Seguridad (securitización).....	17
2.	LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO: ¿UN ASUNTO DE SEGURIDAD?.....	20
3.	EL RIESGO EN LAS SOCIEDADES ACTUALES;UNA NUEVA PERSPECTIVA.....	24

3.1. ¿Cómo aplicar esta perspectiva a sociedades que no comparten directamente las condiciones de las regiones más expuestas a la “industrialización reflexiva”?	26
4. APRECIACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS PARA LA METODOLOGÍA DE LA TESIS	27

CAPÍTULO II. LAS POLÍTICAS DEL BUEN VIVIR EN LA CONSECUCCIÓN DEL DESARROLLO, PERÍODO 2007 – 2014

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2010	31
2. CONSTITUCIÓN, MARCO LEGAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL BUEN VIVIR 2009 – 2013	32
2.1. El nuevo marco constitucional del Ecuador y las políticas del buen vivir	32
Derechos	32
Régimen de Desarrollo	33
Régimen del Buen Vivir	33
2.2. Plan nacional del buen vivir 2009 – 2013	34
2.3. Algunas leyes aprobadas en el período presidencial 2009 – 2013	35
3. PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 – 2017	36
4. LOS PLANES DEL BUEN VIVIR, UNA MIRADA COMPARATIVA	39
4.1. ¿Qué se comprende por desarrollo?	39
4.2. Los objetivos para el Buen Vivir	41

CAPÍTULO III. LA MINERÍA COMO SECTOR ESTRATÉGICO PARA EL ESTADO ECUATORIANO, CASO INTAG

INTRODUCCIÓN	46
1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO DE INTAG	47
1.1. Contexto Geográfico	47
1.2. Población	49
1.3. Contexto histórico	49
1.4. Recursos naturales	51
1.4.1. Recursos naturales renovables	51

1.4.2. Recursos naturales no renovables.....	52
1.5. Contexto socioeconómico.....	54
2. LA MINERÍA COMO ALTERNATIVA EN INTAG.....	54
2.1. Antecedentes.....	54
2.2. Empresas mineras y situaciones de conflictividad social y riesgo para la población.....	55
2.3. El desarrollo minero como prioridad del gobierno de Rafael Correa.....	58

CAPÍTULO IV. LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO, CONTRADICCIONES Y RIESGOS A LA SEGURIDAD HUMANA

INTRODUCCIÓN.....	61
1. CRONOLOGÍA DE SUCESOS OCURRIDOS DESDE EL INGRESO CODELCO – ENAMI EN INTAG, RIESGOS MANIFIESTOS Y LATENTES.....	63
2. RIESGOS PARA LAS PERSONAS	76
3. RIESGOS A NIVEL COMUNITARIO.....	79
4. RIESGOS PARA EL ENTORNO.....	84
I. CONCLUSIONES.....	89
BIBLIOGRAFÍA.....	95
ANEXOS.....	104

LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO NACIONAL Y LA GENERACIÓN DE RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, COMUNIDADES Y ENTORNO; CASO INTAG.

ABSTRACT

La creciente visibilización de potenciales riesgos a los que las sociedades contemporáneas están expuestas, dentro de un proceso de profundización de la modernización tecnológica y la incertidumbre que produce el pensar en las capacidades que se tiene para enfrentarlas, han sido las premisas motivadoras para el trabajo de esta tesis.

Este ejercicio investigativo se ha realizado bajo la figura de un estudio de caso sobre las políticas de desarrollo y la generación de riesgos a la seguridad humana en el territorio de Intag, Cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. El objetivo principal es identificar y describir el proceso, mecanismos, relaciones y actores que en la aplicación de políticas públicas, siendo parte de la planificación del desarrollo del Estado, se convierten también en productores de riesgos para la seguridad de personas, comunidades y entornos. A partir del análisis de los planes nacionales del Buen Vivir elaborados por el gobierno de Rafael Correa y su aplicación en la zona, se han identificado elementos políticos, jurídicos, sociales y económicos que han devenido en severas vulnerabilidades para los pobladores, a nivel individual, comunitario y ambiental.

En particular, se considera que la política encaminada a consolidar los proyectos estratégicos, especialmente los de la minería, ha sido ejecutada bajo criterios planificadores que han priorizado la mirada particular, parcial, de los impactos políticos y electorales antes que lograr una mirada prospectiva, estratégica más amplia que anticipe los efectos disfuncionales y latentes de los procesos de planificación y ejecución de las políticas. La Tesis demuestra la existencia de un déficit estructural y de racionalidad instrumental que podría devenir en una pérdida de seguridad objetiva y subjetiva en los territorios y sectores “beneficiarios” del desarrollo. En este sentido, los enfoques teóricos de la seguridad humana y la sociedad del riesgo han sido los insumos principales a los que hemos recurrido para la determinación teórica y metodológica que da cuenta de la diversidad de riesgos a los que está expuesta la población en los distintos niveles de su vida.

SIGLAS

AACRI: Asociación Agroartesanal de Caficultores de Intag
ARCOM: Agencia De Regulación y Control Minero
BM: Banco Mundial
CECAL: Empresa Minera Cevallos Calisto
CEDATOS: Centro de Estudios y Datos
CEDHU: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CODELCO: Corporación Nacional de Cobre (Chile)
CEDENMA: Comité Ecuatoriano para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente
COIP: Código Orgánico Integral Penal
CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
DECOIN: Defensa y Conservación Ecológica de Intag
DDHH: Derechos Humanos
ENAMI: Empresa Nacional Minera
FMI: Fondo Monetario Internacional
GOE: Grupo de Operaciones Especiales (Policía Nacional)
JICA: Japan International Cooperation Agency
MAE: Ministerio de Medio Ambiente
MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MICIP: Ministerio de Industria, Comercio, Integración y Pesca
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MEM: Ministerio de Energía y Minas
ONG: Organización No Gubernamental
ONU: Organización de Naciones Unidas
PATRA: Proyecto de Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental
PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODEMINCA: Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental
SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UPC: Unidad de Policía Comunitaria
USACH: Universidad Santiago de Chile

INTRODUCCIÓN

I. Las perspectivas de desarrollo en América Latina

Desde los años cincuenta diversos modelos de desarrollo fueron implementados en América Latina como parte de una política de inspiración estadounidense que buscaba en términos trumanianos cooperar con otras naciones para fomentar la mejora y el crecimiento de áreas subdesarrolladas mediante la inversión de capital y la asimilación de los progresos científicos y técnicos.¹

Hasta los años ochenta se pueden identificar tendencialmente dos enfoques de desarrollo en la región: Modernización y Dependencia. El planteamiento central del primero, *grosso modo*, buscaba propiciar la industrialización y urbanización, modernizar la tecnología y progresivamente reducir el sector tradicional dominante y poco articulado en el mercado; el segundo en cambio, explicaba el subdesarrollo en términos estructurales, bajo la premisa de “que la dependencia nacional (...) es consecuencia histórica de la división internacional del trabajo que provoca que el desarrollo industrial se concentre en algunos países resultando restringido en otros, a los cuales se les delega la función de simples abastecedores de materias primas” (Valcárcel, 2006, pág. 12). Así se planteaba la necesidad de implementar el modelo de *Industrialización por Sustitución de Importaciones* ISI, el mismo que daba mayor protagonismo al Estado en la economía, en la redistribución de riqueza y en la implementación de programas asistenciales.

Sin embargo, todo esto se pone en cuestionamiento en los años ochenta, época en la que la región entra en un proceso de recesión económica ligada a factores exógenos y endógenos. Exógenos, como el deterioro de la economía de los países desarrollados y la aplicación de políticas macroeconómicas contractivas que generaron disminución de las exportaciones, del flujo de capitales y del precio del petróleo. Endógenos, como la aplicación de “políticas económicas (...) [que] generaron un incremento del endeudamiento externo para financiar un gasto interno excesivamente expansivo.” (Martín Mayoral, 2009, pág. 127)

¹ Ideas planteadas en el discurso de Harry Truman, en 1949 al iniciar su mandato como presidente constitucional de Estados Unidos.

En este contexto surgieron un conjunto de directrices que buscaban reformar las políticas económicas de América Latina en función de la estabilización y los ajustes estructurales necesarios para la implantación de un modelo de Estado neoliberal en la región. Estos lineamientos fueron recogidos en el denominado Consenso de Washington, que planteaba diez puntos principales: disciplina presupuestaria, reducción del gasto público, reforma fiscal para incrementar la recaudación tributaria, intereses regulados por el mercado y positivos para controlar las evasiones de capital e incentivar el ahorro, mantenimiento de un tipo de cambio real competitivo, liberalización comercial para que no existieran restricciones a las importaciones, políticas de apertura para la inversión extranjera directa, privatizaciones a empresas públicas, desregulación de los mercados para fomentar la competencia y garantizar los derechos de propiedad.

II. El Estado neoliberal en el Ecuador

En América Latina, con diferentes resultados, una buena parte de todas las directrices neoliberales para reformar los estados fueron ejecutadas durante la década de los noventa, aún a costa del malestar de la ciudadanía que soportó la carga de los ajustes y desplegó conductas contestatarias.

Ecuador no fue la excepción. Una de las primeras políticas implementadas en el país, fue la búsqueda de recursos para el pago de la deuda externa, con la asesoría del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la inclusión en la agenda gubernamental de políticas para desarrollar las bases legales e institucionales para atraer la inversión extranjera.

A inicios de la década de los noventa, el gobierno en funciones propuso un conjunto de reformas legales encaminadas a reducir el tamaño del Estado y crear las condiciones adecuadas para la inversión extranjera en sectores estratégicos como el de la minería². Entre las reformas efectuadas están: la modificación del Código Laboral, la Ley de Régimen Monetario, expedición del régimen de tratamiento a la inversión extranjera, reforma tributaria que buscaba reducir impuestos para capitalizar a las empresas y evitar su endeudamiento, modificación de la Ley Arancelaria que mantenía un alto proteccionismo a la industria nacional y restringía determinadas importaciones. Adicionalmente se elaboró y aprobó una ley de minería con la finalidad de dar impulso

² La historia de la minería en Ecuador se remonta a 3500 años A.C. (Morejón, 2012) época en la que podría decirse que inicia la minería artesanal. Los vestigios arqueológicos así lo demuestran. La pequeña minería, en cambio, toma fuerza en la época colonial y republicana. Desde los años 70, sobre todo en el sur del país, la actividad minera estuvo caracterizada por el uso de baja tecnología, poca productividad y nulo control ambiental por parte del Estado.

al desarrollo del sector a escala industrial, a través de la flexibilización de las condiciones para la inversión directa y la ampliación de beneficios para inversionistas privados extranjeros (Casilda Béjar, 2004).

A la par, el Banco Mundial colaboró en dos iniciativas: en la construcción del Proyecto de Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental (PATRA) cuyos objetivos principales eran: fortalecer la capacidad del Estado para realizar análisis e implementación de políticas ambientales; fortalecer la capacidad de gestión ambiental de los ministerios de Industria, Comercio, Integración y Pesca (MICIP); Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI); Ministerio de Energía y Minas (MEM) y las municipalidades. Igualmente en el Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), que buscaba viabilizar las reformas suscritas en la ley de minería, y con ello “orientar, articular, promocionar [...] la explotación a gran escala de los recursos minerales (...) y la transferencia de estos recursos al sector privado internacional” (Comisión de Auditoría del Crédito Público, Subcomisión de Impactos Sociales, Ambientales, de Género y Pueblos, 2008, pág. 8).

Todas estas reformas fueron suscritas en una época en la que el país atravesaba una severa crisis económica, política y social. Ya desde los ochenta los impactos de la crisis del petróleo habían aumentado la pobreza y la ingobernabilidad por las demandas sociales emergentes; esto se agudizó en los noventa cuando la deuda pública superaba al valor total del Producto Interno Bruto, la inflación llegaba al 60%, el desempleo y subempleo bordeaban el 16% y el 50% respectivamente (Meneses, 2012). A esto se sumó el enfrentamiento bélico entre Ecuador y Perú en 1995 y la creciente inestabilidad política que más bien se agravó al final de la década y el primer lustro del 2000 llegando a derrocar a varios mandatarios mediante levantamientos populares.

Un significativo punto de inflexión en la economía ecuatoriana fue la crisis financiera de 1999, causada entre otras cosas por el escaso control por parte de la Superintendencia de Bancos a las instituciones financieras. Para subsanar esta situación el gobierno asumió el control directo del 72% de las entidades bancarias que quebraron en el país (Martín Mayoral, 2009, pág. 130) y realizó profundas reformas económicas encaminadas a eliminar subsidios, privatizar empresas públicas e impulsar la dolarización. De esta manera, el Instituto de Culturas Indígenas (2000) señala:

(...) para otorgar una base aparentemente más sólida a la dolarización, el gobierno ecuatoriano propuso una serie de medidas económicas, cuyo

objetivo fundamental era la privatización total de lo público y la transferencia de recursos del Estado hacia las empresas privadas. Esta iniciativa gubernamental abarcaba una reforma a cerca de 22 leyes de la república en un solo acto legislativo. Por ello la ciudadanía denominó a esta propuesta de ley como "Trolebús II" (o también conocida como Trole II) (Instituto Científico de Culturas Indígenas, 2000).

La denominada Ley Trole buscaba promover aceleradamente cambios indispensables en el ordenamiento jurídico del Ecuador en las áreas: monetaria, bancaria, fiscal, flexibilización laboral y modernización; también aseguraba la inversión extranjera en sectores estratégicos, dotándoles de garantías legales para sostener su actividad.³

III. La crisis del modelo de desarrollo y propuestas de cambio político, la modernización y emergencia de riesgos

A inicios del milenio, el modelo de desarrollo neoliberal dominante en las dos décadas anteriores entró en crisis y cuestionamiento por no haber logrado sus objetivos e incluso haber aumentado la pobreza crítica. El propio modelo neoliberal había fracasado en los noventa en América Latina, como lo demuestran los casos de Bolivia, Argentina y otros países del mundo y se había afianzado la idea de que el desarrollo del comercio mundial por sí mismo no podía lograr la igualdad social y la democracia que buscaba. Como expresión de estos descontentos nacieron varias propuestas alternativas, como la de Amartya Sen que planteaba que el “desarrollo es (...) un proceso de expansión de capacidades humanas, individuales y colectivas para efectuar actividades elegidas y valoradas libremente” (Valcárcel, 2006)

Paralelamente, Naciones Unidas acuñó los conceptos de desarrollo humano y seguridad humana con contenidos aparentemente indiferenciados pero que requieren ser entendidos en su especificidad. No se puede olvidar que el fin de la guerra fría – sobre cuyos impactos– las Naciones Unidas ensayaban otra mirada al desarrollo, había aportado la idea de que este no podía lograrse sino en un contexto de paz y de

³ Las reformas planteadas en la Ley Trole II (Suplemento del Registro Oficial No. 144, 2000) incluían modificaciones en diversas leyes vigentes en el país hasta el año 2000, esto para promover aceleradamente cambios en el ordenamiento jurídico del Ecuador y así reactivar la economía nacional en decadencia. Una de las leyes modificadas fue la Ley de Minería, que permitió que la competencia de control ambiental esté a cargo de la Subsecretaría de Control Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, además estableció la posibilidad de realizar actividades mineras dentro de los límites de patrimonio forestal y áreas protegidas cuando sea por motivos de interés nacional. Las personas naturales quedaron impedidas de realizar actividades mineras en estos territorios.

negociación de conflictos. Los recursos armados aplicados a conflictos interestatales o intraestatales no habían hecho otra cosa que aumentar y mantener la marginación de poblaciones civiles puestas en riesgo y vulnerabilidad.

Por desarrollo humano se entiende el proceso de ampliación de oportunidades de los individuos y el aseguramiento de derechos básicos de las personas (PNUD, 1990) en cambio, la seguridad humana, es entendida como la atención prioritaria de la comunidad o del Estado a las condiciones de riesgo y amenaza que no pueden ser soslayadas sin grave perjuicio de las bases mismas de la vida y de las personas. Los procesos de desarrollo pueden ser sostenidos en el tiempo; mientras que la seguridad implica una condición que debe ser atendida de inmediato.

A partir del 2000 a nivel internacional se empezaron a discutir estos dos conceptos, junto con los objetivos de desarrollo del milenio, propuestas planteadas desde la ONU que reflejaban un compromiso político “formal” de los estados de contribuir al desarrollo humano. Se esbozaron cambios en la concepción del progreso de las naciones y surgieron con mayor fuerza conceptos como el de seguridad humana y desarrollo sostenible y sustentable; esto último queda explícito en el objetivo No. 7 que visibiliza la necesidad de garantizar la sostenibilidad del medioambiente. En lo que respecta al concepto de seguridad humana, este ha sido más difícil de determinar, incluso por parte de los Estados que lo acogieron como un elemento clave de su política de seguridad y de relaciones internacional, tales como Japón y Canadá.

A las preocupaciones propias del nuevo milenio se unieron las problemáticas de la seguridad energética, el cambio climático, la seguridad alimentaria y muchas otras que resultaban de la ampliación de la conciencia social sobre la paradoja de la modernización radical. El surgimiento de movimientos denominados “antisistema” no ha sido sino la reiteración de las preocupaciones de los individuos y colectividades en todo el planeta por la incertidumbre provocada. En este sentido, la sociedad globalizada llegó a comprender la complejidad del escenario mundial y las paradojas del desarrollo industrial y tecnológico acelerado que así como produce beneficios también genera amenazas y riesgos a todo nivel.

A nivel nacional, el Ecuador terminó el siglo XX con una de las mayores crisis económicas de su historia, cuyas consecuencias se evidenciaron en una migración masiva y una constante inestabilidad política, las nuevas demandas hacia el Estado no dejaron de crecer. La influencia del acontecer internacional y la progresiva

concientización de varios sectores sobre las nuevas amenazas –ambientales, delictivas, de derechos humanos– a la seguridad de las personas generó una alta expectativa del rol del Estado como protector y garante de un Estado de Derecho, que se expresó en un aumento de la actividad de Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) de Derechos Humanos, ambientalistas, de participación ciudadana, colectivos sociales, etc.

Estas demandas y malestares, visibles en la sociedad ecuatoriana, fueron capitalizados por una nueva fuerza política emergente: Alianza País. En este contexto Rafael Correa ascendió a la presidencia y junto con diversos sectores impulsaron y aprobaron la Constitución Política del Ecuador (2008). Esta nueva normativa planteaba algunas innovaciones tales como: el rol del Estado en la planificación económica y social con la disposición de formular un Plan Nacional de Desarrollo en concordancia con el presupuesto del Estado, la organización y control de las empresas públicas a cargo de la gestión de sectores estratégicos tales como energía, telecomunicaciones, recursos naturales no renovables; el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, la idea del Buen Vivir o Sumak Kawsay como base de la política económica, el reconocimiento a las poblaciones de atención prioritaria y la seguridad humana como eje articulador de políticas encaminadas a promover una cultura de paz. En general, el reconocimiento de derechos sociales y de la naturaleza que debían ser satisfechos a través de la política pública.⁴

En contraposición, y a medida que la coyuntura política lo ha permitido, el gobierno de Correa ha impulsado una serie de políticas encaminadas a promover la explotación de los sectores estratégicos del país, especialmente el de la minería. Lo que ha traído fuertes consecuencias y contradicciones con los parámetros normativos por él mismo construidos. Esta medida también ha generado varios elementos que vulneran la seguridad de personas y comunidades, incorporando criterios de riesgos en el ejercicio de su ciudadanía y en la reproducción de su vida.

⁴ La Constitución del Ecuador (2008) desarrolla derechos sociales y ambientales vinculados al Buen Vivir, entre los que son considerados innovadores son: “el derecho al agua (art. 12), a la alimentación y soberanía alimentaria (art. 13), la universalización del derecho a la seguridad social (art. 34), el derecho a la salud (art. 32)... Se incluye, además, como una innovación importante los derechos de la naturaleza (art. 71). También los derechos a la participación [art. 61-65] y los de los pueblos indígenas [art. 56-60] que adquieren un alcance mayor, lo cual se expone en las secciones sobre economía y plurinacionalidad” (Grijalva, 2009).

IV. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Desde el 2007 el Estado ecuatoriano ha impulsado un conjunto de medidas políticas, económicas y sociales importantes, cuyos lineamientos estratégicos basados en una ideología política y económica específica se pueden ubicar básicamente en los Planes Nacionales de Desarrollo –Planes del Buen Vivir– elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES).⁵ En este sentido, Correa llegó al poder con una propuesta que diferenciaba claramente entre crecimiento económico y desarrollo humano, priorizando el segundo en el discurso oficial.

La consecución de los objetivos de los Planes Nacionales del Buen Vivir demandó y demanda un gran financiamiento por parte del Estado, conseguido en buena medida por el aumento del precio del petróleo, dada la coyuntura mundial. Sin embargo, la otra cara de este proceso ha sido la necesidad de aplicar los cambios generados desde el gobierno de manera acelerada y autoritaria. Un proyecto autoritario se ha ido plasmando después de la Constitución, a medida que las posibilidades del desarrollo planificado desde arriba –desde el Estado– y los recursos disponibles –el incremento del precio mundial del petróleo– permitía al grupo en el poder emprender en una política pragmática de realizaciones rápidas impulsadas por la disposición de recursos, viabilizados a través de decretos ejecutivos o ministeriales con carácter emergente. De este modo los recursos podían fluir rápidamente hacia los sectores considerados en emergencia evitando los controles administrativos e institucionales. Con los años se ha demostrado que la planificación de las políticas y su ejecución se han distanciado de los valores propugnados por la Constitución e incluso de sus principios normativos.

El autoritarismo ha sido evidente en otras manifestaciones como la concentración (por parte del ejecutivo) de la autoridad sobre los demás organismos del Estado que poco a poco fueron perdiendo autonomía; la expedición de normas de gobierno para controlar cualquier tipo de oposición, para disciplinar a los partidarios del poder en los distintos ámbitos en que se encuentren: administrativo, legislativo y judicial. Esfuerzos por controlar a la prensa y poner en marcha medidas de disciplinamiento de la población en su conjunto y de los sectores de aplicación de las políticas, de manera especial. Esto ha

⁵ Desde su ascenso a la presidencia en el 2007, el gobierno de Correa propuso la construcción, ejecución y manejo planificado de las políticas públicas, por esta razón, la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) ha elaborado hasta el 2014 tres Planes de Desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010; el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013; y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, estos instrumentos tienen como objetivo “articular las políticas públicas con la gestión e inversión pública” (SENPLADES, 2009) realizada en el país.

evidenciado una fuerte contradicción entre la demanda y oferta por un Estado que promueva derechos garantizando desarrollo humano y seguridad humana.

Mantener las propuestas oficiales de desarrollo, no solo ha significado la necesidad de conseguir nuevos recursos, sino también encausar a todos los actores dentro de los ritmos y tiempos que el poder lo requiere. Se intenta buscar la conducción de la política pública dentro de nuevos parámetros ideológicos como una necesidad de bases de legitimación. La propuesta del Sumak Kawsay como un Estado de Bienestar igualitario puede atraer a muchos votantes y hacerlos creer que participan en un proceso revolucionario. La construcción de enemigos toma como base a todos aquellos que interrumpen la velocidad y el dinamismo de las acciones. La efectividad de las políticas –desde esta mirada– puede alcanzarse a través de enormes desembolsos de dinero (como las carreteras, construcciones y otras obras que se pueden ver), esto hace pensar a los votantes en la eficacia del gobierno, actúa como principio de legitimidad hacia un líder y su proceso, que se presenta en la propaganda con características únicas, irremplazables e imprescindibles en la política ecuatoriana de este tiempo.

En el presente trabajo investigativo se tratará de asimilar o readecuar la situación antes mencionada, desde la perspectiva de análisis de “la sociedad del riesgo” de Ulrich Beck, esta teoría si bien ha sido desarrollado hasta aquí para otros contextos espaciales y conceptuales, resulta interesante para el caso por diversos motivos que se explican en el capítulo I y III. Por de pronto tomaremos en consideración el cuestionamiento de qué proceso de desarrollo en condiciones específicas puede generar riesgos difíciles de prever, desencadenados por las mismas fuerzas (políticas, tecnológicas) que los impulsan y sin capacidades de control total de sus resultados, generando nuevas vulnerabilidades. Esta situación, a la luz de lo que Ulrich Beck (1998) denomina sociedad del riesgo, puede significar amenazas y riesgos para la seguridad de las personas, comunidades y entornos.

Bajo condiciones políticas favorables y un liderazgo consistente, el Estado puede encaminarse hacia una fuerte aceleración para cumplir con los requerimientos económicos, políticos y sociales que exige su propio modelo de desarrollo, chocando con las expectativas de los diversos sectores de la sociedad y con el riesgo de echar mano de los medios punitivos a su alcance, fenómeno en el que “los ciudadanos pueden llegar a percibir al Estado como una amenaza, al tiempo que el Estado los [puede percibir] del mismo modo” (García Gallegos, Retos al Estado Situaciones de seguridad complejas, 2012, pág. 273).

Por lo anteriormente expuesto, nuestra preocupación en esta Tesis se enlaza con la búsqueda de respuestas específicas -para el caso del Ecuador en la actualidad- a una pregunta que puede ser frecuente en el ámbito de las ciencias sociales y políticas en la actualidad, formulada de la siguiente manera: *¿Cómo los procesos acelerados de desarrollo expresados en las políticas públicas de planificación, generan –como una de sus consecuencias no buscadas– elementos que llegan a representar amenazas y riesgos para los derechos y condiciones de vida de los potenciales beneficiarios?*

En términos de la corriente de seguridad humana –que es el campo teórico que nos interesa– surgen algunas interrogantes subsidiarias que podrían formularse de esta manera: *¿En qué condiciones dentro del marco de proyectos de desarrollo irruptivos y autoritarios o de un discurso semejante, las políticas de desarrollo pueden generar riesgos a la seguridad humana de las personas y comunidades beneficiarias, convirtiéndolas en vulnerables?; ¿Cómo la aplicación acelerada de modelos de desarrollo, materializados en políticas públicas orientadas por el poder y las ideologías, produce riesgos manifiestos y latentes a la seguridad humana de individuos y comunidades beneficiarias?*

Las preguntas expuestas, nos llevan a indagar sobre la relación paradójica entre los límites de legitimación de los procesos políticos de cambio acelerado vs los límites de la capacidad de soporte de las poblaciones a las condiciones punitivas impulsadas desde arriba. En este sentido, las herramientas de las teorías de la seguridad humana y la sociedad del riesgo nos darán la oportunidad de visualizar fenómenos específicos y entender las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones sometidas a esos procesos.

De entre las políticas y sectores que nos interesa analizar hemos privilegiado a la minería como uno de los sectores más proclives a la vulneración de la seguridad humana. Esto porque efectivamente, la minería es uno de los ámbitos estratégicos de la planificación del gobierno actual. Por esta razón, el objeto de estudio de la presente investigación estará aplicado a las políticas de desarrollo del sector minero planteadas por el gobierno de Rafael Correa en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y su ejecución en la zona de Intag, considerada un territorio estratégico para el Estado –en términos geopolíticos–; y a la generación de riesgos para la seguridad humana, no necesariamente advertidos por los promotores de las políticas.

La investigación intentará mostrar las posibles relaciones entre la profundización de la modernización industrial en este sector, emprendida por la política gubernamental y los principios de sustentabilidad buscados, las ideas y normas de la aplicación sobre los recursos objetivos; entre las consecuencias buscadas por las políticas y la sistemática producción de riesgos –aquellos que han sido percibidos por el Estado como controlables– y aquellos que son producidos por las políticas en sí mismas, no producidas y no percibidas como controlables.

La investigación ha privilegiado reconocer, identificar, presentar evidencias los riesgos cernidos sobre las personas y comunidades sometidas a las consecuencias de las políticas y percibidas por ellos como amenazas, a despecho del discurso oficial que ha pretendido publicitar sus intenciones desde un discurso ideológico humanitario, desarrollo sustentable y búsqueda de supresión de la pobreza crítica.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Identificar y describir las dinámicas, mecanismos y relaciones que en la aplicación de medidas de política pública dentro de la planificación del desarrollo permiten la generación de riesgos a la seguridad humana y ubican en condiciones de vulnerabilidad a las mismas poblaciones potencialmente beneficiarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aportar con un acercamiento teórico al concepto de riesgo dentro del campo del desarrollo socioeconómico y la seguridad humana, e identificar las amenazas a la seguridad de las personas y organizaciones sociales.
- Ilustrar con un estudio de caso (sector minería, zona de Intag, Cantón Cotacachi) las implicaciones del problema planteado.

PROPOSICION PRINCIPAL A MANERA DE HIPÓTESIS

- La aceleración y contradicciones concomitantes en la aplicación de políticas públicas de desarrollo que pueden registrarse en el período del gobierno actual de Alianza País en el Ecuador, desde 2007, favorecidas por un discurso que dice buscar los beneficios de un “Estado de Bienestar” (Sumak Kawsay), aplicadas con mecanismos autoritarios y un fuerte recurso de poder económico; han generado mecanismos de coerción social, política y jurídica tendientes a disciplinar a diversos sectores de la sociedad a través incluso de medios que resultan punitivos. Por esa vía se podrían generar riesgos y vulnerabilidades a la seguridad humana sobre los mismos beneficiarios del desarrollo.

PROPOSICIONES COADYUVANTES

- La ruptura entre el deber ser planteado en la Constitución del Ecuador (2008) y su concreción en las políticas de desarrollo del gobierno de Rafael Correa han construido un escenario inminente de vulneración de derechos y seguridades de las personas y organizaciones.
- Las políticas de desarrollo del sector minero planteadas por el Estado ecuatoriano en el plan del Buen Vivir 2013 – 2017 y su aplicación en la zona de Intag, Cantón Cotacachi, provincia de Imbabura han generado riesgos manifiestos y latentes para la seguridad de las personas y su entorno social, económico, político, comunitario y ambiental.
- Se toma como referencia temporal para el estudio, el período de 2011 a 2015, esto debido a que es en esta época en la que se intuye se han ejecutado en el territorio diversas políticas públicas orientadas a promover intereses estratégicos nacionales, que no necesariamente pudieron ser beneficiosos y compartidos a nivel local.

V. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la coyuntura política actual se considera necesario e importante llevar a cabo investigaciones de caso que puedan evidenciar las relaciones armónicas o conflictivas entre el planteamiento de modelos específicos de desarrollo y los posibles

problemas de su implementación en la generación de riesgos para la seguridad humana. Si tomamos como base la afirmación de que vivimos en una sociedad cuya dinámica propia produce riesgos, se vuelve imprescindible realizar un acercamiento sociológico que evidencie cómo y bajo qué mecanismos se generan estos riesgos latentes para personas y comunidades.

Sobre esta base, surge la necesidad de abordar estas problemáticas sociales bajo el enfoque teórico de la sociedad del riesgo y la seguridad humana, esto para ubicar desde los actores las posibles contradicciones que se producen por un lado entre Desarrollo y Seguridad y por otro, entre Estado y Sociedad. Si bien se considera al desarrollo como una categoría con características y dimensiones positivas, podríamos perder de vista sus efectos no deseados –disfunciones latentes desde la perspectiva de Merton. La presente investigación pretende visibilizar este tipo de relaciones –consideradas riesgosas– y tomarlas en cuenta al momento de elaborar, ejecutar y evaluar propuestas de desarrollo.

El interés personal por este tema y la pretensión de realizar un estudio de caso en la zona de Intag se justifica gracias a la participación en investigaciones anteriores sobre seguridad, al conocimiento sobre el contexto de la zona, la recopilación de datos, información y material que se posee sobre sus diversas problemáticas, pero fundamentalmente por la implicación y el compromiso con las comunidades de Intag. Se espera que la investigación planteada pueda contribuir en alguna medida al debate sobre situaciones similares y aportar con elementos para una mejor comprensión y manejo de las mismas.

VI. APROXIMACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

En términos teóricos y metodológicos, la disertación busca asumir críticamente los planteamientos analíticos y explicativos de las perspectivas sobre la seguridad humana y de la teoría de la Sociedad del Riesgo planteada por Beck. Estas aproximaciones nos han provisto de interesantes herramientas teórico–conceptuales adecuadas para comprender el fenómeno en cuestión.

La seguridad humana en el abordaje que se hace desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), asume un carácter: multidimensional, interdependiente, universal y preventivo que se centra en la preservación de la vida, salud de la persona, la familia y la comunidad. El concepto nace como respuesta a la

necesidad de comprender de manera más integral la seguridad y cuestionar el paradigma que la ubicaba principalmente alrededor del Estado, para enfocarla en la persona.

Actualmente los lineamientos de la seguridad humana han sido reconocidos y acogidos por la mayoría de los Estados, que en su evolución hacia Estados Sociales de Derecho han aumentado las garantías constitucionales de los derechos sociales ligados al bienestar, la seguridad económica, la preservación de la vida, la alimentación, medioambiente, etc. Estas nuevas garantías derivan en la necesidad de establecer un Estado de Bienestar con políticas públicas que den cumplimiento a lo que propugnan. Sin embargo, en el contexto de seguridad del Estado de Bienestar irrumpen nuevas inseguridades relacionadas con la pérdida de la fe en el progreso y la emergencia de amenazas civilizatorias.

Para poder distinguir estas nuevas inseguridades, utilizaremos la categoría de sociedad del riesgo, incorporada por Ulrich Beck al estudio sociológico como explicación de las nuevas problemáticas sociales, políticas, económicas y catástrofes medioambientales como la de Chernóbil o Bhopal ocurrida en un momento histórico de profundos debates y reformulaciones. Teóricamente, Beck distingue dos estadios propios de la modernidad: la modernidad simple –que culmina en la sociedad industrial– y modernidad reflexiva –efecto de la primera modernidad y fruto de las propias dinámicas de la sociedad industrial–. En este sentido, la sociedad del riesgo, adscrita a la modernidad reflexiva es el resultado del desarrollo técnico – industrial de la modernidad y del proceso de modernización (Beck, *La sociedad del riesgo*, págs. 50-51).

Junto con los riesgos propios de la modernidad reflexiva, surgen colectividades que podrían denominarse “comunidades de riesgo”, éstas son poblaciones vulnerabilizadas por los efectos colaterales ocasionados por la implementación del desarrollo y las disfunciones latentes que de él derivan. Las comunidades, organizadas bajo intereses comunes y transversales a diversas capas sociales, son los nuevos sujetos políticos que emergen de la sociedad del riesgo, visibilizan conflictos sociales y demandan seguridad. Justamente aquella seguridad que se enfoca en la persona y en la preservación de las distintas dimensiones de su vida.

A la luz de estas teorías, la disertación busca dar respuesta al problema de investigación antes mencionado mediante el estudio de un caso paradigmático y elaborar una discusión académica que permita comprender sociológicamente la problemática de la

contradicción entre un modelo de desarrollo como planteamiento y sus problemas de implementación, pues en su ejecución, varios elementos políticos, económicos, sociales y jurídicos pueden contribuir a la formación o reafirmación de riesgos a la seguridad humana de las poblaciones beneficiarias del desarrollo.

VII. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron predominantemente de corte cualitativo. En el trabajo de campo se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas a actores clave en el territorio de Intag, sobre todo a representantes de gobiernos parroquiales y líderes (as) comunitarios. Se utilizó también la observación participante, que fue debidamente registrada en un diario de campo y posteriormente sistematizada en matrices que se presentan en el capítulo IV. Asimismo, se realizó una amplia revisión de información secundaria: páginas web, periódicos locales, nacionales e internacionales, revistas, blogs, etc., para poder contextualizar y sustentar de manera adecuada los datos presentados.

En la etapa de recolección de información se registró un inconveniente, debido a la poca disponibilidad de algunos actores para ser entrevistados, ya sea por temor o por estar impedidos de dar declaraciones sobre determinados temas que son de exclusiva competencia del gobierno central, es por esto que los criterios vertidos en las entrevistas intentan proteger lo mejor posible a los informantes, asegurando a la vez su anonimato y la mayor veracidad a los juicios emitidos.

VIII. ORGANIZACIÓN DEL INFORME DE TESIS

El primer capítulo contiene una discusión teórica sobre las categorías de desarrollo, seguridad humana y sociedad del riesgo en torno a las cuales se profundizan diversos conceptos sociológicos que podrían ayudarnos a comprender la complejidad del fenómeno en estudio.

En el segundo capítulo se realiza un análisis descriptivo y comparativo de los planes nacionales de desarrollo – hoy planes nacionales del Buen Vivir– elaborados desde el año 2007 por el actual gobierno, con la finalidad de evidenciar los cambios paulatinos registrados en las agendas de política pública, el discurso gubernamental y en la prioridad de los objetivos nacionales, de acuerdo a la coyuntura política.

En el tercer capítulo se realiza una caracterización y presentación del caso de Intag, en relación a la aplicación de políticas públicas encaminadas a desarrollar la actividad minera en la zona. Se ubican los antecedentes históricos del conflicto minero y se realiza un análisis geopolítico de Intag para reconocer la importancia estratégica de la zona.

En el cuarto capítulo se describen los hechos desde el primer intento de ingreso de ENAMI – CODELCO (2012) a la zona de Intag. A partir de estos acontecimientos se reconstruyen los principales escenarios en que los riesgos a la seguridad de las personas, comunidades y entornos están presentes de manera manifiesta o latente. También en este capítulo se trata de hacer una interpretación y análisis confrontando las principales categorías teóricas propuestas con los hallazgos encontrados en el estudio de caso.

En las conclusiones se hace una reflexión sobre los alcances y limitaciones de la teoría de la seguridad humana y de la sociedad del riesgo en contextos como los del caso estudiado, donde los problemas emergen directa o indirectamente de la aplicación de políticas de desarrollo en las condiciones mencionadas. Asimismo, se postulan los mecanismos jurídicos, políticos, económicos y sociales que se convierten en factores de amenaza a la seguridad de las personas y comunidades.

CAPÍTULO I. DESARROLLO, SEGURIDAD Y RIESGO EN SOCIEDADES ACTUALES

1. EL DILEMA SEGURIDAD – LIBERTAD

El discurso del desarrollo ha sido sustancial para occidente y de manera especial para América Latina; desde los años 60 la región puso en práctica diversos modelos de desarrollo, en su mayoría exógenos, para incentivar el crecimiento económico y el progreso con una perspectiva nacional. Estos modelos, según varios autores, buscaban articular la región al sistema capitalista mundial y dotar de estabilidad económica y política a las naciones con el afán de alejar la posibilidad de un avance comunista que pudiera amenazar y poner en riesgo la seguridad de los países hegemónicos y de la paz mundial.

Con el fin de la guerra fría, el mundo sufrió una serie de cambios en las relaciones internacionales que mostraban la multipolaridad e interdependencia de los Estados. La creciente globalización de las amenazas no convencionales vinculadas al mismo proceso de desarrollo e industrialización, tales como: el cambio climático, el crimen organizado, narcotráfico, pobreza, etc., coparon las agendas internacionales e inauguraron un nuevo paradigma de comprensión del desarrollo y la seguridad como fenómenos multidimensionales pero centrados necesariamente en el bienestar de las personas.

En buena parte del siglo XX, tanto la seguridad como el desarrollo fueron elementos esenciales y preocupaciones fundamentales de los Estados. La seguridad, fue entendida básicamente como la “ausencia de amenazas existenciales de un Estado proveniente de otros Estados” (Müller, 2002: 369) citado por (Oswald Sping & Günter Brauch, 2009, pág. 46); y el desarrollo, heredero de la noción de progreso, estuvo relacionado con el crecimiento económico de las naciones y con su capacidad de mantener procesos de modernización.

En 1990, el informe de desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promovió una nueva comprensión del desarrollo al afirmar que los países y la humanidad en general, debían orientar sus esfuerzos hacia la consecución de un *desarrollo humano*. Esto significaba que el objetivo del desarrollo debía ser la lucha contra las amenazas y riesgos a los que están expuestas las personas, sus

entornos y sus comunidades. El desarrollo humano se definía como el proceso de ampliación de oportunidades para conseguir “una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente (...) [además de contar con] libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos” (PNUD, 1990, pág. 34). Es en este mismo informe donde también aparece por primera vez el concepto de *seguridad humana* como una de las dimensiones ineludibles para conseguir el desarrollo humano.

Tanto el desarrollo como la seguridad en este informe, están tratados de una manera central y se refieren a la promoción de valores propios del ser humano, como la libertad para enfrentar el miedo ante las amenazas, y la racionalidad para discernir sobre diversas opciones de satisfacer las necesidades. Por eso sus objetivos mutuos se complementan y refuerzan. Sin embargo según el paradigma de la seguridad humana, el verdadero dilema no está en la precedencia de la seguridad sobre el desarrollo, sino en el de la libertad sobre la seguridad. La diferencia entre seguridad y desarrollo humano es que éste es un proceso incremental a conseguir, en la medida en que también lo es la conciencia sobre los derechos. Mientras que la seguridad es algo cuyos efectos deben ser anticipados para que el desarrollo humano pueda materializarse dentro de un contexto de seguridad relativa⁶.

1.1. La reconceptualización de la Seguridad: Seguridad humana y ampliación del concepto de Seguridad (securitización)

Un punto de partida para la reconceptualización de la Seguridad, desde el final de la Guerra Fría, ha sido el trabajo de Barry Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde, que permitió diferenciar el campo de la defensa (amenazas que se ciernen sobre los Estados, que tienen que ver con los medios de fuerza); de los referidos a la seguridad, un campo más general cuyo objeto de protección no son los estados, sino las personas. En el campo de seguridad de los estados hablamos de la Defensa, de los estudios estratégicos dedicados a analizar las amenazas político – militares provenientes de

⁶ El concepto de seguridad al que se alude, dista del tradicional concepto de seguridad nacional aplicado en América Latina en el siglo XX. Las doctrinas de la seguridad nacional en la región fueron concepciones militares del Estado que defendían “la idea de que a partir de la seguridad del Estado se garantizaba la de la sociedad” (Leal, 2003) estas doctrinas construyeron al enemigo interno como la amenaza más cercana contra la seguridad, este enemigo podían ser guerrillas, agentes locales del comunismo, personas opositoras de estos regímenes, e incluso se llegó a considerar como manifestaciones subversivas a los problemas sociales que enfrentaban los países. Con esta ideología se sustentó la permanencia militar en varias instituciones del Estado, llevando a cabo incluso procesos de modernización.

actores armados estatales o no estatales. En este caso, problemáticas vinculadas al crimen organizado podrían ser consideradas como una amenaza al Estado.⁷

Empero, muchas veces se ha asignado como *eventos de seguridad* a situaciones que no lo son y a esto Buzan et. al., se refieren cuando hablan de “securitización”⁸. Ejemplos son la protesta social y otros sucesos de carácter económico, social o ambiental. Por tanto, un concepto más preciso de securitización sería el “establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial con suficiente proyección como para tener efectos políticos substanciales” Buzan et al., en (Sisco & Chacón, 2004, pág. 138); a esto podríamos añadir el hecho de que el evento securitizado llegue a formar parte de una agenda definida por una comunidad política. En este sentido, la seguridad es un asunto de supervivencia frente a elementos que han sido definidos como amenazas existenciales por uno o diversos actores (no necesariamente estatales, según Buzan). Aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales pueden de manera legítima ser añadidos a la agenda junto con los tradicionales temas de seguridad militar y policial.

Según Buzan, la definición de los problemas de seguridad como resultado de construcciones intersubjetivas de percepción multilateral de amenazas, ha dado lugar a que otras entidades y no solo los estados – comunidades, grupos o personas- puedan percibir como amenazas a factores como el deterioro medioambiental, el limitado acceso a recursos como el agua o la tierra, las violaciones a los derechos humanos o las limitaciones a las libertades políticas. Sin embargo, la securitización de temas antes no contemplados dentro del campo, corre el peligro de ampliar demasiado los límites del concepto y en la práctica dificultar un adecuado manejo de las respuestas. Dentro del Estado las amenazas de tipo político – militar cuentan con espacios institucionalizados para su manejo, no así las amenazas, riesgos y desafíos de tipo social, económico o ambiental, que aún no lo tienen y en este caso corren el riesgo de integrarse dentro de los antiguos esquemas de fuerza. La legitimidad de las acciones es lo que está en juego y esto depende según Max Weber de la adhesión a una autoridad legítima.

Sobre esto, Sisco y Chacón (2004, pág. 145) afirman que:

⁷ No siempre el crimen organizado per se, es amenaza al Estado, en muchas ocasiones estas asociaciones ilícitas operan como empresas legales buscando únicamente réditos económicos, pero existen condiciones y elementos que pueden llegar a ser amenazantes para el Estado y la vida democrática. Por ej. Procesos de corrupción de las instituciones, de coacciones y de uso de actores armados.

⁸ El término *securitization* acuñado por Buzan, et. Al., en su texto *A new framework for analysis* se traduce al español como securitización o securitización, los dos vocablos son correctos y adecuados para explicar el fenómeno a través del cual se establecen como problemas de seguridad temas que antes no lo eran, mediante una definición intersubjetiva, altamente politizada.

La seguridad es un asunto álgido, pues el abuso del término por los que detentan el poder, puede constituir un peligro para la vida democrática, ya que si los gobiernos securitizan demasiados temas, podrían producir decisiones arbitrarias tomadas fuera del debate democrático, con la excusa de que al ser temas de seguridad, se adquiere el derecho de solventarlos sin la necesidad de seguir las normas. Un extremo de esta práctica podría desembocar fácilmente en una tiranía.

Lo importante es distinguir cuáles son los bienes y valores a proteger –no solamente el Estado– ya que en muchas ocasiones las colectividades pueden considerar que las amenazas a su vida pueden provenir de instancias estatales; o a su vez, estas demandas pueden ser tratadas por el Estado o sus agentes como amenazas (García Gallegos, Retos al Estado Situaciones de seguridad complejas, 2012).

De lo que se trata entonces, es de reconceptualizar la seguridad, pues para la mayoría de las personas la sensación de inseguridad se debe a preocupaciones de la vida cotidiana. Por esta razón en 1994 la organización de Naciones Unidas propuso el concepto de seguridad humana para considerar un enfoque más amplio e integrado de las nuevas problemáticas incluidas. El informe sobre desarrollo humano (PNUD, 1994, pág. 27) define a la seguridad humana como la capacidad de estar libres de las constantes amenazas del hambre, la enfermedad, el delito y la represión. También significa protección contra perturbaciones repentinas y perjudiciales en nuestras vidas cotidianas, ya sea en relación con nuestros hogares, nuestros empleos, nuestras comunidades o nuestro medioambiente.

Si bien, el concepto del PNUD está aún en proceso construcción, se definieron algunas pautas a considerar: a) la seguridad humana toma como punto de referencia a la persona y su comunidad, b) se definen como amenazas aquellas que ponen en riesgo la supervivencia de las personas y su entorno, que pueden ser de carácter transfronterizo y por lo mismo generar vulnerabilidades mutuas y compartidas, c) la seguridad humana no reemplaza a la seguridad del Estado, pero se convierte en un medio para garantizar la seguridad de las personas, d) este nuevo enfoque cuestiona la legitimidad de las políticas que promuevan la seguridad del Estado en desmedro de la de las personas. (Revista ILANUD, No 24, pág. 98). Posteriormente se han añadido otras reflexiones.

En síntesis, el principal objetivo de la seguridad humana es identificar y analizar cuáles son los obstáculos para que las personas puedan poner en marcha sus propias capacidades humanas y así el Estado pueda actuar mediante el control y la prevención de amenazas. Aun cuando la invulnerabilidad total no es posible, este nuevo enfoque aporta un elemento novedoso al afirmar que hay que humanizar a la seguridad, debido a que la vida del ser humano es frágil, limitada e incierta.⁹

2. LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO: ¿UN ASUNTO DE SEGURIDAD?

Como ya se ha mencionado, el concepto de desarrollo presente en América Latina y el mundo a lo largo del siglo XX, ha orientado la forma en que se aborda la economía, política y relaciones entre Estado y sociedad civil (Campero, 2012, citado en Medina, Becerra, & Castaño, 2014, pág. 102), históricamente los estados nacionales han adoptado diversos modelos de desarrollo que han modificado el rol del Estado, el tipo de planificación de políticas públicas y la participación de la sociedad.

Un antecedente del paradigma de desarrollo humano se puede ubicar en el modelo mundial latinoamericano planteado por la Fundación Bariloche (1976) que “cuestionó la tesis del agotamiento de los recursos naturales como inevitable en el marco de una dinámica social global que tuviera como meta el desarrollo, no entendido simplemente como crecimiento económico en un contexto consumista, sino en una variante orientada a la erradicación de la pobreza de la faz de la tierra” (García Gallegos, 2009), este modelo aportó la idea de medir la satisfacción de las necesidades básicas para evaluar los alcances del desarrollo. A partir del año 2000 los modelos de desarrollo aplicados por los gobiernos, se han orientado principalmente hacia el paradigma del desarrollo humano –con base en los planteamientos de Amartya Sen, Max – Neef (1986) entre otros– esto como consecuencia de la visualización de problemáticas emergentes, su discusión a nivel de organismos internacionales y del reconocimiento de los límites del modelo de desarrollo neoliberal.

⁹ En el esquema inicial del PNUD las amenazas a la seguridad humana podrían confundirse con las necesidades básicas. Así coinciden, agrupadas en siete categorías básicas: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política, pero las circunstancias actuales vinculan a la seguridad humana también con otros elementos como el desarrollo constitucional y la protección de derechos humanos, ambos estrechamente vinculados. Para evitar confusiones tendríamos que referirnos a las Agendas de Seguridad, que deberían ser explícitas en la inclusión o definición de estos elementos como amenazas o problemas de seguridad.

Los nuevos gobiernos (algunos de ellos autodenominados progresistas¹⁰) han vuelto a centrar el debate alrededor del rol del Estado, la planificación y la ejecución de políticas para el desarrollo, desde un discurso de desarrollo integral. Estudios de la CEPAL sugieren que la situación actual de América Latina ha llegado a un punto de inflexión importante, esto porque en la última década la región ha sido capaz de mantener un ritmo sostenido de crecimiento y ha enfrentado de manera eficaz la crisis mundial del 2008-2009. Un informe reciente sobre el cumplimiento de los objetivos del milenio señala que han existido avances significativos al respecto, los países de la región en general han trabajado para establecer niveles de igualdad social a través de políticas públicas y estrategias planificadas para conseguir a mediano y largo plazo cambios estructurales y redistribución.

Los esfuerzos de los gobiernos de la región se han centrado en el fortalecimiento de la gestión e inversión pública, llevando a cabo políticas, planes y estrategias para incidir positivamente en el desarrollo. Pero a pesar de estos esfuerzos, “prevalecen tendencias desigualadoras, excluyentes y concentradoras, con expresiones de divergencia territorial en el interior de la mayoría de los países” (Máttar & Perrotti, 2014, pág. 12) debido en parte, a la especialización de la región en economía primario exportadora y sus implicaciones. La postura que se asume sobre este asunto es que los países deben mantener a largo plazo procesos participativos, liderados por el Estado para establecer políticas de planificación para el desarrollo¹¹, y construir con ellas una visión común de país que pueda sostenerse independientemente de los gobiernos de turno.

La planificación en términos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se define como el proceso para racionalizar la ejecución de los planes nacionales de desarrollo, identificar objetivos y ubicar la estrategia más adecuada para

¹⁰ Como respuesta a la crisis socioeconómica de la región y la poca credibilidad de los partidos políticos tradicionales, han surgido en América Latina gobiernos de tendencia izquierdista (Venezuela, Bolivia, Ecuador, Argentina y en menor medida Uruguay y Brasil) algunos de ellos ideológicamente vinculados al socialismo del siglo XXI, estos gobiernos según Ríos (2007) se caracterizan por mantener nuevas formas de ejercicio del poder político, poseer fuertes figuras de líderes carismáticos y mantener políticas antineoliberales. Sin embargo, el debate central se ubica en la relación de estos gobiernos con la democracia y la creciente demanda de participación social, la pregunta que se plantea entonces es si nos encontramos frente a gobiernos constructores del Estado Nacional que plantean “una alternativa incluyente y democratizante (...) o por el contrario [se] moviliza a la sociedad de una forma plebiscitaria, callando las diferencias y limitando la autonomía” (Ríos, 2007).

¹¹ Máttar & Perrotti (2014) sostienen que hay que diferenciar claramente lo que se entiende por planificación para el desarrollo y planificación del desarrollo pues lo segundo se refiere a la planificación que se planteó y ejecutó desde las oficinas gubernamentales, sin procesos de consulta ni diálogo con todos los actores involucrados, este tipo de planificación claramente no consideraba el enfoque social y ambiental de sus políticas.

su cumplimiento (Máttar & Perrotti, 2014). Se compone de tres elementos básicos: a) la construcción de perspectivas futuras del país –es decir visiones compartidas sobre el horizonte de desarrollo– b) la capacidad de coordinar acciones que se orienten al cumplimiento de los objetivos señalados como fundamentales y c) el monitoreo, evaluación retroalimentación de las políticas ejecutadas (Martín, 2005 citado en Máttar & Perrotti, 2014). En todos los niveles señalados es indispensable el diálogo y la participación de actores políticos, económicos y sociales que serán a fin de cuentas quienes legitimen a largo plazo el modelo de desarrollo implementado, dándole cohesión, racionalidad y articulación. Sin embargo, en los casos donde los estados promueven procesos acelerados de desarrollo “desde arriba” y bajo criterios de planificación centralizada de políticas públicas, hay un elevado riesgo de generar situaciones de inseguridad para la población¹² en todas las dimensiones antes señaladas. Los marcos legales implementados pueden no corresponderse con las garantías a la seguridad humana y se pueden potencializar diversas contradicciones entre implementación de políticas de desarrollo y generación de riesgos o vulnerabilidades para las personas, su comunidad y su entorno.

Los procesos de planificación del desarrollo son proclives a generar riesgos a la seguridad humana porque son acciones que se ejecutan sobre circunstancias regulares que involucran a poblaciones, personas, valores, intereses e incluso distintas visiones del mundo, sobre todo cuando la planificación del desarrollo contiene elementos ideológicos que proponen situaciones ideales a alcanzar a corto plazo o en lapsos de tiempo relativamente cortos sin considerar elementos de contexto o la racionalidad instrumental de los medios y los fines. Hay que tomar en cuenta que las nuevas formas de gobierno ponen en juego elementos de poder y coacción, este podría ser el caso de las llamadas revoluciones emergentes, refundaciones y otras similares que ocurren en situaciones de crisis socioeconómica y de representación. Los gobiernos que de ellas derivan hacen prevalecer un deber ser que viene incluido con voluntades políticas proactivas dispuestas a acelerar los cambios.

Estas revoluciones según Wallerstein al hablar del Sistema Mundo (1998) “no se originan en movimientos espontáneos de masas oprimidas, sino que son grupos particulares los que aprovechan los períodos en que se viene abajo el orden del Estado

¹² En el caso ecuatoriano las directrices de las nuevas misiones militares y las políticas de desarrollo de sectores estratégicos encaminadas a garantizar la seguridad del Estado, son campos potenciales de vulnerabilidad para las personas, por tanto, las disputas por la legitimidad de estas acciones deberían evaluarse a la luz del impacto negativo – no esperado que pudieran tener sobre las personas y comunidades.

[para legitimarse y hacerse con el poder]” (Wallerstein, 1998). Estas situaciones son capaces de mantenerse por el inmenso respaldo popular que consiguen, apelando a la capacidad de transformación rápida hacia la democratización e igualdad entre las personas. Pero terminan deteriorándose por razones externas e internas; externas pues se las combate de manera vehemente; internas porque se degeneran por las rivalidades de poder. Aun cuando estas iniciativas hayan establecido cambios importantes en los parámetros de evolución del moderno sistema mundial, son generadoras de consecuencias frustrantes para la población pues no se responde a sus expectativas sociales y en muchos casos las prácticas políticas utilizadas por estos regímenes pueden ser catalogadas como antidemocráticas (Wallerstein, 1998).

En América Latina en la última década han surgido movimientos autodenominados revolucionarios que han ascendido al poder. Si bien no pueden ser incluidos dentro de la categoría de “revoluciones” analizada por Wallerstein, sí han tratado de inducir cambios rápidos, incluso apelando a medios de fuerza o coacción jurídica. Es el caso del estado burocrático autoritario analizado por Guillermo O’Donnell (Souroujon, 2012). Estos gobiernos, anclados en una alianza con sectores tecnocráticos promovieron modelos de desarrollo basados en la planificación y las políticas públicas, estrategias nacionales de desarrollo que tenían como premisa estrategias de seguridad nacional. A pesar de estos esfuerzos, ellos e incluso los actuales tecnócratas, no han tomado en cuenta lo que Robert Merton (1992) señala como consecuencias no deseadas – funciones latentes– es decir, los impactos que escapan a la intencionalidad de los planificadores, diseñadores y ejecutores –en este caso– de las políticas públicas, que son inesperados, no reconocidos y pueden ser disfuncionales no solo para la gestión pública sino para los grupos sociales a los que están dirigidas.

En la actualidad, la prospectiva aplicada a la planificación del desarrollo ha intentado reducir, todavía sin mucho éxito, las posibilidades de generar disfunciones latentes mediante una comprensión estratégica del entorno y la construcción de diversos escenarios futuros. Efectivamente, esto no es suficiente pues, las mismas condiciones de la sociedad actual, caracterizada por la globalización, permiten que las amenazas, riesgos y desafíos, irruman en considerables espacios y generen situaciones no deseadas en las que poblaciones enteras podrían estar sujetas a tales consecuencias.

3. EL RIESGO EN LAS SOCIEDADES ACTUALES; UNA NUEVA PERSPECTIVA

A propósito de la emergencia de riesgos a la seguridad humana, incentivados en la globalización, Ulrich Beck (1986) analiza las sociedades avanzadas actuales a las que inscribe dentro de la modernización radical o reflexiva producida por el alto desarrollo de las fuerzas productivas que llegan a independizarse de las voluntades políticas, porque éstas se ven imposibilitadas de avizorar las consecuencias en el corto plazo. La categoría de modernidad reflexiva no hace referencia a la capacidad de reflexión; al contrario, se trata de mostrar que la sociedad actual se autoconfronta o autotransforma en su dinámica de modernización engendrando autoamenazas latentes que pueden poner en peligro los fundamentos de la sociedad industrial.

Beck indica que el uso creciente de la ciencia y la tecnología en todos los ámbitos de la vida pública y privada han producido beneficios, pero también consecuencias no deseadas. La primera modernidad –impulsada por el Iluminismo– transformó completamente la sociedad tradicional. En cambio, la modernización radical se refiere a la transformación de la sociedad industrial sobre sí misma. Transformación que es posible gracias al avance de la ciencia y la tecnología. La ciencia conoce de sus límites pues no pretende transcurrir entre verdades absolutas sino en una constante producción de conjeturas y refutaciones, produciendo necesariamente umbrales de incertidumbre.

Lo interesante en los planteamientos de Beck, es que los riesgos que se generan no ocurren por el fracaso de la modernización sino por sus propios éxitos. La profundización de la industrialización ha acelerado por ejemplo el cambio climático al propender al uso incesante de energía. Si bien se ha facilitado la vida de la gente en cuanto a acceso a servicios, modos de vida o producción social de riqueza, existen muchos otros campos que han sido afectados justamente porque los avances van acompañados por la producción sistemática de riesgos.

El riesgo en Beck es considerado un nuevo campo de la seguridad y se define por eventos que aún no existen pero que pueden existir si se examinan los hechos a partir de la ciencia. Los nuevos riesgos pueden ser de varios tipos: “insecurities (inseguridades sociales [en el sentido del estado social]), lack of safety (amenazas a la salud y a la vida a causa de tóxicos, criminalidad y violencia) [y] uncertainties (pérdida de certidumbre,

por ejemplo: de la fe en el progreso, la ciencia y el conocimiento experto)” (Beck, 1999, pág. 2).

Se entiende por riesgos “acontecimientos posibles” de carácter amenazante, que de manera permanente “determina nuestras expectativas, invade nuestras mentes y guía nuestros actos, resulta una fuerza política transformadora” (Beck, 2008, pág. 27). Los riesgos aparecen como condiciones estructurales de la modernidad reflexiva y como *efectos secundarios latentes* del proceso productivo, éstos pueden no ser reconocidos por la gente del común, sino que necesitan de la autoridad de los científicos para ser visibilizados, así el saber adquiere un importante significado político. Además, tanto la opinión pública como la política empiezan a preocuparse de los problemas que pueden surgir en el ámbito empresarial y de planificación de la producción por la emergencia de riesgos que pueden afectar la economía, los mercados financieros o pueden acarrear problemas judiciales, de allí que las posibles catástrofes a ocurrir en el futuro podrían condicionar y reorganizar el poder y la competencia, elementos esenciales del campo político.

En la sociedad del riesgo ciertas contradicciones propias de la modernidad, tienden a profundizarse, por ejemplo: sobre la relación entre desarrollo y seguridad, Beck afirma que son los mismos “principios de diferenciación que estabilizaban y viabilizaban el desarrollo de la sociedad, [los que] paralelamente dificultan y obstaculizan el tratamiento de problemas globales y [expanden] de manera incontrolable sus riesgos y peligros” (Paulus, Del Concepto de Riesgo: Conceptualización del Riesgo en Luhmann y Beck, 2004, pág. 97). De acuerdo a Sales Gelabert (2009) la sociedad del riesgo tiene como una de sus características la lógica de producción y distribución de riesgos, el desarrollo de las fuerzas productivas en la medida en que aumenta la producción social de riqueza, acrecienta también la producción de riesgos, esto sucede –de manera contradictoria– “en un contexto de expansión del Estado Social o Estado de Bienestar que [busca asegurar] las condiciones de seguridad y subsistencia mínimas a todos los ciudadanos” (Sales Gelabert, 2009, pág. 85). Los riesgos pueden convertirse en “catástrofes civilizatorias” capaces de condicionar la vida futura, pues dejan de ser personales para convertirse en globales en la medida en que su amenaza alcanza todo nivel y su distribución no necesariamente se focaliza en una determinada clase social, aunque existe una relación directamente proporcional entre los grupos más afectados por las desigualdades sociales y la exposición a riesgos. La exclusión y estigmatización propias de la sociedad industrial, se ven reforzadas en la sociedad del riesgo pues los más

gravemente afectados siempre serán los más pobres debido a la retroalimentación que existe entre pobreza, vulnerabilidad social y acumulación de riesgos.

3.1. ¿Cómo aplicar esta perspectiva a sociedades que no comparten directamente las condiciones de las regiones más expuestas a la “industrialización reflexiva”?

Para el caso de sociedades que no han alcanzado tales niveles de industrialización, Beck afirma que “una sociedad no necesita llegar a ser una sociedad industrial para convertirse en una sociedad del riesgo” (Sales Gelabert, 2009, pág. 100). Esto porque la producción y explotación de recursos por parte de empresas transnacionales ubicadas en países del tercer mundo genera riesgos y amenazas que mantienen su carácter globalizador. Si se afirma que los riesgos son globales, esta globalidad tiene un potencial efecto igualador pues los riesgos terminan por afectar a todos, incluso a aquellos que cuentan con los medios económicos para protegerse. Pero, junto al efecto igualador, los riesgos producen un efecto bumerang que hace que éstos se reviertan sobre sus causantes a través de consecuencias sociales o políticas, entre ellas, la deslegitimación frente a la opinión pública, o la amenaza a la propiedad y las ganancias.

Por otra parte, la globalización también ha tenido un efecto de movilización generalizada de ciudadanos mucho más individualizados que antes, por fuerza de la misma transformación. La sociedad se ha transformado y las instituciones modernas (Estado, partidos etc.) ya no son suficientes para expresar los intereses y anhelos de las personas, las que se movilizan justamente en torno a los nuevos riesgos, queriendo saber sus causas y posibles efectos.

En el caso de los nuevos movimientos políticos con líderes que impulsan revoluciones “desde arriba” y que movilizan a los ciudadanos críticos de las tradicionales instituciones y organizaciones políticas, los riesgos generados por sus mismas políticas pueden provocar su deslegitimación y acusaciones de culpabilidad frente a la frustración general, cuando los riesgos emerjan en la toma de decisiones y presupongan una asimetría radical entre los decisores –quienes provocan, definen y se aprovechan de los riesgos– y aquellos que sufren y ven afectada su vida por las consecuencias no previstas “de unas decisiones en las que no han participado” (Beck, 2008, pág. 196).

Justamente por el surgimiento de amenazas y riesgos que tienen un potencial globalizador emergen en el escenario político nacional y mundial las llamadas

comunidades movilizadas por los riesgos, en búsqueda de la reivindicación de derechos humanos, preservación medioambiental y seguridad para el desenvolvimiento de una vida sana. Estas comunidades, cuyo alcance político es aún incierto, tienen una incidencia transnacional y pueden llegar a cuestionar la autonomía del Estado frente a la preservación de derechos. El Estado en cambio sigue siendo una organización jurídico – política ineludible “para articular el <<nosotros>> necesario y legitimado para llevar a término regulaciones transnacionales frente a los riesgos civilizatorios” (Sales Gelabert, 2009, pág. 594). La peculiaridad de la modernidad reflexiva radica en la necesidad de ubicar a los riesgos en el contexto global y desde allí encontrar fuentes de consenso con la sociedad civil global a través de los movimientos sociales transnacionales para tratar de imponer soluciones a las amenazas civilizatorias autogeneradas.

4. APRECIACION DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS PARA NUESTRA METODOLOGÍA

En América Latina se están presenciando procesos de cambio acelerado orientados a la consecución de un Estado de Bienestar o discurso semejante. Esta alternativa requiere una reestructuración estatal y un amplio financiamiento presupuestario para mantenerse, lo que ha llevado a que los gobiernos autodenominados revolucionarios planteen políticas encaminadas a la explotación de recursos naturales estratégicos como el petróleo o la minería. Estos sectores altamente productivos son de manera excepcional generadores de riesgos para las personas, comunidades y entornos cercanos a los proyectos, aunque el efecto de los riesgos también sea potencialmente expansivo y podría tener un radio de afectación global.

Por esta razón, nuestro objeto de estudio se concreta en un caso demostrativo de las consecuencias de las políticas de desarrollo del sector minero planteadas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y su ejecución en la zona de Intag. El objeto ha sido determinado en sus distintas dimensiones, haciendo abstracción de otras existentes en la complejidad, imposibles de ser asumidas en una Tesis de tercer nivel. Metodológicamente se privilegian ciertas relaciones que pueden dar cuenta de cómo se han ejecutado las políticas de desarrollo en el sector minero y los riesgos que esta aplicación genera en las personas, comunidades y entorno de la zona de Intag. El carácter riesgoso proviene de una forma de coacción que no desdeña el uso de la fuerza instrumentalizada, orientada por ideologías y no por conocimientos contrastados;

además porque se esperan resultados rápidos en función de mantener clientelas electorales a corto plazo. Utilizar la teoría de Beck en estos casos, adaptándola a la situación presentada en esta Tesis, puede ser orientadora por el impulso que tiene para identificar los resultados de las políticas de desarrollo que devienen de los instrumentos empleados muchas veces sin rigurosidad.

En esta tesis, se definen como actores tanto a las poblaciones locales como a las organizaciones glociales¹³ presentes en la zona; también a las instituciones que representan el campo de poder productor de riesgos y empresas transnacionales involucradas. Sobre ellos se intenta ubicar el sentido de las relaciones de los actores con el poder institucionalizado.

Consideramos como campo de poder productor de riesgos a los gobiernos o regímenes políticos que representados en sus planes de desarrollo y en el manejo de las instituciones y mecanismos, presionan por el cambio hacia objetivos no necesariamente compartidos (o no identificados de la misma manera) por las poblaciones a las que van dirigidos los impactos. Se asumen como elementos productores de riesgo desigual a los mecanismos que han terminado por vulnerabilizar a los sujetos y generar impactos no deseados, es decir, riesgos que afectan los derechos y libertades básicas de las personas (la vida, su condición de ciudadanía, etc. Desde la perspectiva de la seguridad humana). Se toma en cuenta si en la definición de las políticas y en su aplicación está presente el principio de precaución que es fundamental, pues los riesgos a los que se enfrentan son realidades nuevas sobre las que no se tienen lecciones aprendidas.

Definimos como riesgos a las anticipaciones de catástrofes que resultan como consecuencia de decisiones humanas; a diferencia de los peligros, que según Ulrich Beck, se imponen desde afuera (Sales Gelabert, 2009, pág. 728).

El concepto de sociedad del riesgo aquí asumido resulta interesante, pues Beck la define como una sociedad “caracterizada por el imperio de los efectos colaterales desarrollados a través del operar inconexo de los diversos subsistemas de la sociedad moderna, y que encuentra su punto principal en el déficit estructural de racionalidad, resultante de la pérdida de una visión global de los problemas que la afectan” (Paulus, 2004, pág. 96). La novedad en esta perspectiva es que “la fuente de los peligros no se encuentra en los entornos de la actividad social, sino (...) en las mismas operaciones

¹³ Lo glocal hace referencia a la relación global – local, en este sentido, se definen como organizaciones glociales a aquellas que operan en el ámbito local, pero con una influencia global porque forman parte de una red mundial de organizaciones e instituciones vinculadas a las mismas demandas.

sociales y que sus amenazas son, en verdad, autoconfiguradas” (Beck, 1996, en Paulus, 2004).

A esto debemos añadir que las transformaciones auspiciadas por los “gobiernos revolucionarios” u otros proactivos, no están exentas de voluntades e intereses políticos que se orientan al cambio y se ejecutan de manera acelerada, sin criterios de gobernanza y acuerdo entre todos los actores sociales y políticos, pueden devenir con facilidad en regímenes punitivos que son atentados contra los derechos y la seguridad humana. Las primeras reformas impulsadas en el marco de estos procesos, son las reformas legales, entre ellas las del sistema penal, campo en el que se hacen visibles decisiones que podrían estar enmarcadas entre lo que se conoce como populismo penal que reivindica el tema del delito y la pena de acuerdo a lo que la gente demanda, quiere, piensa y siente. Además, “El giro populista lo que hace es (...) reivindicar otras justificaciones para el castigo legal, que no son el ideal rehabilitador y socializador” (Gómez & Proaño, 2012, pág. 118). Es decir, que se corre el peligro de que, basados en discursos políticos se pueda penalizar a aquellos que no se insertan en los procesos “revolucionarios” o que tienen posiciones contestatarias, muestra de ello podría ser la aplicación de figuras penales como el terrorismo, rebelión o sabotaje.

Todos estos elementos confluyen –como fuente de registro de datos– en la metodología que hemos empleado en el estudio de caso de la zona de Intag, estimado como un caso paradigmático por la constante voluntad política de llevar a cabo una explotación minera a gran escala en contraste con la postura de varios actores de la zona que están en directa oposición con este planteamiento y llegan a considerarlo como una amenaza. En este contexto, los ciudadanos empiezan a percibir al Estado también como una amenaza, dado que se han movilizado haciendo públicas posturas contrarias y han acabado por ser penalizados. En definitiva, podemos argumentar que a partir de lo observado, existen situaciones que pueden ser configuradas como de inseguridad humana producto de políticas de desarrollo que en su ejecución abren vastos espacios para el riesgo.

Es imprescindible comprender que los fenómenos que se investigan en esta Tesis resultan ser de suma vigencia en la región, por lo que se considera que estamos frente a un espacio sobre el cual la sociología, antropología, economía, etc., empiezan a reflexionar. En una revisión de artículos precedentes que se aproximan a nuestro problema, destacamos los siguientes: “Derechos colectivos, desarrollo y vulnerabilización de los pueblos tradicionales” (Real, 2009) y “América Latina ante la

sociedad del riesgo” (Gutiérrez, s/a). En el primero se analizan los efectos de las políticas encaminadas a consolidar el desarrollo económico en poblaciones tradicionales, rurales que dependen en buena medida de los mismos ecosistemas que se ven comprometidos por la implantación de proyectos estratégicos, lo que pondría en vulnerabilidad a dichas poblaciones, dañando su tejido social y comprometiendo incluso su existencia.

El segundo artículo profundiza en la categoría de riesgo para la realidad latinoamericana, señalando que se debe realizar una lectura de dicho concepto a la luz de las fuertes desigualdades que aquejan a la región, pues aunque la distribución del riesgo se ha globalizado con un efecto igualador sobre todas las clases sociales, lugares geográficos, etc., las asimetrías en la distribución de riqueza y conocimiento científico en la sociedad del riesgo siguen perpetuándose.

CAPÍTULO II. LAS POLÍTICAS DEL BUEN VIVIR EN LA CONSECUCIÓN DEL DESARROLLO, PERÍODO 2007 – 2014

En el Ecuador, tras el intento neoliberal, la planificación de las acciones del Estado fue una política por Rafael Correa luego de su ascenso a la presidencia, en este tiempo se establecieron lineamientos básicos para la planificación de las acciones gubernamentales. Estos parámetros estuvieron orientados a organizar el desarrollo del país con una hoja de ruta común que hiciera efectiva su ejecución y aplicación a nivel nacional. Hasta el momento se han elaborado tres planes nacionales de desarrollo que delinean las políticas de estado en función de 12 objetivos básicos a aplicarse de manera cuatrienal.

Estos planes de desarrollo o planes del Buen Vivir, denominación que se ha dado a partir de la aprobación de la Constitución del Ecuador (2008), contienen las estrategias, objetivos y metas que se buscan cumplir como parte del proyecto político nacional. Además contemplan los principios éticos y orientaciones programáticas que deberían regir el quehacer gubernamental enmarcado dentro del proceso de “revolución ciudadana”.

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2010

Como se menciona en el mismo documento, el plan nacional de desarrollo 2007 – 2010 fue elaborado tomando como base el plan de gobierno diseñado para la candidatura de Rafael Correa a la presidencia en el año 2006 (SENPLADES, 2007). Dicho plan buscaba coordinar y planificar la política pública en función de una serie de objetivos considerados como prioritarios para el país, los mismos que fueron el resultado de un proceso participativo y de discusión con diversos sectores de la sociedad civil. Para el logro de estos objetivos, el plan preveía una estrategia nacional de desarrollo.

Además el plan contenía una orientación ética expresada en tres dimensiones: justicia social y económica; justicia democrática y participativa; justicia intergeneracional (SENPLADES, 2007, pág. 44) es decir, que lo que se buscaba era construir un proyecto político que permita el acceso de los sectores sociales -antes marginados por las políticas neoliberales- a bienes y servicios de calidad, redistribuya la riqueza, empodere a la ciudadanía y tome como variable central la garantía de un ambiente adecuado para las futuras generaciones. Asimismo, estaba regido por nueve principios básicos de lo

que debería ser el fortalecimiento de la sociedad: 1) el ser humano que desea vivir en sociedad; 2) la igualdad, integración y cohesión social; 3) el cumplimiento de derechos y potenciación de las capacidades; 4) la reconstrucción de lo público; 5) un trabajo y ocio liberadores; 6) una convivencia solidaria y cooperativa; 7) una convivencia armónica con la naturaleza; 8) un Estado democrático, plurinacional, megadiverso y laico; 9) una democracia representativa y participativa y deliberativa a la vez. Estos rasgos idealistas se ven confrontados en su aplicación a la realidad, pues en el campo político, los principios mencionados son objetos de disputa y el conflicto emerge de la propia dinámica social.

El plan de desarrollo 2007 - 2010 tuvo una vigencia de apenas dos años, es decir hasta el 2008, año en el que se aprobó la nueva Constitución del Ecuador elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente reunida en Montecristi.¹⁴

2. CONSTITUCIÓN, MARCO LEGAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL BUEN VIVIR 2009 – 2013

2.1. El nuevo marco constitucional del Ecuador y las políticas del Buen Vivir

La aprobación de la nueva Constitución en el año 2008 marcó un hito importante para la vida política del país, esta normativa incluía varias innovaciones, principalmente en los ámbitos de los derechos, régimen de desarrollo y régimen del Buen Vivir.

Derechos

Sobre la aplicación de los derechos, los artículos 10 y 11 garantizan la exigibilidad de los mismos de manera individual o colectiva y posicionan por primera vez a la naturaleza como sujeto de derechos. Se incluye un capítulo destinado a la promoción de los derechos del Buen Vivir, ellos incluyen el acceso irrestricto al agua y a alimentos sanos bajo condiciones de soberanía alimentaria, el reconocimiento de que la población tiene que vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la

¹⁴ La Asamblea Constituyente de Montecristi entró en funciones en noviembre del 2007 y culminó su período en julio del 2008. Su finalidad era construir un nuevo texto constitucional, como parte de los ofrecimientos de Rafael Correa en su candidatura a la presidencia del Ecuador. La Asamblea se llevó a cabo de manera permanente en las instalaciones de Ciudad Alfaro, complejo que se encuentra ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí.

comunicación, información, educación, vivienda, salud, trabajo, seguridad social y preservación de saberes ancestrales. En el capítulo séptimo se contemplan los derechos de la naturaleza, el art. 71 señala que “la naturaleza o Pacha Mama (...) tiene derecho a que se respete íntegramente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales (...) Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). De igual manera se menciona que la naturaleza tiene derecho tanto a la restauración como a la precaución y restricción de actividades que pudieran poner en peligro especies, ecosistemas o ciclos naturales.

Régimen de desarrollo

El Régimen de desarrollo dentro del marco constitucional comprende la articulación de los sistemas político, económico, social y cultural para la consecución del Buen Vivir o Sumak Kawsay. Los art. 275 y 276 señalan que se planificará el desarrollo del país con base en 7 objetivos básicos identificados como prioritarios. El art. 280 designa con carácter de obligatorio a la creación de un plan nacional de desarrollo al que deben sujetarse todos los proyectos y políticas públicas. El plan debe contener elementos referentes a soberanía alimentaria, soberanía económica, sectores estratégicos, trabajo y producción.

Acerca de los sectores estratégicos, el Estado se reserva el derecho de administrarlos, regularlos y controlarlos tomando en cuenta la sostenibilidad ambiental, para ello se considera imperativo constituir empresas públicas que gestionen estos recursos. El art. 316 abre la posibilidad de “delegar la participación en los sectores estratégicos (...) a empresas mixtas en las cuales [el Estado siempre] tenga mayoría accionaria” (Constitución de la República del Ecuador, 2008), solo excepcionalmente se delega al sector privado estas actividades.

Régimen del Buen Vivir

Este apartado comprende dos capítulos, el primero que trata sobre el sistema nacional de inclusión y equidad social. Este conjunto articulado de sistemas, instituciones, programas, etc., tiene la finalidad de asegurar la exigibilidad de los derechos constitucionales, “el sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura,

comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte” (Constitución de la República del Ecuador, 2008 art. 340). Sobre la gestión de riesgos el art. 389 asegura que el Estado protegerá a personas, colectividades y naturaleza frente a los riesgos de origen natural o antrópico tratando de minimizar la condición de vulnerabilidad. En materia de seguridad humana, explícitamente el art. 393 establece un mandato de garantía de la misma, “a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 393).

El segundo capítulo trata sobre la biodiversidad y recursos naturales, sobre esto, el art. 395 numeral 3 garantiza “la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 395). Asimismo el art. 398 señala que toda decisión estatal que pudiera afectar al medioambiente debe ser consultada a la comunidad, a la que se le debe informar amplia y oportunamente.

En la sección relacionada a los recursos naturales, específicamente a los no renovables, se asegura que su explotación debe cumplir estrictamente los parámetros ambientales. El Estado se beneficiará de estos recursos en un monto mayor al de la empresa que pudiera explotarlos.

2.2. Plan nacional del Buen Vivir 2009 – 2013

Con la aprobación de la Constitución de la República, el gobierno dispuso la elaboración de un nuevo plan nacional de desarrollo para concatenar las políticas y estrategias en función del marco normativo vigente. Es así que en noviembre del 2009, la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) publicó un documento denominado Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV). El PNBV buscaba principalmente consolidar y radicalizar el proyecto político de la revolución ciudadana a través de la planificación y ejecución de los objetivos nacionales del Buen Vivir. De acuerdo a lo aprobado en la Constitución del 2008, el concepto de desarrollo fue reemplazado por el de Buen Vivir, que es una traducción de lo que en kichwa se conoce como Sumak Kawsay o vida plena. El Sumak Kawsay es una categoría compleja que forma parte de la cosmovisión indígena y que expresa un modo de vida orientado a la convivencia armónica entre los distintos seres.

En términos generales el PNBV seguía los lineamientos del plan anterior, aunque con algunas innovaciones. Por ejemplo, se planteó la creación de una estrategia territorial nacional, de manera que se incorporen los objetivos del Buen Vivir “al ordenamiento territorial (...) [para identificar] las principales intervenciones y proyectos estratégicos en los territorios” (SENPLADES, 2009, pág. 12).

En relación a las orientaciones éticas, además de las tres dimensiones de justicia del plan 2007 – 2009 –justicia social y económica, justicia democrática y participativa, justicia intergeneracional e interpersonal–, se añadieron dos dimensiones complementarias –justicia transnacional y justicia con imparcialidad– estas dos últimas enfocadas en la materialización del derecho internacional y la seguridad jurídica de las personas para certificar un trato igualitario, apegado a los derechos humanos y con la garantía irrestricta de las normas del debido proceso.

2.3. Algunas leyes aprobadas en el período presidencial 2009 - 2013

Meses después de la aprobación de la Constitución del Ecuador mediante consulta popular, el legislativo gestionó algunos proyectos de ley que a criterio de varios sectores, no necesariamente mantenían el espíritu constitucional. Entre las leyes aprobadas estuvieron: la Ley de minería y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

La Ley de minería fue aprobada en enero del 2009, de manera acelerada y con presión por parte del Ejecutivo (Sacher & Acosta, 2012), en rasgos generales la ley busca controlar la actividad minera, devuelve un papel protagónico al Estado en la regulación de este sector y plantea el pago de impuestos por regalías –no menos al 5% sobre las ventas adicionales, 12% por impuesto al valor agregado y 25% por impuesto a la renta (Guaranda, 2009). Si bien los analistas reconocen varios avances respecto a la ley anterior, algunas críticas se centran en su permisividad en la obtención de títulos mineros, falencias en lo socio ambiental y limitaciones en la toma de decisiones por parte de las comunidades afectadas, pues se reconoce su derecho a ser consultadas, pero no se garantiza tomar en cuenta su decisión si estuviera opuesta a la instalación de esta actividad. Llama la atención también el art. 25 que otorga poder discrecional al

presidente para que defina la posibilidad de explotar minerales en áreas protegidas, previo a su declaración como proyectos de interés nacional (Ley de minería, 2009).

El objetivo principal del COOTAD –documento que entró en vigencia en octubre del 2010– es el de definir la organización político administrativa del territorio en función de criterios de descentralización que garanticen autonomía en los diferentes niveles de gobiernos. Sin embargo en palabras de López, esta autonomía “se reduce a unas cuantas competencias exclusivas, mientras que otras tantas son siempre articuladas a los niveles superiores” (López, 2012, pág. 72). Claramente el art. 3 del COOTAD acerca de la sustentabilidad del desarrollo, establece que:

Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010).

Si bien este artículo abre la posibilidad de que las comunidades establezcan autónomamente los lineamientos de un desarrollo afín a su realidad, este podría no concatenarse con lo establecido en los planes nacionales del Buen Vivir, donde lo nacional subyace a lo local, esto porque los objetivos del Buen Vivir constituyen “un nuevo contexto supra-territorial que busca trazar las líneas generales por las que todos debemos transitar sin cuestionar” (López, 2012, pág. 72).

3. PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 – 2017

Una vez que Rafael Correa fue reelegido como presidente en febrero del 2013, se presentó el tercer plan nacional del Buen Vivir que definiría su política en este período. El documento mantiene los lineamientos éticos propuestos en los planes anteriores y añade algunos puntos importantes que se resaltarán a continuación.

El Plan 2013 - 2017 pone énfasis en la transformación económica y productiva del país; en esto se visualiza un cambio de tónica drástico respecto de los anteriores planes. Se

usa la expresión “*sembrar el petróleo y cosechar una matriz productiva para la sociedad del conocimiento*” (SENPLADES, 2013, pág. 17) para exponer la necesidad de enfocarse en proyectos de inversión y en sectores estratégicos “altamente rentables” que aseguren la transición hacia el socialismo del Buen Vivir.

Una de las novedades del PNBV 2013 – 2017 es la incorporación de un capítulo sobre la estrategia de acumulación, distribución y redistribución en el largo plazo que plantea la necesidad de realizar estudios prospectivos para definir acciones que aseguren buenos resultados a medio y largo plazo. Estas acciones están orientadas en cuatro ejes: “a) *cierre de brechas de inequidad*; b) *tecnología, innovación y conocimiento*; c) *sustentabilidad ambiental*, y d) *matriz productiva y sectores estratégicos*” (SENPLADES, 2013, pág. 63)

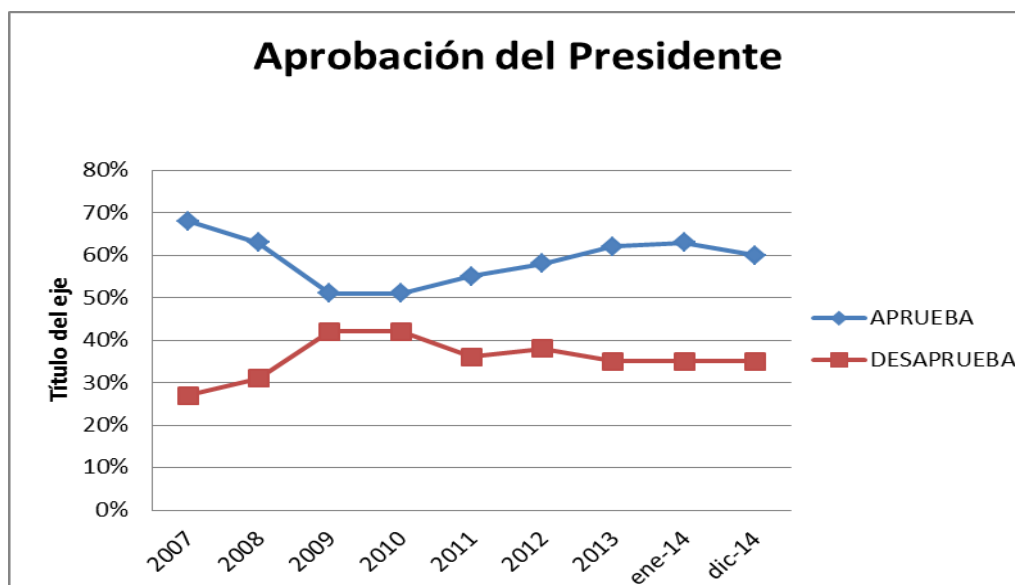
La estrategia contempla cambios progresivos de la matriz productiva, empero estos cambios según el plan, requieren de una profundización, que el documento enfatiza como temporal, de la actual dependencia de la extracción de recursos naturales no renovables. Se establece la minería como un sector estratégico para el Estado y se la ubica como una alternativa al decaimiento en la producción petrolera, dato que coincide con el fracaso de la XI ronda petrolera del suroriente ecuatoriano. Entre el 2013 y 2014 el gobierno buscó licitar seis bloques del centro – sur de la Amazonía, pero sus aspiraciones no fueron satisfechas pues se recibieron apenas cuatro ofertas cada una para los bloques 83, 79, 28 y 29, lo que demuestra un desinterés de las empresas por invertir en el país, debido a condiciones contractuales, riesgos de inversión, oposición de las comunidades afectadas, etc., pero sobre todo por un contexto mundial adverso, con sobreoferta de petróleo y precios tendientes a la baja (página web Campaña la Amazonía que nos queda, 2013).

Por los cambios que se han evidenciado hasta el momento, el manejo político del gobierno ha conquistado la adhesión popular al punto de que su movimiento Alianza País planteó la reelección -con carácter de indefinida- para los cargos de elección popular, lo que sería posible mediante enmienda constitucional tramitada por la Asamblea Nacional. Si esto sucede, Correa podría presentarse como candidato presidencial para las elecciones de 2017. De acuerdo a las estadísticas de CEDATOS Correa ha mantenido un alto nivel de aprobación desde el 2007 y terminó el año 2014 con un 60% de aceptación por parte de la ciudadanía; si esta tendencia se mantiene, los resultados para el oficialismo serían provechosos. A este escenario se añade el auge

de la crisis de los partidos tradicionales que no logran su recomposición y posicionamiento entre la población.

Cuadro No. 1

Aprobación popular del presidente del Ecuador, período 2007 - 2014



Elaboración propia. Fuente: Estadísticas presentadas por la empresa CEDATOS en su página web.

Para varios sectores que desaprueban la gestión del primer mandatario, el descontento se da por no poder materializar el deber ser –determinado en la Constitución– en las decisiones políticas, económicas y sociales concretas que se han venido tomando en estos años. Lo verdaderamente revolucionario, se dice, “sería dejar el crudo [y los minerales] bajo tierra (...) [y exhortar] al Gobierno a dar este gran paso para hacer la transición hacia un país post petrolero, en vez de profundizar el extractivismo para poder salir del mismo” (página web Campaña la Amazonía que nos queda, 2013). Además de ello, la posible aprobación de leyes controversiales (como la ley de aguas o tierras) han canalizado un fuerte distanciamiento del gobierno con sectores de la sociedad civil, como por ejemplo la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

4. LOS PLANES DEL BUEN VIVIR, UNA MIRADA COMPARATIVA

4.1. ¿Qué se comprende por desarrollo?

En los tres planes nacionales elaborados desde el 2007, la definición de desarrollo va cambiando paulatinamente –al menos en el discurso–. El plan 2007- 2010 se sustenta en una idea de desarrollo íntimamente ligada a las propuestas del desarrollo humano discutidas por Amartya Sen o el PNUD. Este concepto resalta la importancia de que las políticas públicas amplíen las libertades y oportunidades individuales, de modo que cada ser humano pueda asegurar la satisfacción de sus necesidades y definir su propia perspectiva de autorrealización, en armonía con el entorno. En el plan 2009 – 2013 lo que se entiende por desarrollo varía en función de un nuevo concepto: el Buen Vivir, esto porque el desarrollo, según el documento, ha entrado en una profunda crisis por sus pobres resultados y por ser una visión impuesta desde occidente. Así, el Buen Vivir sería un concepto alternativo, tomado de la cosmovisión indígena –como se dijo antes– y cuyos elementos novedosos radican en la búsqueda de una vida plena con relaciones armónicas con la naturaleza y la comunidad. A la idea del Buen Vivir, el plan 2013 – 2017 añade otra: el socialismo del Buen Vivir que “articula la lucha por la justicia social, la igualdad y la abolición de los privilegios, con la construcción de una sociedad que respete la diversidad y la naturaleza” (SENPLADES, 2013).

Cuadro No. 2

Definiciones de desarrollo en los planes nacionales del Buen Vivir, período 2007 – 2017

QUE ES DESARROLLO		
Plan Nacional de desarrollo 2007 – 2010	Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013	Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017
“entendemos por desarrollo la consecución del Buen Vivir de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir presupone que las	“Entendemos por Buen Vivir: «La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de	“Se plantea como horizonte político el socialismo del Buen Vivir: El fin del Socialismo del Buen Vivir es defender y fortalecer la sociedad, el trabajo y la vida en todas sus formas. El

<p>libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno (...) valora como objetivo de vida deseable. Nuestro concepto de desarrollo nos obliga a reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros a fin de posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir compartido” (SENPLADES, 2007, pág. 54)</p>	<p>todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno (...) valora como objetivo de vida deseable (...)» (Ramírez, 2008: 387) citado en (SENPLADES, 2009, pág. 10).</p>	<p>primer paso es resolver el acceso a bienes, oportunidades y condiciones que garanticen –al individuo, a la colectividad y a las generaciones futuras– una vida digna sin perjudicar a la naturaleza. El Buen Vivir es una práctica diaria” (SENPLADES, 2009, pág. 24)</p>
---	---	--

Elaboración propia. Fuente: Planes Nacionales del Buen Vivir 2007 – 2010; 2009 – 2013; 2013 – 2017.

Aunque los tres planes del Buen Vivir presentan una crítica a la perspectiva de desarrollo tradicional –ligada únicamente al crecimiento económico– no ponen en entredicho la validez del concepto para expresar el fin al que se aspira o se debe aspirar como sociedad. Parecería que el Buen Vivir es únicamente una palabra con la que se pretende con fines propagandísticos reemplazar a la de desarrollo, pues sigue entendiéndose como sinónimo de mejoramiento o progreso. Los mismos objetivos nacionales expresan una correspondencia con el desarrollo, e incluso *desarrollo* es un vocablo común en casi todos los documentos oficiales y leyes relacionadas al tema y emitidas desde el 2009. De esta manera, la expresión Buen Vivir respondería a un mecanismo de retórica política –más que a un cambio de paradigma– para concretar una distanciamiento ideológico y discursivo respecto de los anteriores gobiernos (Ibarra, 2010 citado en Espinosa, 2013)

4.2. Los objetivos para el Buen Vivir

Como se ha dicho anteriormente, los objetivos para el Buen Vivir son elementos orientadores que se consideran fundamentales para elaborar, ejecutar y evaluar las políticas públicas. Cada plan contiene doce objetivos básicos y a su vez, cada objetivo consta de un conjunto de estrategias que facilitan su implementación. En el cuadro No.3 se pueden observar los objetivos de los tres planes elaborados desde el 2007, ellos han sido agrupados de acuerdo a su temática aunque su numeración no necesariamente coincide.

Cuadro No. 3
Los objetivos del Buen Vivir agrupados por temáticas

OBJETIVOS NACIONALES PARA EL BUEN VIVIR		
Plan nacional de desarrollo 2007 - 2010	Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013	Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017
Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial.	Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Objetivo 3. Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población.	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.	Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 4. Promover un medioambiente sano y sostenible y garantizar el acceso a agua, suelo y aire seguro.	Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
Objetivo 5. Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana.	Objetivo 5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.	Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Objetivo 6. Un trabajo estable, justo y digno.	Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.	Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
Objetivo 7. Recuperar y ampliar el espacio público y de encuentro común.	Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.	Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Objetivo 8. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad.	Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Se une al objetivo No. 5
Objetivo 9. Fomentar el acceso a la justicia.	Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
Objetivo 10. Garantizar el acceso a participación pública y política.	Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política	Desaparece
Objetivo 11. Establecer un sistema económico solidario y sostenible.	Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.	Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
Objetivo 12. Reformar el Estado para el bienestar colectivo.	Objetivo 12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
		Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.
		Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Elaboración propia. Fuente: Planes Nacionales del Buen Vivir 2007 – 2010; 2009 – 2013; 2013 – 2017.

Como se puede observar en el cuadro No.3, en los planes 2007 – 2010 y 2009 – 2013 los objetivos para el Buen Vivir varían mínimamente en su redacción y sus contenidos mantienen tónicas similares. Por el contrario, los objetivos del plan 2013 – 2017 exteriorizan algunos cambios en la agenda gubernamental, que son producto también de las modificaciones en las principales preocupaciones del gobierno, dicha agenda varió en función de la coyuntura, estrategia política y correlación de fuerzas sociales en pugna.

Si el primer objetivo nacional era auspiciar la cohesión, integración e igualdad social y territorial, ahora el objetivo No. 1 se refiere a la consolidación del Estado democrático y el poder popular, lo que coincide con la perspectiva de que el proyecto político del gobierno es un proyecto nacionalista que aspira recuperar la soberanía del país y devolver al Estado su papel central (Espinosa, 2013, pág. 39) más allá de la consolidación o no de la estructura socio-territorial.

Sobre el objetivo No. 6 del plan 2013 – 2017 que promueve el acceso a la justicia y la garantía de los derechos, se añade el fortalecimiento de la seguridad integral como un eje importante dentro de la política pública. Si bien la Constitución del 2008 fue la primera en considerar la seguridad –humana– como un derecho, la decisión de incluir a la seguridad dentro de los objetivos del Buen Vivir y la aprobación de leyes como el Código Orgánico Integral Penal (COIP) no respondieron al paradigma de la seguridad humana, sino que fueron parte de “una respuesta punitiva a demandas electorales [producto de la inseguridad que percibía la ciudadanía]” (Espinosa, 2013, pág. 78). Resulta contradictorio que en el país se aplique una normativa legal que quebranta el espíritu constitucional, tal sería el caso del COIP que según María Paula Romo, en lugar de defender a los ciudadanos los desprotege frente a los posibles abusos del poder (Diario El Universo, 2012). Algunos de los tipos penales más polémicos del COIP son los que se refieren a los delitos contra la seguridad pública, entre ellos están el terrorismo, sabotaje o rebelión. El art. 336 sanciona como rebelión a “acciones violentas que tengan por objeto el desconocimiento de la Constitución de la República o el derrocamiento del gobierno legítimamente constituido” (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Se considera sabotaje cuando,

La persona con el fin de trastornar el entorno económico del país o el orden público, destruya instalaciones industriales o fabriles, centros comerciales, puertos, canales, embalses, minas, polvorines, vehículos o cualquier otro

medio de transporte, bienes esenciales para la prestación de servicios públicos o privados, depósitos de mercancías, de explosivos, de lubricantes, combustibles, materias primas destinadas a producción o al consumo nacional, vías u obras destinadas a la comunicación o interrumpa u obstaculice la labor de los equipos de emergencia, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. La pena será privativa de libertad de siete a diez años si se destruye infraestructura de los sectores estratégicos. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, artículo 345)

Por otro lado, terrorismo es un término que el COIP aplicará cuando una persona mantenga en estado de terror a la población “mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o pongan en peligro las edificaciones, medios de comunicación, transporte” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014 art. 366) el numeral dos de este artículo reitera una sanción a las personas que destruyan instalaciones de áreas estratégicas.

De acuerdo a lo expresado por Diario El Comercio, valiéndose de los tipos penales antes mencionados, el gobierno inició procesos legales en contra de las personas involucradas en la rebelión policial del 30 de septiembre del 2010 y en contra de líderes comunitarios, como es el caso de algunos de los integrantes de la CONAIE que fueron judicializados por protestar en contra de proyectos estratégicos que se llevan a cabo en su territorio, criminalizando la protesta social (Diario El Comercio, 2014). Estos acontecimientos y el posible desalojo de la CONAIE, del edificio que ha sido su sede desde 1991, por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social, marcaron la ruptura definitiva y la radicalización de los sectores indígenas y otros colectivos que consideran que sus derechos se han vulnerado.

Es congruente que en este contexto, el objetivo nacional de garantizar el acceso a la participación pública y política desaparezca, pues el modelo de gobernabilidad consolidó al gobierno como el único actor con palabra legítima para dominar el campo político del país. Esto se advierte también en el retroceso en las políticas del medioambiente, la iniciativa Yasuní ITT¹⁵ fracasó, y con ella la alternativa de mantener

¹⁵ La iniciativa Yasuní ITT fue un proyecto presentado por Rafael Correa para mantener bajo tierra el petróleo de los campos Ishpingo, Tiputini y Tambococha ubicados en el parque Nacional Yasuní (Amazonía ecuatoriana). Esta iniciativa evitaba la emisión de toneladas de CO2 y aseguraba el mantenimiento de la reserva con mayor biodiversidad en el planeta. A cambio, Correa pedía que la comunidad internacional contribuya al menos con el 50% de los recursos económicos que el Estado ecuatoriano percibiría por la explotación petrolera. Al final, los aportes no cubrieron la cantidad esperada y se tomó la decisión de explotar estos bloques (página web Yasuní ITT, 2012).

los recursos minerales bajo tierra. El gobierno abiertamente inició un proceso para permitir la explotación del petróleo en esta área, considerada como una reserva natural y las voces de protesta fueron silenciadas. Con estos antecedentes es comprensible que el PNBV 2013 – 2017 adhiera dos objetivos nuevos referentes al cambio de la matriz productiva y al aseguramiento de la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos.

Aunque en teoría los PNBV delinear la planificación gubernamental reconociendo su carácter flexible y dinámico –aplicadas al territorio- “en la práctica estas premisas orientadoras podrían entrar en conflicto entre lo que es propiamente 'endógeno' y una tentación de la imposición 'exógena', incluso del Buen Vivir” (López, 2012, pág. 73). Para el caso de Intag que es el que se analizará en el siguiente capítulo, los objetivos trazados en el plan 2013 – 2017 claramente no se corresponden con los modelos de desarrollo endógeno que se han construido como parte de un proceso histórico en el que han participado organizaciones locales y con el que han comulgado buena parte de sus pobladores.

En la actualidad Intag es considerado un territorio estratégico –geopolíticamente valioso– para la implantación de un proyecto de minería a gran escala, que sin duda forma parte del objetivo de transformación de la matriz productiva del país. Pero el acelerado proceso de ejecución de dicho proyecto y los mecanismos políticos utilizados, han generado situaciones en las que la participación pública y política de las comunidades de la zona ha sido mermada. La visión de que la gestión de los recursos estratégicos es competencia plena del Estado, ha permitido que se aplique uno de los lineamientos del objetivo No. 11 contemplado por el PNBV 2013 – 2017, que es el de identificar a los sectores e infraestructura estratégica como elementos de seguridad nacional. Si la Constitución plantea la seguridad humana como un derecho, este enfoque podría ayudarnos a comprender que la seguridad del estado nunca puede ir en detrimento de la de las personas, esto es sin duda un retroceso y una contradicción entre el marco constitucional y su aplicación práctica en las normas legales implementadas y en las políticas públicas elaboradas por los organismos centrales de planificación.

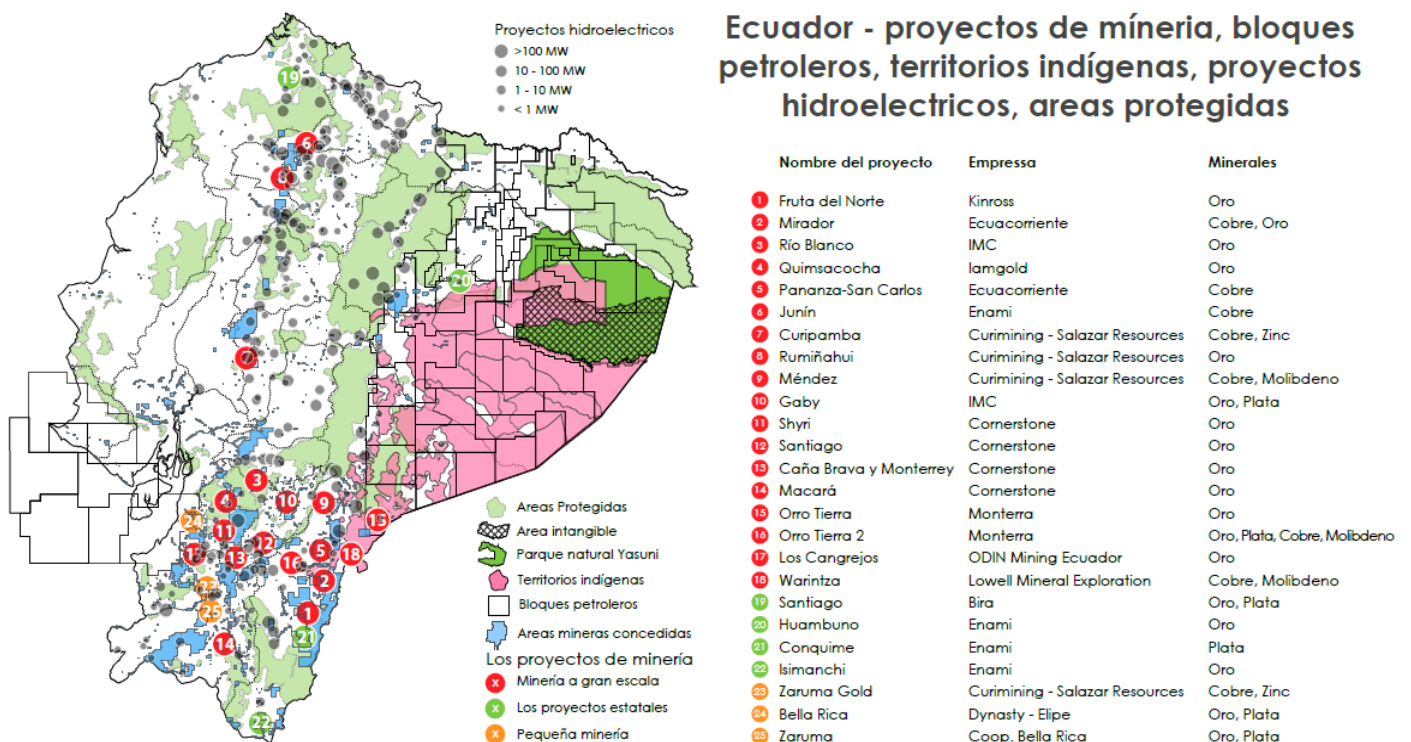
CAPÍTULO III. LA MINERÍA COMO SECTOR ESTRATÉGICO PARA EL ESTADO ECUATORIANO, CASO INTAG

INTRODUCCIÓN

Se definen como sectores estratégicos a aquellos que por su “trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental en el país” (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2012). Dentro de estos sectores se ubican los proyectos hidroeléctricos, hídricos, minería, petróleo y telecomunicaciones. Su explotación de acuerdo a la Constitución y leyes del país, debe realizarse de manera eficiente y bajo estrictos parámetros ambientales supervisados por las entidades estatales encargadas del control y regulación de los mismos. En referencia a la minería, existen decenas de concesiones delimitadas e inscritas dentro del catastro minero nacional, algunas de ellas han sido ya otorgadas y por su potencial mineralógico se han denominado como proyectos estratégicos para el Estado, hasta el 2012 los proyectos más avanzados eran: Mirador, Panantza-San Carlos, Fruta del Norte, Río Blanco y Quimsacocha (Sacher & Acosta, 2012, pág. 67).

Mapa No. 1

Proyectos de minería, petróleo e hidroeléctricos en el Ecuador



Fuente: página web (Protect Ecuador, S/F)

Según se puede observar en el mapa No. 1, hasta el 2012 los proyectos mineros estratégicos estaban concesionados a las compañías: Kinross (Canadá), Ecuacorriente – ECSA (China), International Minerals Corporation – IMC (EEUU), lamgold (EEUU), Empresa Nacional Minera – ENAMI (Ecuador) en convenio con CODELCO (Chile), entre otras. En la actualidad algunas de estas empresas han desistido en su interés por explotar los yacimientos concesionados, tal es la situación de Kinross, IMC y lamgold. Las empresas argumentan que su retiro se debe a los desacuerdos en la negociación de contratos con el Estado ecuatoriano, sobre todo porque “hay una falta de claridad en la implementación de la reforma minera que (...) [había ofrecido el Estado desde mediados del 2012] (...) [además, porque] hay componentes punitivos en las leyes mineras y tributarias del Ecuador. Entre ellos, el pago de regalías anticipadas (...) y el impuesto a las ganancias extraordinarias” (Diario El Comercio, 2013).

International Minerals Corporation (IMC) vendió su concesión a la empresa china Junefield y lamgold a la canadiense INV Metals, de esta manera la explotación de minería a gran escala actualmente estaría en manos de varias empresas chinas, una canadiense y otra chilena. Pero la inversión extranjera en el sector minero aún no es la esperada por el gobierno, a pesar de la reforma implementada en junio el 2013 a la ley minera, reglamentos y decretos relacionados con este sector, por esta razón, en junio del 2014 se anunció una nueva reforma para otorgar incentivos tributarios a los inversionistas (Diario El telégrafo, 2014).

En este capítulo se abordará únicamente el caso de Intag, territorio que alberga la concesión minera Junín, ahora Llurimaguas, y que está en fase de exploración avanzada a cargo de la ENAMI – CODELCO. Se inicia con una descripción del contexto geográfico, histórico, socioeconómico, cultural, etc., esto con la finalidad de mostrar las condiciones geográficas, económicas, políticas y sociales que hacen de Intag un territorio de gran valor geopolítico y que han permitido que el gobierno considere a la zona como un área prioritaria para reforzar su presencia, y así poder ejecutar sus proyectos de explotación minera a gran escala.

1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO DE INTAG

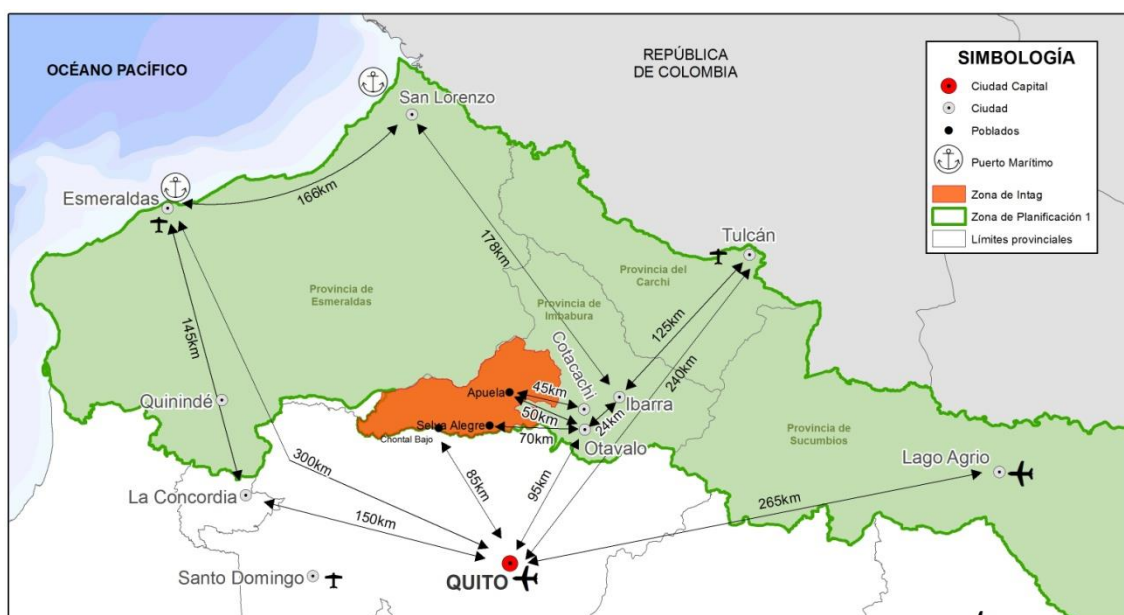
1.1. Contexto geográfico

La zona de Intag se ubica geográficamente en el cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, la misma que forma parte de la zona de planificación No. 1 junto con las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, todas ellas fronterizas con Colombia.

La zona de Intag tiene una extensión total de 1.471km² y está conformada por siete parroquias rurales: Apuela, Plaza Gutiérrez, Vacas Galindo, Peñaherrera, Cuellaje y García Moreno, pertenecientes al cantón Cotacachi; y la parroquia de Selva Alegre perteneciente al cantón Otavalo.

Intag está localizada entre las estribaciones externas de la cordillera Occidental de los Andes y la cordillera del Toisán. Limita al norte y al este con la reserva ecológica Cotacachi – Cayapas y forma parte de la zona de amortiguamiento de dicha reserva, al sur con la provincia de Pichincha y al oeste con el recinto Las Golondrinas, zona no delimitada, es decir sin jurisdicción político – administrativa definida. Por sus condiciones climáticas y su ubicación geográfica la zona es considerada como uno de los espacios de mayor diversidad de flora y fauna, es parte de uno de los más importantes *hotspot* del mundo (Zorrilla, Defensa y Conservación Ecológica de Intag, 2010) y se considera como uno de los refugios de especies que se encuentran en peligro de extinción según la UICN¹⁶.

Mapa No. 2
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE INTAG



Elaborado por: Geógrafa Luisa Andrade Fuente: documento de trabajo para informe de investigación (García & Chuquirmarca, Protección de la legitimidad política. Estudio de caso Intag, Ecuador., 2012)

¹⁶ De acuerdo a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en Intag se ubican algunas especies endémicas y en peligro de extinción a nivel mundial, entre ellos: el oso de anteojos y el mono araña. Intag constituye un refugio para estas especies, lo que puede ser considerado como un servicio ambiental al país.

1.2. Población

De acuerdo a los datos presentados por el censo nacional del 2010, existen 13.102 habitantes; de los cuales el 52,7% son hombres y el 47,2% mujeres. El 80% se autoidentifica como mestizos, el 9% como indígenas y el 3,6% se considera afroecuatoriano/a o negro/a. Dicha población está distribuida en las cabeceras parroquiales y en aproximadamente 100 comunidades a lo largo del territorio. La dispersión de los asentamientos poblacionales, la deficiente infraestructura vial y comunicacional y el limitado desarrollo de servicios básicos han propiciado un contexto de escasa articulación social y económica de la zona con el resto de la provincia. La migración sobre todo hacia las ciudades aledañas como Ibarra, Otavalo y Quito es un fenómeno constante entre la población joven de todas las parroquias de la zona. (Cazares, 2010).

1.3. Contexto histórico

Los primeros asentamientos humanos localizados en el valle de Intag a través de vestigios arqueológicos datan de tiempos preincaicos. Al parecer, los Yumbos fueron los primeros pobladores de la zona (Kocian, Batker, & Harrison-Cox, 2011, pág. 12) pero por factores aún desconocidos se piensa que abandonaron el lugar. Se tiene registro que desde aproximadamente 1901 comenzó una ola de migración de colonos que llegaron hasta Intag en busca de tierras sin dueño y nuevas oportunidades. El territorio en ese entonces era agreste, selvático y desconocido, los caminos eran principalmente de herradura y en muchos de los casos los colonos tuvieron que construir pequeñas vías con machetes y palas. La primera parroquia en fundarse fue Plaza Gutiérrez en 1901 (López, 2012) y por casi 50 años fue el pueblo central en las dinámicas económicas de la zona. Las áreas habitadas fueron en principio las zonas altas, esto debido a que en las zonas bajas, a la ribera de los ríos las condiciones climáticas propiciaban el surgimiento de enfermedades.

Las décadas iniciales al poblamiento del territorio estuvieron caracterizadas por condiciones extremas para las personas, carencia de servicios básicos, inaccesibilidad geográfica e inexistencia de representantes del Estado o sus instituciones, por estas razones, los colonos fueron consolidando su identidad territorial en función de “relaciones de apoyo muy profundas, ya que predominaba la necesidad de ayuda para la supervivencia” (López, 2012, pág. 51)

Un cambio estructural en las condiciones de vida de la gente fue la construcción de la carretera Otavalo – Apuela en la década del sesenta. Esta obra de infraestructura facilitó el flujo comercial y la articulación de la zona de Intag con el cantón Otavalo y fue clave para la consolidación de varios procesos productivos. En esta etapa,

Las relaciones más fuertes que marcaban la construcción social del territorio seguían sobre todo sustentadas en la proximidad intra e inter comunitaria (...) las acciones de presta-manos y mingas se habían fortalecido, convirtiéndose en importantes expresiones identitarias (...) [convirtiéndose en elementos que se aprovechaban] para mejorar la situación de las personas, el acceso a mejores servicios básicos, y la mejora en la atención en salud y educación. (López, 2012, págs. 59-60)

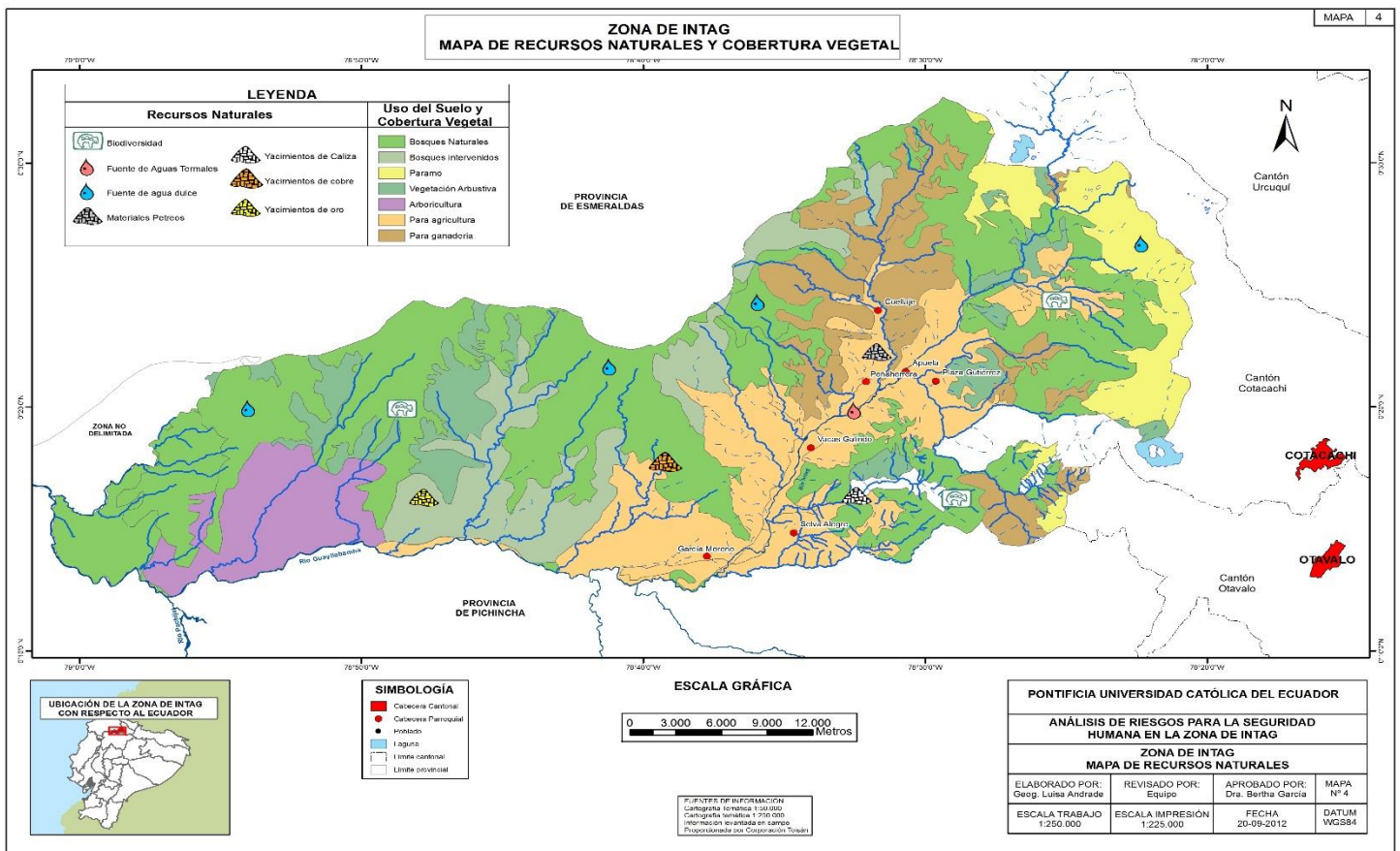
Con la apertura de la nueva carretera también se generó un importante flujo migratorio hacia el interior de la zona, aunque los procesos de colonización se vieron afectados por la aplicación de las leyes de Reforma Agraria y Colonización; reformas que buscaban regular el acceso y la tenencia de la tierra. Según uno de los artículos de la reforma agraria de 1964 “Las propiedades que tenía el 80% de cobertura forestal se consideraban “improductivas” y podría ser ocupadas o expropiadas bajo las leyes de la reforma. Colonos y terratenientes se vieron obligados a deforestar el 50% de su tierra para demostrar que a la tierra se le estaba dando un uso productivo”. (Kocian, Batker, & Harrison-Cox, 2011). Además de esto, el crecimiento significativo de la población implicó una mayor presión sobre los recursos, lo que aumentó el porcentaje de áreas de cultivo principalmente de productos como caña de azúcar y cabuya.

De acuerdo a López (2012) es a partir de los años ochenta cuando surgieron los primeros impulsos organizativos y asociativos a nivel territorial. Fueron dos sacerdotes quienes impulsaron la creación del primer comité pro-mejoras de la zona de Intag, proceso que constituye el punto de partida para una posterior articulación intercomunitaria y el surgimiento de nuevas organizaciones alrededor de intereses comunes. Estos acontecimientos fueron la antesala de la activación del conflicto alrededor del tema minero en Intag. Con él, surgieron nuevos actores, posturas, problemáticas y demandas que modificaron la dinámica local y establecieron una novedosa perspectiva geopolítica del territorio.

1.4. Recursos naturales

El valle de Intag se ubica entre las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes y la Cordillera Toisán. Por su extensión y ubicación posee varios pisos altitudinales y diversas formaciones vegetales. Debido a estas particulares condiciones geográficas, los recursos naturales renovables y no renovables son abundantes.

Mapa No. 3
Recursos naturales y cobertura vegetal de la zona de Intag



Elaborado por: Geógrafa Luisa Andrade Fuente: documento de trabajo (García & Chuquimarca, Protección de la legitimidad política. Estudio de caso Intag, Ecuador., 2012)

1.4.1. Recursos naturales renovables

Hasta el 2012, alrededor del 43 por ciento de la zona estaba cubierta por bosques primarios concentrados en mayor medida en la parroquia de García Moreno, en la zona de amortiguamiento de la reserva ecológica Cotacachi – Capayas. La importancia de estos ecosistemas complejos radica en los servicios medioambientales e hidrológicos

que regulan la cantidad y calidad de agua, las condiciones climáticas, evitan la erosión del suelo e impiden los deslizamientos. Pero debido a la expansión de la frontera agrícola -ganadera y a la tala ilegal de bosques, este recurso está disminuyendo de manera acelerada, llegando a perderse aproximadamente el 66 por ciento de bosques originales (Periódico de Intag, 2010), por esta razón, varios organismos nacionales e internacionales (fundaciones, ONG's) han establecido mecanismos legales para su conservación y se han constituido algunas áreas protegidas privadas y comunitarias. En la actualidad el área total que se considera como protegida asciende al 30 por ciento del territorio intereño. **Ver tabla No. 1 (Anexos)**

Sobre las fuentes hídricas existentes en la zona, se han registrado 35 microcuencas que se originan en los bosques de este valle, ellas forman algunos ríos importantes que confluyen en el río Intag –que atraviesa toda la zona– y que alimenta al río Guayllabamba. Para garantizar el mantenimiento de este recurso, la organización Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN) ha impulsado el proyecto de reservas hídricas comunitarias que busca adquirir terrenos donde se encuentren las principales fuentes de agua y luego entregarlos a las comunidades para que se encarguen de su protección (Asamblea de unidad cantonal Cotacachi, 2013). **Ver tabla No. 2 (Anexos)**

1.4.2. Recursos naturales no renovables

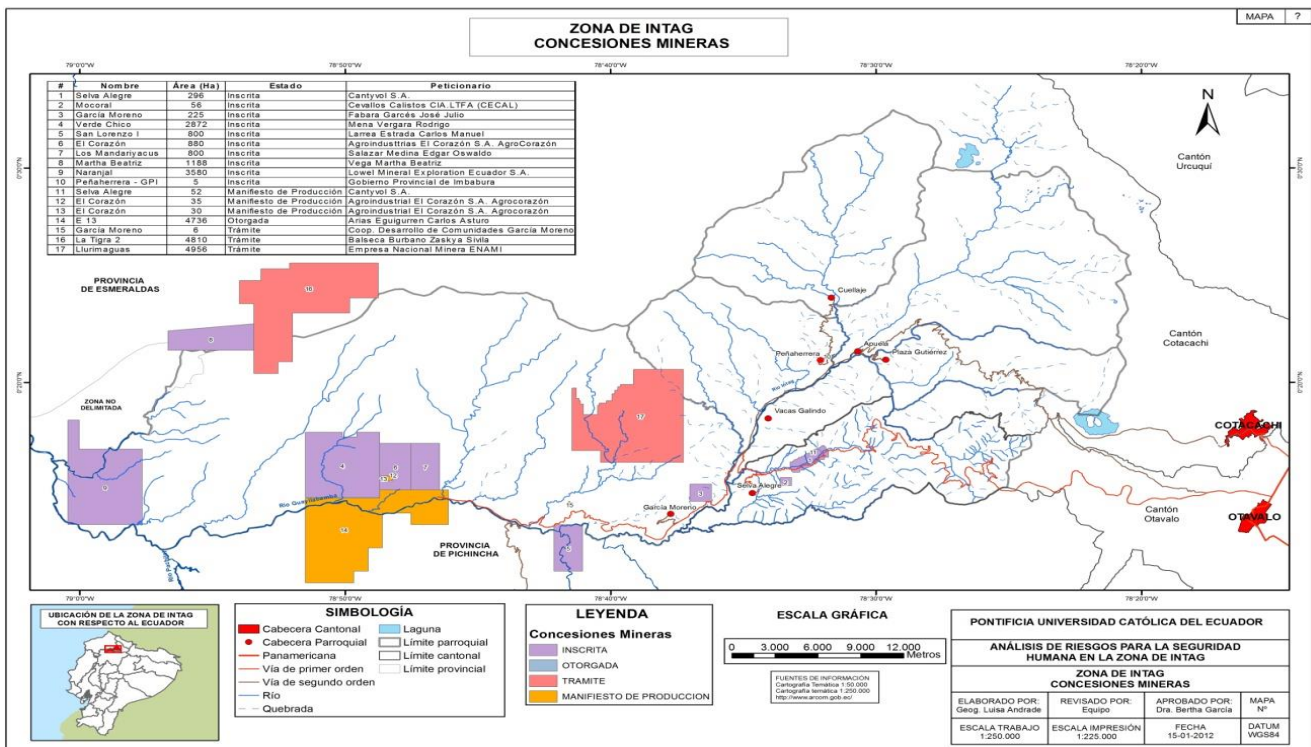
Como se puede observar en el mapa No.3, la zona de Intag posee significativos yacimientos de minerales metálicos y no metálicos, esto debido a los procesos geológicos milenarios por los que ha atravesado. Aun cuando se dice que no existen datos reales sobre el potencial minero del lugar, tanto empresas transnacionales cuanto el mismo Estado ecuatoriano han mostrado interés por la explotación de estos recursos. En la zona podemos encontrar abundancia de materiales pétreos, piedra caliza, yacimientos de oro y cobre.

En la parroquia de Selva Alegre se ubica la planta de explotación de caliza para la elaboración del cemento Lafarge –empresa francesa– esta empresa cubre el 32 por ciento de la demanda nacional de cemento (Diario La Hora, 2009). En la misma parroquia se localiza la concesión minera de la empresa CECAL que explota piedra caliza para la elaboración de carbonato de calcio y mármol desde 1987. Por la información recolectada en el trabajo de campo y por la información de fuentes secundarias se conoce que han existido incidentes entre la población y dicha empresa,

pues esta actividad ha generado impactos negativos –a la salud, los sembríos, la vida diaria– entre la población aledaña (Periódico de Intag, 2011).

En la parroquia de García Moreno se sitúa una mina de oro de pequeña magnitud que está en fase de explotación a cargo de la empresa Agroindustrial El Corazón, esta mina no ha beneficiado a las comunidades; por el contrario, ha contaminado las aguas del denominado río Verde y no se han recibido las regalías que debería ofrecer esta actividad (Coordinadora zonal de Intag, 2011) Por otro lado, en la parroquia de Peñaherrera se ubica una mina de materiales pétreos concesionada al Gobierno Provincial de Imbabura. La actividad minera –de minerales metálicos– es una actividad económica que apenas está iniciando en el Ecuador. Pero, debido a que es considerado como un sector estratégico para el actual gobierno, se han planteado una serie de políticas encaminadas a promoverlo a mediana y gran escala. Según los datos de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) solo en la zona de Intag se ubican 17 concesiones mineras, diez de ellas inscritas, tres en manifiesto de producción, tres en trámite y una otorgada (García & Chuquimarca, Protección de la legitimidad política. Estudio de caso Intag, Ecuador., 2012). **Ver tabla No. 3 (Anexos)**

Mapa No. 4
Concesiones mineras en la zona de Intag



Elaborado por: Geógrafa Luisa Andrade Fuente: (García & Chuquimarca, Protección de la legitimidad política. Estudio de caso Intag, Ecuador., 2012)

1.5. Contexto socioeconómico

La zona de Intag es un territorio eminentemente agrícola. Por la variedad de pisos climáticos la población cultiva diversos productos pero en su mayoría estos son para el autoconsumo. Para la venta se cultiva principalmente café orgánico, frejol, maíz, naranjilla, tomate de árbol, granadilla, etc., productos que son comprados por intermediarios debido a la dificultad de los pobladores de trasladarse a los mercados. También se dedican a la ganadería en pequeña escala y a otras alternativas económicas como la elaboración de artesanías y la venta de servicios turísticos. Respecto a la agricultura, la política implementada en la zona por el respectivo ministerio, busca impulsar los cultivos mejorando la productividad del campo y la calidad del producto (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, 2014) aunque esto corre el riesgo de ser un elemento que facilite la implantación de monocultivos extensivos y la expansión de la frontera agrícola.

Las fuentes de trabajo son escasas en la zona y el empleo más común es el de jornalero, por esta razón existen altos índices de migración –sobre todo de jóvenes– hacia las ciudades más cercanas. Según los datos de los planes de desarrollo parroquiales del 2002, señalados por López (2012) en Intag la pobreza ascendería a más del 90 por ciento de la población total. Sin embargo este dato es refutado por el señalado autor al afirmar que la mayoría de los habitantes tiene acceso a la tierra y existe una marcada riqueza productiva, por lo que la seguridad alimentaria estaría garantizada. Desde este punto de vista, “la población está lejos de (...) [las] condiciones de pobreza extrema que se le imponen desde una perspectiva de marginalidad urbana” (López, 2012, pág. 111) aunque se debe reconocer que existen claramente situaciones de inequidad y necesidades básicas insatisfechas.

2. LA MINERÍA COMO ALTERNATIVA EN INTAG

2.1. Antecedentes

El interés por la explotación de minerales metálicos a gran escala en la zona de Intag tiene larga data, se hizo evidente por primera vez en los años noventa. En esta década el Estado ecuatoriano se caracterizó por mantener una tendencia neoliberal materializada en la aplicación de políticas de ajuste estructural, que entre otras cosas, fueron las que el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) le

exigieron adoptar al país. Debido a los altos nivel de endeudamiento externo que mantenía el Ecuador en esa época, las instituciones financieras internacionales motivaron la búsqueda de nuevas actividades que garantizaran el pago de la deuda. “Respondiendo a este interés el Banco Mundial aprobó en 1993 la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica para Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA) (...) Este proyecto consistía en un préstamo de asistencia técnica por US\$22,1 millones” (Agencia Latinoamericana de Información, 2001) el mismo que propiciaba el desarrollo de una nueva industria en el Ecuador, la minería. Una vez levantada la información sobre los datos mineralógicos a nivel nacional y con la elaboración de un marco normativo y legal que planteaba por primera vez normas ambientales específicas para la actividad minera, se establecieron una serie de nuevas concesiones que el Estado ofertó a empresas transnacionales.

2.2. Empresas mineras y situaciones de conflictividad social y riesgo para la población

La primera empresa minera interesada en explotar los yacimientos de cobre de la Cordillera del Toisán fue la trasnacional Bishimetals subsidiaria de Mitsubishi, esta empresa recibió apoyo monetario de la Japan International Cooperation Agency (JICA) para llevar a cabo exploración minera y elaborar un estudio de impacto ambiental para la fase de producción. Bishimetals estuvo en la zona hasta el año 1997 trabajando en la fase de exploración avanzada. Uno de los inconvenientes que tuvo que sortear fue el deterioro de las relaciones con la comunidad, esto debido a que no informó a los pobladores sobre sus actividades antes de ingresar a la zona, contaminó el río Junín pues los desechos de su campamento fueron vertidos directamente al río y por la utilización de materiales tóxicos en las perforaciones que se realizaron durante la toma de muestras del mineral (Zorrilla, 2014).

Cuando se produjo la entrada de Bishimetals a Intag, la población desconocía los impactos que la actividad minera podía ocasionar para ellos y para su entorno, justamente sintiendo esta necesidad, varios grupos de personas se organizaron y con la ayuda de Acción Ecológica iniciaron un proceso de información sobre el tema minero y la generación de conciencia ambiental entre la población. De esta iniciativa nació la organización ambientalista Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN). En 1997 la DECOIN logró conseguir el estudio de impacto ambiental elaborado por la JICA; en él se especificaba que “las áreas mineralizadas en la cordillera de Toisán contienen

318 toneladas de mena de cobre, en una concentración de 0,7 por ciento. (...) Además, existe molibdeno en una concentración de 0,03 por ciento y vestigios de oro y plata” (Zorrilla, 2014) la explotación de estos minerales según el mismo estudio causaría severos impactos ambientales y sociales, entre ellos la reubicación de varias comunidades.

La socialización del estudio de impacto ambiental por parte de la DECOIN y otros sucesos ocurridos, fueron los antecedentes para que en mayo de 1997 los habitantes decidieran incendiar el campamento de Bishimetals y exigir su salida del territorio. Posteriormente este acto fue el desencadenante de una serie de juicios presentados por el Ministerio de Energía y Minas en contra de algunos líderes comunitarios. Se considera este último acontecimiento como uno de los primeros riesgos a los que el Estado expuso a la población, pues aunque la culpabilidad de los campesinos nunca se pudo demostrar, claramente los juicios planteados constituyeron una vulneración para la seguridad jurídica de los individuos y para la percepción del Estado como garantista de los derechos individuales y colectivos.

Uno de los ejes estratégicos contemplados por los líderes comunitarios en su lucha antiminera fue la visualización del conflicto a nivel internacional. ONG´s como Rainforest concern, Ayuda en acción, COSUDE o Xarxa de consumo solidario fueron de gran ayuda para fortalecer las organizaciones de base y financiar varios proyectos comunitarios. Muchos activistas sociales focalizaron su atención en la zona y se asentaron en territorio inteño, lugar en el que residen hasta la actualidad. En esta coyuntura nacieron proyectos como el de la AACRI (Asociación Agroartesanal de Caficultores Río Intag) dedicada a la producción de café orgánico y comercio justo, el Taller del Gran Valle de los Manduriacos que agrupa a unidades comunitarias productivas que elaboran diversos productos orgánicos y naturales como jabones de sábila, productos de lufa, artesanías; y el Periódico de Intag cuya finalidad era promover la educación, comunicación e información desde un medio alternativo.

Otro eje y apoyo fundamental fue el respaldo del gobierno local a la visión de desarrollo alternativo defendido por las organizaciones zonales. El cantón Cotacachi bajo la alcaldía de Auki Tituaña (1996 - 2008) respaldó las acciones de los pobladores e incluso se posicionó abiertamente en contra de los intereses del gobierno central al aprobar en el año 2000 una Ordenanza Ecológica que prohibía las actividades no sustentables en su territorio y declaraba de interés prioritario la conservación y manejo sustentable de

fuentes hídricas, suelo, bosques y biodiversidad del Cantón (Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi, 2000)

En el 2004 una nueva empresa minera se hizo presente en Intag, época en la que la empresa canadiense Ascendant Cooper adquirió las concesiones Golden 1 y Golden 2 ubicadas en las parroquias de García Moreno y Peñaherrera. Para su ingreso la empresa utilizó estrategias ilegales e ilegítimas que buscaron enfrentar a la población y generar división de los lazos comunitarios creados. Por el testimonio de los pobladores se conoce que la empresa compró propiedades acudiendo a traficantes de tierras, contrató a personas del lugar para ser sus promotores e incluso creó una organización destinada a promover las actividades de la minera y buscar aceptación dentro de las poblaciones afectadas.

Varios actos de violencia e intimidación fueron protagonizados constantemente por los empleados de la empresa Ascendant Cooper. Por esta razón el 10 de diciembre de 2005 delegaciones comunitarias decidieron quemar el campamento de la empresa como medida de resistencia y pedido de que se abandonen las actividades de exploración en el territorio. Un año más tarde, Ascendant contrató a personal de empresas de seguridad, para que ingrese a la concesión minera haciendo uso de la fuerza, en esa ocasión los actos de violencia fueron evidentes, se agredió físicamente a varias personas y se utilizaron balas y gas lacrimógeno para dispersar a la población. Un informe de la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos afirma que “se pudo comprobar que las Fuerzas Armadas participaron en el este hecho” (Comisión Ecuémica de Derechos Humanos, 2006) lo que en este caso también ubica al Estado como agresor y vulnerador de la seguridad de las personas.

Sin duda los acontecimientos ocurridos en el marco de la posible explotación minera en Intag generaron conflictos sociopolíticos; por un lado el tejido social intra e intercomunitario se fragmentó por dos visiones enfrentadas: mineros – antimineros (López, 2012, págs. 70 - 71) y por otro, las personas no percibieron al Estado como el garante de sus derechos, entre otras cosas por su marcada ausencia en el territorio, lo que se pudo comprobar en estudios anteriores que muestran que la zona por sus condiciones geopolíticas y por la poca presencia del Estado era proclive a la implantación de potenciales actividades al margen de la ley (García & Chuquimarca, Protección de la legitimidad política. Estudio de caso Intag, Ecuador., 2012).

2.3. El desarrollo minero como prioridad del gobierno de Rafael Correa

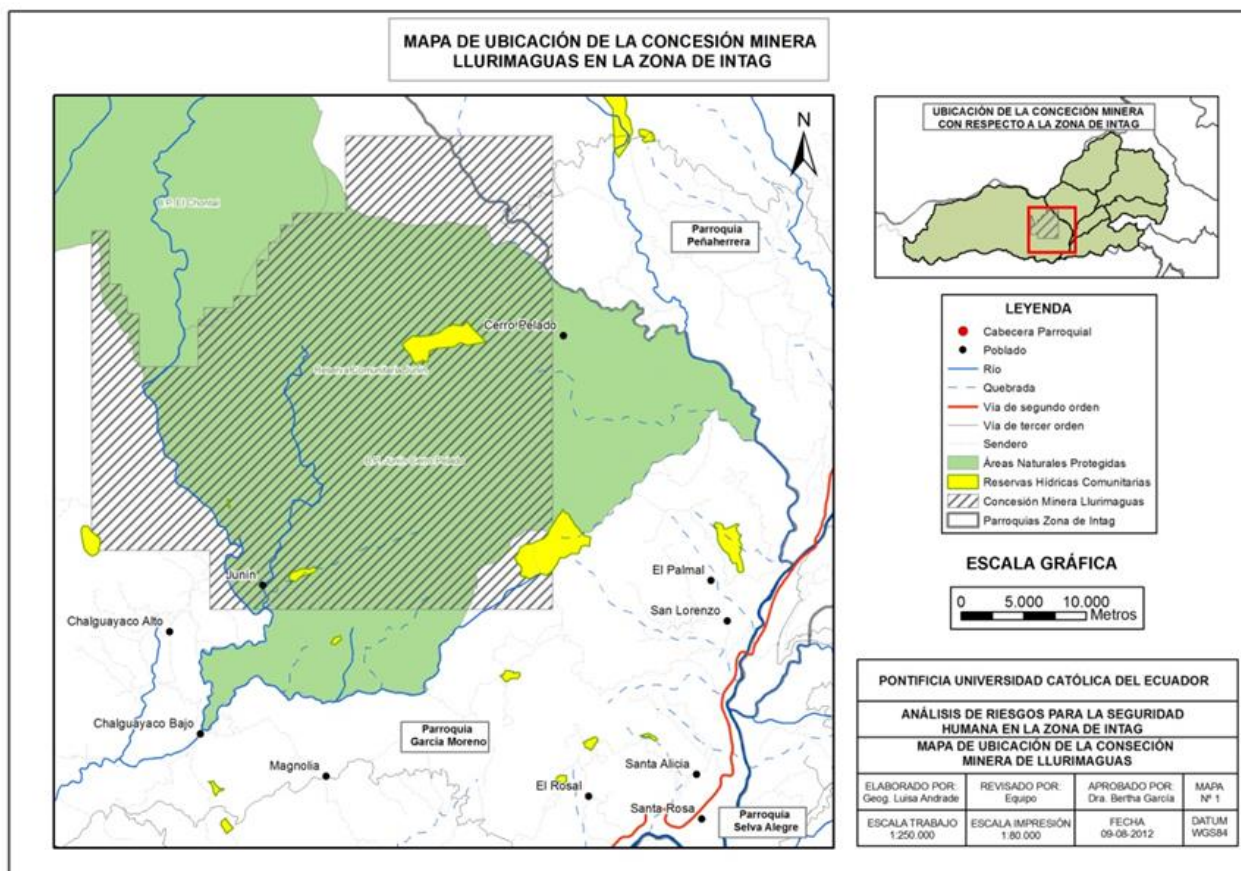
Con el ascenso de Correa al poder y la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, se expidió el mandato minero que anuló alrededor del 88 por ciento de las concesiones mineras en el país, incluyendo la otorgada a Ascendant Cooper. Luego de la aprobación de la Constitución de la República (2008) los derechos individuales, colectivos, de la naturaleza y las garantías del Buen Vivir quedaron explícitas, lo que delineaba un escenario bastante alentador para la lucha antiminera.

Los primeros años del gobierno de Correa las políticas públicas se basaron en un discurso de transformación del Estado bajo un modelo de gobernanza, en este sentido, los objetivos de las instituciones gubernamentales debían estar alineados al plan del Buen Vivir y en diálogo permanente con instancias ciudadanas. Con estas premisas, se buscó racionalizar el aparato burocrático, descentralizar sus diversas funciones e incidir a nivel nacional; sin embargo el poder del gobierno no se descentralizó y la planificación de los territorios dependió en gran medida de la aprobación del mandatario y de instancias nacionales supra-territoriales como la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). Esto se visibilizó en años posteriores cuando el modelo claramente cambió hacia la gobernabilidad, es decir hacia la construcción de una estrategia de poder que preste atención más a la estabilidad política que a la construcción y toma de decisiones per se. (Mayorga & Córdova, 2007).

El cambio en la postura sobre la explotación de recursos minerales se hizo evidente en el año 2011 cuando el gobierno ecuatoriano ratificó el interés por reactivar el potencial minero de Intag mediante la firma de un convenio con el gobierno chileno para que la empresa estatal CODELCO colaborara en las actividades de exploración minera (Entrevista12, 2015). Las anteriores concesiones Golden 1 y Golden 2 fueron denominadas Llurimaguas y se delimitó un área de 4.839 hectáreas destinada al proyecto. Dentro del área concesionada se ubica el Bosque Protector Junín-Cerro Pelado y varias reservas hídricas comunitarias. Se prevé una afectación directa a las poblaciones de Junín, Cerro Pelado, Chalguayacu alto y Chalguayacu bajo (Zorrilla, 2014).

Mapa No. 5

Mapa de ubicación de la concesión minera Llurimaguas, Intag



Elaborado por: Geógrafa Luisa Andrade Fuente: (García & Chuquirmarca, Protección de la legitimidad política. Estudio de caso Intag, Ecuador., 2012)

La socialización del nuevo proyecto en la zona estuvo a cargo de la Empresa Estatal Minera (ENAMI) que fue quien organizó una serie de reuniones en las que se comunicó esta nueva iniciativa a las comunidades. Como en épocas anteriores, esto provocó por un lado, que se desate nuevamente un clima de confrontación entre los pobladores que están a favor y quienes están en contra; y por otro lado causó un rechazo de autoridades cantonales, provinciales y de cierto sector de la población que afirmaron sentirse excluidos de las decisiones que han tomado de manera unilateral los entes planificadores. El principal sustento de estos grupos es la Constitución, pues ella garantiza amplios derechos de participación y consulta a las personas cuando se prevea una intervención que genere impacto ambiental en el territorio, además esto atentaría contra los derechos de la naturaleza y las mismas bases del Buen Vivir.

La situación se agravó a raíz de los hechos ocurridos en mayo del 2014, cuando, tras varios intentos fallidos de la ENAMI por ingresar al área concesionada –esto por

oposición de las comunidades afectadas– se organizó un operativo policial con 214 efectivos para que los técnicos de la ENAMI pudieran realizar la toma de muestras necesarias para la elaboración del estudio de impacto ambiental del proyecto minero (Ministerio del Interior, 2014). En esa ocasión se suscitaron algunos incidentes entre la población y las fuerzas del orden, las mismas que permanecieron por algunos meses en la zona. De acuerdo al informe presentado por la CEDHU el 20 de mayo del 2014, el valle de Intag se encontró en un estado de excepción de facto y se presentaron argumentos para asegurar que existió restricción de derechos a la población.

En septiembre del 2014, la ENAMI presentó el estudio de impacto ambiental para la fase de exploración avanzada en la concesión minera Llurimaguas, este estudio fue cuestionado por varias organizaciones ambientalistas, pero principalmente por la DECOIN, que señaló que existían varios errores y omisiones en dicho material (Zorrilla, 2014). A pesar de ello, el documento fue presentado a las autoridades ambientales y aprobado en enero del 2015, con lo que se otorgó la licencia ambiental para la fase de exploración avanzada. Con esta licencia ENAMI – CODELCO se comprometió a dar seguimiento al plan de manejo ambiental y “presentar informes anuales de auditorías ambientales de cumplimiento, en las cuales se incluyan reportes de cómo se ha realizado la difusión del proyecto a las comunidades [entre otros trece puntos determinados]” (Diario El Comercio, 2015).

A manera de conclusión de este capítulo, podemos señalar que Intag es un territorio que posee un elevado potencial geopolítico, por su ubicación, por la presencia de recursos mineros, hídricos, forestales y agrícolas, en general por las elevadas potencialidades territoriales, elementos que convierten a esta área en un espacio valioso o estratégico para el Estado, que en la búsqueda de crecimiento, “lucha por alcanzar posiciones [y posesiones] valiosas desde el punto de vista político” (Bello, 2014). Si uno de los puntales del gobierno actual es el fortalecimiento de los sectores estratégicos para su explotación en beneficio del país, Intag se convierte en el objeto de disputa política –especialmente por el tema minero– y campo en el que se precisa legitimar la reciente presencia estatal y validar a nivel local el discurso y modelo de desarrollo que se promueve.

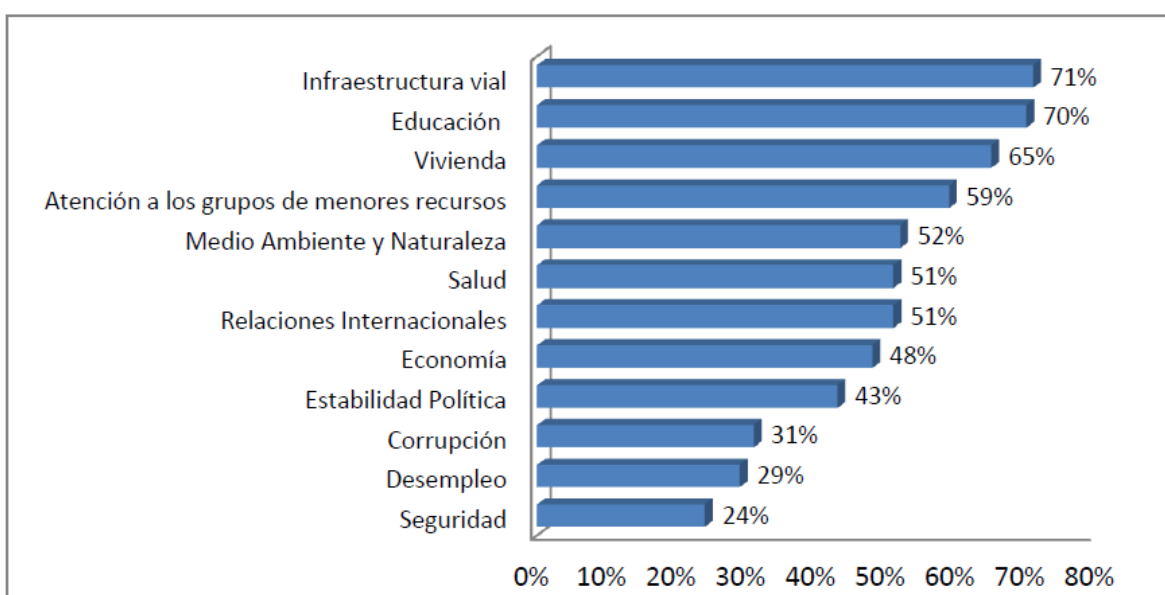
CAPÍTULO IV. LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO, CONTRADICCIONES Y RIESGOS A LA SEGURIDAD HUMANA

INTRODUCCIÓN

Para algunos académicos, el país y en general la región atraviesan por un contexto político particular que ha posicionado a los gobiernos de izquierda y centroizquierda en el poder. Estos gobiernos han implementado una estrategia de desarrollo que en palabras de Bresser-Pereira podría denominarse como *neodesarrollismo*, es decir un tercer discurso en la construcción de política pública, encaminado a construir una estrategia nacional y fortalecer al Estado para generar desarrollo (Diario Página 12, 2007).

En el caso del Ecuador, la Constitución y las políticas ejecutas, efectivamente perfilaban un cambio de orientación respecto a las acciones del Estado. Así lo demuestran las estadísticas, en las que se puede observar que hasta el 2011 la mayoría de los ciudadanos aprobaban la gestión gubernamental en varios sectores, aunque es curioso que apenas el 24% aprobara las políticas en temas de seguridad.

Cuadro No. 4
Aprobación de la gestión presidencial en campos específicos hasta el 2011



Fuente: CEDATOS 2011 en (Espinosa, 2013)

Pese a los avances, según Minteguiaga “en el campo de las intervenciones sociales del Estado no (...) [han existido] cambios sustantivos (...), a pesar de la nueva retórica y de la supuesta voluntad de cambio. (...) De la misma forma, parece seguir funcionando el interés por una lógica asistencialista centrada en la garantía de mínimos sociales sin conectar debidamente las dimensiones económicas, ambientales, culturales, políticas y sociales del desarrollo humano” (Minteguiaga, 2007, pág. 56). Más allá del número de programas sociales o proyectos implementados, la evaluación de las medidas ejecutadas –desde la perspectiva del desarrollo humano– debe percibirse en el aumento de la calidad de vida de las personas y en términos de seguridad humana, en la disminución de percepciones de riesgos en los ámbitos personal, comunitario y del entorno.

Como se señaló en el primer capítulo, los riesgos (desde la perspectiva de Beck) son condiciones que se generan por una contradicción en el desarrollo de las fuerzas productivas con alta tecnología, racionalización y especialización del trabajo. A la par que esto genera un aumento en la producción social de riqueza y bienestar también produce riesgos. Esta contradicción puede aparecer también cuando hay una expansión del Estado social o Estado de bienestar que garantiza seguridad y subsistencias mínimas a todos sus ciudadanos (Sales Gelabert, 2009, pág. 85). Si en Ecuador la política pública busca desarrollar las fuerzas productivas desde el Estado a través de la ejecución de proyectos estratégicos orientados a cambiar la matriz productiva y energética del país, la emergencia de riesgos para los ciudadanos será uno de sus efectos colaterales latentes.

En el país la ejecución de megaproyectos estratégicos se ha iniciado, y con ella algunos riesgos van haciéndose manifiestos, sobre todo en territorios donde los proyectos tienen impactos directos e inmediatos, que pueden vulnerar los derechos de los ciudadanos y asumirse como riesgos para ellos. Por esta razón este capítulo presentará argumentos que señalan que desde la perspectiva de las personas, la propia actividad del Estado en condiciones o circunstancias dadas (los intentos de acelerar efectos de las políticas de desarrollo unilaterales y verticales, el voluntarismo de los gobernantes, las connotaciones ideológicas y partidistas, el disciplinamiento que conlleva) pueden afectar a la Seguridad Humana según el concepto que hemos asumido en esta Tesis. El caso de Intag ilustra claramente esta situación; allí la fase exploratoria para la implantación de un proyecto de explotación de cobre a gran escala ha generado y visibilizado una

serie de riesgos que se analizarán a nivel personal, comunitario y del entorno, a la luz de las contradicciones con la Constitución y objetivos de los planes de desarrollo.

Como parte de la metodología se han identificado las políticas y estrategias del PNBV 2013 – 2017 que por su omisión, ejecución o contradicción con otras, dejan entrever posibilidades de riesgos, como se podrá observar en los párrafos subsiguientes, ellas se contrastan con las ideas expresadas en entrevistas realizadas a varios habitantes de la zona de Intag y con información recopilada sobre el tema en fuentes secundarias.

1. CRONOLOGÍA DE SUCESOS OCURRIDOS DESDE EL INGRESO CODELCO – ENAMI EN INTAG, RIESGOS MANIFIESTOS Y LATENTES.

Desde el año 2012 las poblaciones de Intag conocieron de la asignación de la concesión minera Llurimaguas a favor de la Empresa Nacional Minera ENAMI en asociación con la empresa chilena CODELCO.¹⁷ Un año antes (2011), se había ratificado el convenio binacional entre Chile y Ecuador para que el primero, a través de su empresa estatal pueda realizar estudios de exploración avanzada en territorio ecuatoriano y así poder desarrollar la industria cuprífera que se encontraba en ciernes en el país (CODELCO, 2011). Este acuerdo se efectivizó en el segundo semestre del 2013, tiempo en el que ENAMI paulatinamente fue haciéndose presente en el territorio de Intag, con la finalidad de ingresar a sus concesiones y preparar el terreno para la realización de su estudio de impacto ambiental.

Con el antecedente del conflicto que generó la empresa Ascendant Cooper en Intag, la entrega de una nueva concesión minera significó la reactivación de una fuerte amenaza para la población. Los comuneros reconocían que los enfrentamientos serían inevitables, con el agravante de que esta vez el Estado defendería abiertamente los intereses vinculados a la extracción minera (Entrevista01, 2014). Desde mediados del 2013, en varias oportunidades, empleados de la ENAMI quisieron hacer un reconocimiento de los territorios concesionados, donde se encuentran predios de propiedad privada y comunitaria pertenecientes a las comunidades de Junín, Chaguayacu alto y Chaguayacu bajo (parroquia de García Moreno). Esas acciones

¹⁷ La Corporación Nacional de Cobre de Chile es una empresa estatal dedicada a la exploración y explotación de recursos mineros, es considerada la primera empresa productora de cobre del mundo, posee proyectos dentro de Chile y en el exterior, alrededor del nueve por ciento de las reservas de cobre del mundo están bajo su dominio (CODELCO, s/f).

fueron impedidas por personas de dichos sectores, quienes mantenían una suerte de patrullaje en esa zona, entre otras cosas porque allí se localiza una reserva comunitaria esencial para dotar de agua a las poblaciones aledañas.

De acuerdo a los registros de diarios nacionales, uno de los primeros intentos de ingreso a Intag por parte de la ENAMI ocurrió el 14 de septiembre del 2013 “un centenar de militares y policías trataron de ingresar (...) junto a unos 20 técnicos de la Empresa Nacional Minera del Ecuador (Enami EP) y de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) [a la zona de Intag]” (Diario El Universo, 2013), los comuneros decidieron bloquear las vías de acceso e impidieron el ingreso del personal, por lo que los uniformados tuvieron que retroceder unos kilómetros, en espera de refuerzos. La publicación de Diario el Universo menciona que la ENAMI, a través de redes sociales, negó que hubiera una militarización de la zona y aseguró que los técnicos decidieron retirarse del lugar para evitar enfrentamientos. Pero la presencia de personal militar fue evidenciada en una grabación realizada por el noticiero Prisma informativo (TVN Canal) en la que se señala lo siguiente:

Periodista: La acción de la población impidió el ingreso [de la ENAMI], pero la alerta se volvió a encender el domingo cuando se habló del ingreso de personal militar.

Polibio Pérez: ahorita estaremos en menos de cinco minutos, estaría llegando el ejército ecuatoriano, vamos a ver cuál es el discurso que van a manejar ellos.

Periodista: Esto fue desmentido por la Empresa Nacional Minera a través de un boletín de prensa emitido en su página web. Sin embargo, un contingente de 21 hombres del grupo mecanizado No. 36 Yaguachi arribó a la zona.

Militar a cargo: Desde el día sábado estamos patrullando lo que es el sector, ya bajamos de Junín verificamos el sector de donde no les dejaron pasar al personal de la ENAMI.

Periodista: Llegaron preparados y con la orden de brindar seguridad a los técnicos de la empresa minera.

Militar a cargo: Nosotros estamos aquí con, o sea con el personal que estamos, estamos listos para, para brindar seguridad y responder en cualquier eh... cualquier situación que se nos presente. Estamos con equipo antimotines, antirevultas, entonces estamos preparados en ese sentido. (TVN canal, 2013)

Sobre el tema, Jorge Crespo jefe del proyecto Llurimaguas, hizo declaraciones en las que aseguraba que el bloqueo vial y la oposición a la minería eran auspiciados por ONG's como Acción Ecológica, Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN), entidades manejadas por extranjeros y que se financiaban con el conflicto. Según Crespo, "de encontrarse cobre, el mineral beneficiaría a la población, quienes gozarían de proyectos educativos, viales y de salud. Actualmente, Intag está en el olvido, incluso la carretera de ingreso es de piedra y tierra" (Diario El Telégrafo, 2013)

Estos incidentes en la zona llamaron la atención del primer mandatario, quien en varios enlaces sabatinos dedicó un espacio para desacreditar a quienes se oponían al proyecto Llurimaguas. Los juicios emitidos por Correa resultan severas incitaciones de confrontación. En el enlace sabatino No. 341 del 28 de septiembre del 2013 Correa afirmó:

miren el apoyo que tenemos, dijimos claramente en la campaña electoral que íbamos a aprovechar nuestros recursos naturales y la gente nos dio un SI rotundo, ya basta, esto es atentar contra la democracia, esto es atentar contra los derechos de las grandes mayorías (...) y saben que es lo más triste, que ni siquiera son ecuatorianos, por ahí unos desubicados que se jactan de estar por encima del bien y del mal y dicen 'yo ya tengo sesenta juicios, pónganme nomas juicio', y el rato que se le ponga un juicio y pague por sus delitos: ¡criminalización de la protesta social! (...) ¿Hasta cuándo vamos a aguantar estas cosas?, tiene que reaccionar la propia comunidad, a rechazar a esta gente que en base a la violencia, al abuso trata de imponerse, les hemos ganado 6 a 1 en [las elecciones en] Intag, ¡entiendan! ¡procésenlo!, ¡sufran!" (Correa, Enlace ciudadano No. 341, 2013)

En las cadenas sabatinas Correa también hizo públicos los perfiles y fotografías de varias personas que se encontraban presentes en un incidente suscitado entre la empresa ENAMI y comuneros de la zona de Intag. A algunos los acusó por ser extranjeros y al final invitó a las comunidades para que reaccionen en contra de estas situaciones. Sin duda esta es una forma de vulnerar los derechos de la persona, pues se desprotege a los implicados, presentándolos públicamente y se invita a la comunidad a que "reaccione y rechace a esta gente", es decir, se promueve la confrontación intra e intercomunitaria.

Las afirmaciones de Correa tuvieron eco en algunos diarios del país, el mismo 28 de septiembre la agencia Andes publicó una noticia en la que aseguraba que tres estadounidenses y un cubano-americano encabezaban el boicot contra un proyecto de desarrollo minero, de la misma forma lo hizo el periódico “El Ciudadano”.

Algunas de las fotografías difundidas en la cadena sabatina No. 341 pertenecían a jóvenes extranjeros que se encontraban en el país como observadores de los DDHH, por esta razón el 01 de octubre del 2013 la CEDHU publicó una carta señalando que las actividades realizadas por estas personas y por dicha organización no pueden ser calificadas como un boicot, pues éstas son actividades de observación que llevan a cabo junto con la Red de Observadores de Solidaridad con Intag ante posibles vulneraciones a derechos humanos y que pretenden únicamente registrar los hechos tal como suceden (Comisión Ecueménica de Derechos Humanos, 2013).

En estos sucesos el poder desigual (monopolio de la palabra) del mandatario, en relación a sus mandantes, se hace sentir. Por la capacidad de transmisión y difusión que tienen los enlaces sabatinos, las personas que en ellos han sido acusadas no pueden ejercer su derecho a réplica en iguales condiciones (como lo señala la Constitución y la Ley de comunicación). Su derecho a defenderse queda mermado por un aparato mediático arrollador y sus voces se pierden en el cruce de acusaciones entre los llamados medios privados - tradicionales y los medios públicos.

Por otro lado, lo preocupante de los intentos de incursión de la ENAMI con personal policial o militar a la concesión minera, es la percepción de que lo que se busca es “provocar” a las personas para que los agredan, así lo señala José Godoy, presidente de la comuna San José de Magdalena:

Los señores técnicos vienen de una forma agresiva, yo creo que la cual esa no es correcta porque si quieren ingresar a una comuna –y donde a ellos les interesa– deben venir de una forma amable, no a provocar como que quieren hacer relajo. Incluso con los dirigentes de estas comunidades, tratando, provocando que les hagan problema o que les peguen si es posible, para ellos tal vez de ahí agarrarse de algo (TVN canal, 2013).

En la segunda mitad del año 2013 la ENAMI también se dedicó a socializar su proyecto minero en las comunidades aledañas a Junín y en las 7 parroquias que comprenden la zona de Intag. Esto significó una constante tensión entre quienes son considerados

“ecologistas” y “mineros”, las reuniones –no solo de socialización del proyecto– sino, en general las destinadas a tratar asuntos comunitarios fueron el escenario para enfrentamientos verbales entre los pobladores. Un ejemplo de ello fue la reunión para escoger un nuevo cabildo en la comunidad de Villaflora (parroquia Peñaherrera), donde se impidió que la comunidad decida el orden del día y quienes dirigieron la reunión no dejaron que una representante de la DECOIN intervenga, incluso cuando la misma comunidad pidió que lo hiciera.

(...) es preocupante porque ahí el presidente de la comunidad dejó que el teniente político haga y deshaga con un abogado del MAGAP. Entonces, yo me he leído la ley de comunas, pero como este man no quiso que esté yo, o sea dijo que no, que la convocatoria es solamente para elección y que no pueden haber asuntos varios y que aquí no puede entrar usted (...) pero ahí si hay gente un poquito más coherente y le dijo: la señora está aquí porque nosotros le invitamos y es porque ella viene a socializar una compra de un terreno, eso y nada más. (...) pero ahí el teniente y este abogado claramente dijeron, este es el orden del día y no se puede cambiar, entonces el que era el vicepresidente le decía: no, pero aquí está el orden del día que nosotros [con énfasis] tenemos que trabajar y que nosotros queremos que sea así. Y el abogado: no, aquí está el orden del día. Entonces, había la imposición de que... no aquí está, no cierto abogado que en la ley de comunas... entonces digo, es una forma de manipular bien complicada, un rato ya me daba ganas... porque yo si he leído la ley de comunas por lo de Junín mismo... entonces ya me daba ganas de levantarme, pero digo o sea también luego han de decir esta señora... peor ya me hubieran mandado sacando (risas). Ahí es un gran ejemplo de la imposición y de intentar tener [quienes apoyan la minería] por lo menos la presidencia (...) *Entrevistadora:* y ¿siempre va un representante del MAGAP a los cambios de cabildo? *Entrevistada:* nunca, nunca, nunca han ido, o sea ahora llevan a todo el MAGAP, policías, porque la policía también está usada para eso, o sea todo el aparato estatal (Entrevista05, 2014).

Esta es solo una de las estrategias que la gente reconoce que utiliza la empresa minera para dar a conocer su proyecto. Otra ha sido –según versiones de varias personas– ir a colegios de la zona para dialogar con los/as estudiantes. Sobre el tema, Polibio Pérez en una entrevista para Diario Opción afirma: “acabamos de escuchar de unos estudiantes del Colegio Nacional Apuela, que la Enamip-Ep les prohibió que tomen fotografías o graben. Hay tanta manipulación, hasta por parte del Ministerio de

Educación, que les obliga a las instituciones educativas a recibir a la Enami; tienen que suspender sus actividades de estudios normales y recibirles (...)" (Diario Opción, 2013)

En este sentido, el pedido de las autoridades locales y de varias personas con quienes se ha conversado, es que no se utilicen espacios comunitarios para la socialización de este tipo de iniciativas, sino que se creen espacios propios y momentos adecuados para tratar el tema, donde se puedan mostrar las diversas aristas de la cuestión y se permita la participación de todos los actores involucrados. A criterio personal, sobre los espacios educativos, se considera que en lugares donde el tema minero es evidentemente sensible, es un desacierto propiciar el conflicto y –quizá hasta profundizarlo– involucrando en espacios inapropiados a niños, adolescentes y jóvenes en esta problemática, pues se vulnera un derecho consagrado en la propia Constitución, en la que el art. 27 afirma que la educación “se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medioambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez (...)" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 23)

En diciembre del 2013, Rafael Correa dirigió nuevamente un espacio –esta vez– en contra de Carlos Zorrilla en el enlace sabatino No. 351 del 09 de diciembre. A propósito de las manifestaciones por la décimo primera ronda petrolera, en la que sucedieron algunos incidentes y agresiones en contra de funcionarios extranjeros, Correa aseguró que dichos acontecimientos estaban vinculados a lo expuesto en el manual “Protegiendo a su comunidad contra las empresas mineras y otras industrias extractivas, una guía para promotores y activistas comunitarios 2009” libro escrito por varias personas, entre ellas Carlos Zorrilla. Sobre esto Correa dijo:

Por si acaso, todo esto es planificado, no es coincidencia que vayan mujeres con niños en los brazos. Tienen manuales para estas cosas, ¿no me creen? Veamos un manual hecho por un extranjero, ¿Zorrilla se llama, no? en la zona de Intag. Intag es una zona minera, ganamos 7 a 1, 7 a 1, pero como hay un extranjero que tiene un negocio, un hostel, levanta al resto, entonces de 13 comunidades 10 están de acuerdo con nosotros, las 3 que no están de acuerdo cierran caminos y tienen hasta instructivos “Protegiendo a su comunidad”, siempre el membrete bien bonito, no (...) Carlos Zorrilla, este es un extranjero que vive en Intag y levanta a nuestra población. En nombre de la democracia, ¿hasta cuándo debemos aguantar estas cosas? ¿Hasta dónde? (...) Un manual para nuestras comunidades

sobre cómo resistir, hacer revueltas, etc. ¿No me creen? Veamos lo que dice el manual, no es casualidad todo lo que vemos allí. (Introducción al video)

Terrible lo que está pasando, despierten pueblo ecuatoriano, los honestos somos muchísimos más, esta gente habla de los derechos humanos, son unos farsantes, esto es irrespetar los derechos humanos, no sé sí... hemos omitido las frases más fuertes, pero decían hijos de tal, todo... al embajador de Chile, al funcionario de Rujá empresa pública, ni siquiera transnacional privada, pero así hubiera sido transnacional privada nadie tiene derecho a recibir esas ofensas. ¡En nombre de los derechos humanos! y todo está en este manual... Carlos Zorrilla (...) es cubano – americano viviendo en Intag, con otros extranjeros financiado por Global Response una ONG de Bullder, Colorado EEUU y financiado también por el proyecto de Justicia Global de Minnesota. (...) con manual para ver si desestabilizan a los gobiernos progresistas, a reaccionar pueblo ecuatoriano y no creer en estas farsas y en estos farsantes. Los honestos, los que tenemos la patria en el pecho somos muchísimos más. Ya lo hemos demostrado en las urnas donde esta gente ha sido barrida en sus propias parroquias, sin manuales, sin tonterías, sin financiamiento del exterior. Terrible lo que está pasando. Y los aguantamos, los aguantamos ¿por qué?, porque hablan en nombre de los derechos humanos. Por favor como van a llamar derechos humanos, derechos de la naturaleza, ¡ellos defienden los derechos de la naturaleza! lo que quieren es hacer en nuestro país lo que nunca lograron en el suyo (...). (Correa, Enlace Ciudadano Nro. 351, 2013)

En días posteriores, Carlos Zorrilla publicó una carta en respuesta a las acusaciones del presidente. En ella aseguraba que lo expuesto por Correa fueron básicamente tergiversaciones del documento e incluso un “grotesco montaje” porque por ejemplo, ninguno de los autores del manual sugiere poner al frente a mujeres con niños en brazos, como estrategia de resistencia (Zorrilla, Derecho a la réplica: Carta de Carlos Zorrilla desde Intag, 2013). Además, un documental de Pocho Álvarez toma en cuenta los posibles riesgos a los que se enfrenta Carlos Zorrilla al exponerlo a lo que la ley de comunicación señala como linchamiento mediático (Álvarez, 2013). Meses después, Jomar Cevallos, alcalde de Cotacachi cuestionó las declaraciones de Correa al mencionar que:

[Es parte de la estrategia] estigmatizar a los extranjeros y [decir] que no pueden opinar. Nosotros también podemos decir: Santiago Yépez no es de Intag, ¿por qué tiene que estar opinando en nuestro territorio? Hay que

decir que ninguna de las personas que viven en Intag es oriunda de ahí y si una persona vive ya 30 años en el lugar... Hay que sacar esas estigmatizaciones de las ONGs, de que son cuatro pelagatos (...) Es contradictorio, porque se acusa a los extranjeros de ser quienes promueven la resistencia minera. Sin embargo, a Carlos Zorrilla y a José Cueva los llevó el Estado a Canadá para que lo defiendan contra la Ascendant Copper. Entonces, cuando son necesarios, los extranjeros son buenos... Eso sucedió a principios de este año [2014] o por noviembre o diciembre del año anterior (Diario La Hora, 2014).

Más allá de la veracidad o no de las acusaciones, preocupa el tono y los juicios utilizados por Correa para referirse a las personas que están en desacuerdo con el proyecto Llurimaguas. Una de las estrategias del objetivo No.1 del PNBV asegura que se promoverá el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos y de igual manera, se impulsará procesos de diálogo social en territorios vulnerables al conflicto, derivados de la agenda de políticas públicas. Pero, la pregunta de varios de nuestros entrevistados es: ¿Cómo se puede entablar diálogo con instancias del gobierno que en sus discursos evidencian una fuerte separación entre *ellos* y *nosotros*? definiendo el *ellos* en función de quienes no comparten su visión de desarrollo ni sus políticas de extracción minera.

Sin duda en las urnas los votantes han decidido apoyar a Correa, pero desde nuestra perspectiva, existe preocupación de que los mecanismos democráticos y de participación ciudadana que se consagraron en la Constitución del país y en los planes nacionales del Buen Vivir, no logran ejecutarse de manera efectiva. En nuestra opinión, en la elaboración de políticas de sectores estratégicos no se han realizado procesos de diálogo con los territorios. El mismo alcalde de Cotacachi asevera que en Intag no hay procesos de consulta previa, libre e informada tal como lo señala la carta magna (Diario La Hora, 2014).

En abril del año 2014 el gerente de la empresa ENAMI, Santiago Yépez señaló que en meses anteriores sus funcionarios sufrieron tres ataques al movilizarse por la zona de Intag. El primero, en noviembre del 2013 cuando a sus empleados se les impidió transitar por la zona. El segundo cuando algunos “funcionarios fueron secuestrados por varias horas al intentar acceder a las concesiones mineras (...) [y el tercero, ocurrido] el (...) domingo 6 de abril [2014, donde] además de ser agredidos, los dirigentes anti mineros se sustrajeron equipos de la Enami para impedir que continúe el proceso de

difusión. En respuesta, la Enami interpuso una demanda ante la Fiscalía de Imbabura” (Diario El Comercio, 2014).

El lunes 07 de abril del 2014, Javier Ramírez, Silvia Quilumbango y Polibio Pérez recibieron una notificación donde el ministro del interior, José Serrano, les invitaba a una reunión en Quito el día 10 de abril del 2014. Ellos decidieron acudir a la cita pues Serrano fue su abogado defensor en el tiempo en que Ascendant Cooper quiso ingresar a la zona. Las personas mencionadas consideran que esta invitación fue una trampa, pues luego de mantener esta reunión, de regreso a Intag, miembros de la policía los bajaron del bus en el que se transportaban y detuvieron a Javier Ramírez en la localidad de Nanegalito, desde donde se lo trasladó a Ibarra “con orden de prisión, acusado por la Fiscalía de supuestos delitos de sabotaje y terrorismo. Según la Fiscalía, él participó, junto con seis personas más, en el bloqueo y agresión a técnicos de la Empresa Nacional Minera (Enami), el 6 de abril” (Diario El Comercio, 2014).

De acuerdo a las versiones de los comuneros, Javier Ramírez no se encontraba en el lugar en el momento de la agresión de la que se le acusaba, ya que ese día guardaba reposo por una lesión en su pierna derecha, “La misma Secretaría de Gestión Política se entrevistó con él dos días antes y estaba en reposo con su pierna inflamada” (Diario La Hora, 2014). En la detención de este ciudadano se violó el debido proceso pues no existía una orden de un juez para aprehenderlo. Por la misma causa existe una boleta de captura para Hugo Ramírez, hermano de Javier Ramírez y quien actualmente se encuentra en la clandestinidad. Según Jomar Cevallos, “también (...) hay boletas en blanco, listas para salir cuando sea necesario contra Polibio Pérez, José Cueva, Denis Laporta. (...) Son formas de atemorizar” (Diario La Hora, 2014).

Diversas organizaciones se pronunciaron en contra de este acontecimiento que consideran es parte de un proceso sostenido de criminalización de la protesta social. Con todos estos hechos el fraccionamiento del tejido social llevó a una polarización de posiciones entre las comunidades. Unas a favor del proyecto minero, coalición encabezada por las presidentas de las parroquias de Peñaherrera y García Moreno; otras en contra de dicho proyecto, agrupación en la que comulgan varios presidentes de comunidades de todas las parroquias; y otras que se declaran abiertas a discutir la problemática sin definición de posturas.

Justamente una de estas coaliciones fue recibida en el Ministerio de Recursos no renovables el 29 de abril del 2014, a este lugar se acercaron para demostrar su respaldo

al proyecto minero. “Soñamos con una escuela del milenio” dijo Margarita Espin, presidenta de la Junta Parroquial de Peñaherrera; “confiamos en que con el proyecto minero también llegue el desarrollo. Ya no queremos que nuestros jóvenes vayan a la última obra como jornaleros, queremos que sean profesionales. Creemos que el proyecto será armónico con nuestro territorio” afirmó Gissela Morales, presidenta de la Junta Parroquial de García Moreno (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2014). Pero estos argumentos están deslegitimados según varias personas de la zona pues,

Los ofrecimientos de mejorar las condiciones de vida de la gente son estrategias que se utilizan para “vender” los beneficios de la actividad minera, pero se juega con las necesidades de la gente, pues ese es el discurso con el que ingresó a Intag la empresa de cemento Selva Alegre ahora Lafarge (minería no metálica). La minería no metálica ya se ha producido en Intag, y no ha traído el desarrollo prometido. [Nuestra entrevistada asegura:] Nosotros hemos presentado proyectos de actividades alternativas a la minería muy viables utilizando nuestros propios recursos pero en armonía con el Buen Vivir comunitario (...) sin embargo no hemos sido tomados en cuenta. (...) Yo no vivo en democracia porque no me siento escuchada y no tengo voz en el momento de tomar decisiones. (Entrevista05, 2014)

Esta incapacidad de sostener procesos de diálogo quedó en evidencia el 8 de mayo del 2014, cuando un contingente de 214 policías del Grupo de Operaciones Especiales ingresó a Junín con los técnicos de la ENAMI y demás funcionarios, quienes iban a realizar las muestras necesarias para la elaboración del estudio de impacto ambiental. Una vez que ingresaron al lugar, varios policías se ubicaron en puntos estratégicos a lo largo de la zona y desde allí controlaban a las personas que circulaban.

Según el testimonio de una mujer que se encontraba ese día en Junín, los comuneros se ubicaron en la vía para que los policías no pudieran pasar, pero:

300 policías del GOE ingresaron y nos dejaron morados los cuellos, porque con los escudos nos apretaban para que les dejáramos pasar. Las mujeres policías iban en contra de las mujeres de la comunidad, nos insultaban y eso daba iras. Todos pataleábamos y no nos dejábamos llevar, porque querían llevarnos presos (...) Tengo una hija de 5 años, que ahora les tiene

miedo a los policías, y que apenas les ve sale corriendo y se esconde en mis piernas: yo le digo hija, si no hacen nada (Entrevista07, 2014).

Un informe presentado por la CEDHU sobre la situación de Intag señala que en Junín, poblado en el que viven alrededor de 260 personas, se instaló un policía por cada dos habitantes. Ellos se hospedaron en tres casas a quienes se les pagaba un valor aproximado de 25 dólares diarios. Aunque no existían recursos necesarios para abastecerlos, su presencia sin duda mejoró los ingresos de estas tres familias (Comisión Ecuémica de Derechos Humanos, 2014).

Una de las conclusiones del informe, fue que la zona de Intag vivió en esos días un estado de excepción de facto, esto por la restricciones del derecho a la libre circulación (los policías pedían identificaciones a quienes ingresaban a la zona, y en Junín incluso les tomaban fotografías); por la severa ruptura de la cotidianidad de las comunidades (las personas incluso no hacían uso del espacio público comunitario) y por la constante sensación de sentirse mirados, observados y juzgados.

Estas afirmaciones se refuerzan con lo expuesto por una persona entrevistada quien textualmente señala lo siguiente: “Ahora ya no quiero ni escribir alguna cosa en facebook porque facilito me pueden acusar de terrorismo o sabotaje (...) yo no bajo a Apuela ni loco, ahí hay un control de policías y me vayan a meter preso (...) sí me hubiera gustado ir a apoyar a los compañeros de Junín, pero ahora es muy fácil tomar fotos y seguir un juicio” (Entrevista02, 2014)

La versión de uno de los representantes de la ENAMI, pone énfasis en la necesidad que había de llevar a elementos policial a Intag, pues antes esa era una tierra “sin Dios ni ley”, “con una historia incluso un poquito delincencial” (Entrevista12, 2015), para él, las cosas ocurrieron de la siguiente manera:

En el mes de mayo, con las autoridades, el señor gobernador, las juntas parroquiales, el señor teniente político, la señora jefa política de Cotacachi, la gente de acá (Enami Quito), ingresamos. Se ingresó a Junín Junin se hizo todo un operativo con la policía nacional con la única idea de que nos garanticen el Estado de Derecho. Se ingresó y se tomaron durante los quince primeros días toda la información que nos serviría para la línea base para el estudio de impacto ambiental. Terminamos eso el 23 de mayo, a partir de esa fecha nosotros empezamos ya a hacer un trabajo de posicionamiento, información, de socialización. (Entrevista12, 2015)

Este tipo de incursiones están justificadas en el plan nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, pues dentro del objetivo No. 11 se contempla la estrategia de identificar los recursos y la infraestructura estratégica del Estado como elementos de seguridad nacional.

El 20 de mayo Correa viajó a Chile donde recibió un doctorado Honoris Causa en la universidad de Santiago de Chile (USACH). En las instalaciones de esta universidad el mandatario fue repudiado por grupos de estudiantes que desaprobaban su gestión por impulsar la minería a gran escala. Algunas de las consignas que podían leerse eran: “Yasuní, Intag, ¡Basta de Correazos!”, “Codelco fuera de Ecuador”, “Correa horroris causa” (Diario El Ciudadano, Chile, 2014). Igualmente el alcalde de Cotacachi, Jomar Cevallos pidió al Vicepresidente de la República que se bajen los niveles de violencia y que se mantengan los diálogos, pero de manera respetuosa y bilateral, ya que “no es posible que un día estemos dialogando y al otro día incursiona la Policía o al otro día le meten preso a un dirigente” (Diario La Hora, 2014). La alternativa de Cevallos para intentar frenar el conflicto era la realización de una consulta popular a nivel cantonal.

Sobre la aprehensión a Javier Ramírez, en junio del 2014 se ratificó su prisión preventiva mientras durara el proceso judicial. En septiembre ENAMI presentó su estudio de impacto ambiental, pero DECOIN replicó este estudio por considerar una serie de imprecisiones y fallas en el documento. Luego de una visita a Chile, en noviembre del 2014, el alcalde de Cotacachi señaló varios puntos interesantes: - se ratificó la inexistencia de regalías anticipadas en la legislación minera chilena (ofrecimiento que CODELCO hacía en Ecuador); - se entabló diálogos con los afectados por la presencia de minas en sus territorios (ellos aseguraban que debían abandonar sus terrenos cerca de las minas o venderlos baratos); - se propiciaron diálogos con diputados chilenos, quienes “desconocían la internacionalización de CODELCO (...) y se mostraban descontentos por las violaciones a los derechos humanos, invasiones con policías, que iría en desprestigio de ese país. Codelco [planteó] que eso es responsabilidad del Estado ecuatoriano, pero los diputados [dijeron] que no, que al haber el convenio, la responsabilidad es compartida” (Diario La Hora, 2014).

Con estos antecedentes, el alcalde de Cotacachi ratificó su idea de plantear una consulta popular por parte del Municipio. Según él, el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana lo permiten, pero habría que acelerar los procesos, pues dentro de las enmiendas constitucionales que se encuentran en discusión actualmente en la

Asamblea Constituyente, se modificarán las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de tal manera que no puedan convocar a procesos de consulta (Diario La Hora, 2014).

Los primeros días de enero del 2015, todas las instancias gubernamentales aprobaron el estudio de impacto ambiental presentado por la ENAMI, con lo que la empresa tuvo carta blanca para llevar a cabo estudios de exploración avanzada. Estas actividades las realizará su aliado estratégico CODELCO pues ENAMI no posee ni el capital ni la tecnología adecuada para ejecutar estas tareas.

Respecto a la detención de Javier Ramírez, el 29 de enero ingresó formalmente a juicio, luego de una serie de irregularidades entre las que cuentan el cambio de fiscales y jueces en todo el proceso y la caducidad de la prisión preventiva. El 10 de febrero, luego de 10 meses de estar privado de su libertad, “el juez [Leonardo Narváez] declaró culpable a Ramírez por el presunto delito de rebelión y lo condenó a diez meses de prisión, pena que (...) [ya cumplió] y por ello ordenó su libertad (Diario El Universo, 2015).

Javier Ramírez, campesino antiminero, sale libre luego de 10 meses



Fuente: Diario El Universo. 12/02/2015.

Las últimas novedades que se tienen sobre la posible explotación minera en Junín (Intag) son algunas fotografías tomadas por la DECOIN, en ellas se puede observar a personal de la ENAMI realizando sus actividades, en cada fotografía se cuestionan las acciones responsables con el medioambiente.



Fuente: Facebook de Carlos Zorrilla – DECOIN.

2. RIESGOS PARA LAS PERSONAS

“Yo soy un simple campesino y quizá no entiendo, pero no sé por qué la gente le aprueba [a Correa] que nos insulte, que nos trate con las patas, nos dice infantiles, tirapiedras, bobos. Si yo fuera estudiado podría reclamarle o debatirle, aunque sea nos diéramos de golpes ahí los dos”
Habitante de la zona de Intag

Se entienden por riesgos para las personas aquellos que comprometen su vida e integridad física, desde el abordaje de la seguridad humana. Estos riesgos pueden provenir de amenazas contra los derechos humanos, exposición a situaciones de violencia o percepción de inseguridad por parte de los potenciales afectados. De acuerdo a los datos recopilados, la activación de la concesión minera Llurimaguas ha desencadenado una serie de acciones desde diversos frentes, lo que ha constituido una coyuntura local compleja y conflictiva. En este ambiente de tensiones entre los diversos actores y sus intereses –muchas veces contrapuestos entre sí– numerosas situaciones de riesgo para las personas han sido identificadas, y se considera que buena parte de ellas han sido producidas –de manera intencional o no– por el gobierno, que en su afán

de consolidar los objetivos del Buen Vivir en el territorio, no ha previsto, ni evaluado el impacto de sus discursos, decisiones y acciones.

En el apartado anterior se pueden observar claramente hechos que vulneran derechos humanos, generan situaciones de violencia y coadyuvan al mantenimiento de una alta percepción de inseguridad. En esta sección se presentará un cuadro resumido¹⁸ que expone una síntesis de los riesgos identificados en la zona en contraste con las políticas del plan nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Cuadro No. 5 (resumen)
Riesgos a la seguridad de las personas

POLÍTICAS PLAN BUEN VIVIR	ACTUALES RIESGOS IDENTIFICADOS A NIVEL PERSONAL
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	
2.11. I. Ampliar y sostener la oferta de productos agroecológicos, artesanales y de servicios provenientes de la economía popular y solidaria y de las MIPYMES rurales, fortaleciendo los mecanismos de comercialización directa con los mercados locales, urbanos y externos, particularmente las redes comerciales.	Ninguna instancia gubernamental ha apoyado de manera significativa a la consolidación de las actividades agroecológicas que se ejecutan en la zona de Intag. Existen proyectos con el Ministerio de Agricultura y ganadería pero no se promueve el enfoque agroecológico. (Entrevista11, 2014)
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	
3.8. d. Establecer y difundir prácticas solidarias y de respeto a los derechos que eviten posibles conflictos en los ámbitos familiares y comunitarios.	La calidad de vida de la gente se ha visto mermada pues paradójicamente la presencia de fuerza policial destinada a garantizar la seguridad ha generado temor e intimidación en la población. (Comisión EcuMénica de Derechos Humanos, 2014)
3.8. f. Garantizar seguridad y vigilancia del entorno y protección ciudadana en eventualidades.	La socialización del proyecto minero ha ocasionado conflictos familiares y comunitarios en la medida en que se han polarizado y radicalizado los criterios pro mineros - anti mineros.
Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	

¹⁸ Por cuestiones de espacio los cuadros completos se ubican en la sección anexos.

<p>4.1. b. Mejorar la prestación de servicios de educación inicial, básica y bachillerato, de manera planificada, considerando las particularidades del territorio y las necesidades educativas, bajo el modelo de distritos y circuitos, priorizando aquellos con mayor déficit de acceso.</p>	<p>La empresa ENAMI ha ingresado a socializar sus futuras actividades con jóvenes del Colegio de Apuela, irrumpiendo sus clases normales (Diario Opción, 2013).</p> <p>“Luego del ingreso de policías, en mayo [2014] a Chalguyacu bajo, ellos se instalaron donde antes funcionaba la escuela, ahora dicen que ahí se construirá una UPC” (Entrevista07, 2014).</p>
<p align="center">Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos</p>	
<p>6.3. Combatir y erradicar la impunidad</p> <p>6.3. e. Mejorar la agilidad, el acceso y la transparencia de los procesos y sentencias, para evitar la revictimización de las personas.</p>	<p>La detención de Javier Ramírez presidente de la comunidad de Junín y su enjuiciamiento ocasionó un perjuicio para su familia y su persona, más aún cuando quedan dudas sobre la legalidad e imparcialidad del proceso que generó varias denuncias y rechazos por haber violado algunos de sus derechos constitucionales.</p>
<p>b. Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios de seguridad, mediante el modelo de distritos y circuitos.</p> <p>c. Coordinar estrategias interinstitucionales que permitan reducir la vulnerabilidad social, la violencia y la delincuencia en el territorio.</p>	<p>La instalación de una UPC en la comunidad de Junín, lugar donde la gente considera que no es necesaria la presencia policial pues no se han tenido mayores inconvenientes en temas de delincuencia, deja una sensación de inconformidad entre los habitantes de dicha comunidad que ven esta decisión como una medida que en lugar de protegerlos buscar callarlos y mantenerlos vigilados.</p>
<p>6.8. Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad</p>	<p>Situaciones como el ingreso de un elevado número de policías al territorio, el control cuasi persecutorio de las personas que transitaban o la visible ruptura de la cotidianidad de la gente ha provocado que en los últimos dos años la percepción de inseguridad, intranquilidad y desconfianza aumenten en la población (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, 2014)</p> <p>“cambiaron los teléfonos porque estaban siendo intervenidos, hay personas disfrazadas</p>

investigando, escuchándonos para luego ponernos juicios” (Entrevista04, 2014)

Fuente: Elaboración propia, con elementos tomados del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

3. RIESGOS A NIVEL COMUNITARIO

“Aunque no existen datos oficiales, las personas entrevistadas coinciden en que la mitad de los habitantes de Junín está ahora a favor de la minería. Óscar divide los tablones de la mesa con la cuchilla de su machete, dice que la comunidad tiene que darse cuenta de que el Gobierno logra lo que quiere, si no es de una forma es de otra” (Kamchatka, 2014)

Aunque la definición del término comunidad engloba un amplio debate sociológico que desde diversas corrientes relaciona al concepto con “un tipo ideal, una realidad socio-histórica, un ideal regulatorio [o hasta] un proyecto político” (Bialakowsky, 2010) para fines metodológicos se define a la comunidad como “una red enmarañada de interacciones humanas (...) [que dotan de sentido y propósito a las acciones]” (Bauman, 2008, pág. 22). Se entienden por riesgos a nivel comunitario aquellos que pueden generar desintegración social, debilitamiento de la organización local, menor nivel de participación política de la comunidad en la toma de decisiones o menor capacidad de diálogo.

En Intag las relaciones, dinámicas e incluso costumbres comunitarias han tenido por mucho tiempo fuertes impactos ligados a la posible ejecución de actividades mineras. En un primer momento con la entrada de Bishimetals (1994) este tema fue un eje articulador de la organización social, pero con la llegada de la empresa Ascendant Cooper (2004) los criterios a favor o en contra se expresaron en conflictos que fragmentaron a las comunidades y generaron un ambiente de tensión y dolor que aún sobrevive en la memoria de los individuos. Con este antecedente la propuesta de explotación minera auspiciada por el gobierno actual tocó un tema muy sensible para el territorio, potenciando las probabilidades de que ocurran nuevos conflictos a nivel comunitario.

Un informe ejecutivo presentado por un colectivo de investigación y acción psicosocial asevera que “las personas entrevistadas (...) refieren a dos hechos concretos que evidencia de forma más clara la alteración de sus vidas: la entrada de paramilitares en

el año 2006 y el ingreso de la policía en Mayo del 2014” (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, 2014).

AÑO 2006



AÑO 2014



Fuente: Coordinadora zonal de Intag, 2011

Fuente: Diario El Comercio, 2014

¿Qué ha significado para las comunidades vivir esta situación por dos ocasiones?, el informe mencionado nos da una posible respuesta al mostrar los porcentajes de sufrimiento mental hallados en las personas evaluadas:

De los niños/as y adolescentes evaluados, el 54,8% presenta sufrimiento mental leve, mientras el 45,2% puntúa con sufrimiento mental moderado. Llama la atención que no existe ningún niño/a adolescente puntuado en normalidad. Existe un preocupante 57% de los adultos puntuando en sufrimiento mental severo, a este valor se suma el dato de quienes puntúan en sufrimiento mental moderado (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, 2014).

Por otro lado, la organización comunitaria hasta el 2010 era compleja y diversa (**Ver tabla No.5**) una de las explicaciones es que a raíz de que la problemática fue conocida a nivel internacional, el apoyo de organismos no gubernamentales se multiplicó. Esto marca una diferencia con lo que ocurre actualmente, pues aunque no se tienen datos exactos de las organizaciones que perviven en la zona, es visible la disminución de la organización comunitaria fortalecida por las alianzas internacionales. Esto debido a varios factores, entre ellos la salida de un sinnúmero de ONG's del país y la menor

inversión de fondos para proyectos de desarrollo en el Ecuador, al no considerarlo como un país subdesarrollado, de acuerdo a los parámetros del PNUD (Agencia de noticias Andes, 2013).

De igual manera, una de las debilidades para sostener el tejido organizativo de la zona –según lo que se puede percibir– ha sido la imposibilidad de las organizaciones de democratizar los beneficios y proyectos que se han generado, así como su lenta transformación en función de las demandas movilizadoras de las personas, esto ha alimentado la idea de que “las organizaciones solo sirven para beneficiar a pocas familias” (Entrevista08, 2014)

A continuación se presenta un cuadro que expone una síntesis de los riesgos identificados a nivel comunitario en contraste con las políticas del plan nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Cuadro No. 6 (resumen)
Riesgos a la seguridad de las comunidades

POLÍTICAS PLAN BUEN VIVIR	RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD
Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	
1.3. a. Afirmar el carácter público de las entidades estatales, consolidando la regulación y el establecimiento de límites a los grupos de interés y de presión, con miras a la eliminación de las prácticas rentistas del Estado burgués.	Los programas sociales sobre todo el bono de desarrollo humano tienen una importante cobertura en Intag ver tabla No. 3, pero se ha utilizado como un mecanismo de chantaje y cooptación por parte algunas autoridades locales, pues se amenaza con quitar el bono si no se está de acuerdo con la implantación de proyectos estratégicos (Entrevista03, 2014).
1.9. Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.	A pesar de tener el derecho de disentir, la protesta de las personas de Intag no ha sido escuchada ni tomada en cuenta.
h. Promover procesos de interlocución de las diversas instancias del Estado a nivel central y territorial, con el tejido social organizado.	Sobre el ingreso de policías a Intag y la oposición de algunas comunidades se afirma: “Esto es un enfrentamiento de Estado contra Estado, pero tenemos todo el derecho de

	tener una idea diferente del desarrollo, de país y de mundo” (Entrevista04, 2014).
1.12. Fomentar la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.	A muchos habitantes les gustaría mostrar su apoyo a las personas de Junín y a Javier Ramírez, pero temen hacerlo y han evitado participar en algún acto público, de esta manera se está minando la autoorganización y la solidaridad entre comunidades, estos mecanismos pueden ser considerados como violencia política (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, 2014).
a. Promocionar la creación y el fortalecimiento de organizaciones, colectivos, movimientos sociales, asociaciones ciudadanas, redes populares y demás grupos de acción ciudadana.	
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	
2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.	Aun cuando la veeduría ciudadana es un mecanismo contemplado en el objetivo No.2 del PNBV, la veeduría mantenida por la CEDHU en Intag fue deslegitimada por Correa al descalificar a dos observadores de DDHH, sobre ello la CEDHU replicó: “Las actividades abiertas de la CEDHU y de la Red de Observadores de Solidaridad con Intag (...) son: actividades de observación en Intag ante probables vulneraciones a derechos humanos” (Comisión Ecueménica de Derechos Humanos, 2013)
h. Establecer mecanismos que propicien la veeduría ciudadana para prevenir la impunidad en temas de violencia, discriminación, racismo y vulneración de derechos.	
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	
3.8. Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente.	“[la amenaza] ahora es el gobierno, antes era la empresa privada, entonces contra la empresa privada se peleaba, con el marco jurídico, se peleaba con el tema de invasión sin previa autorización, se peleaba con el ministerio de medioambiente (...), pero hoy no pues, ¿quién es el dueño del MAE? el gobierno, ¿quién es el dueño de ENAMI? el gobierno. Entonces realmente, aquí no hay una igualdad de lucha” (Entrevista10, 2014).
d. Establecer y difundir prácticas solidarias y de respeto a los derechos que eviten posibles conflictos en los ámbitos familiares y comunitarios.	
k. Generar espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto a la planificación y a la priorización de intervenciones locales.	
Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	

<p>c. Coordinar estrategias interinstitucionales que permitan reducir la vulnerabilidad social, la violencia y la delincuencia en el territorio.</p>	<p>“La gente se siente incompetente de luchar contra el Estado, porque cuántos criminales han salido libres e incluso se han ido tal vez riendo de las cosas que han hecho, pero Javier sigue preso, eso es un tema político (...) para que la gente tenga pánico a la lucha y cualquier enfrentamiento que haya la gente no salga” (Entrevista10, 2014)</p>
<p>6.8. Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad. a. Fortalecer la organización comunitaria para la convivencia pacífica y el respeto de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y los colectivos.</p>	<p>“Nuestra posición se basa en que se cumplan los acuerdos. No es posible que un día estemos dialogando y al otro día incursiona la Policía o al otro día le meten preso a un dirigente. Se lo hemos dicho al vicepresidente: hay que bajar los niveles de violencia, hay que crear un clima de confianza” (Diario La Hora, 2014)</p>
<p>Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible</p>	
<p>8.9. Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario k. Fomentar el turismo comunitario y el turismo social.</p>	<p>“A raíz de que los policías llegaron a la zona el turismo bajó muchísimo, dos grupos grandes nos cancelaron y a algunos turistas que iban a la reserva ecológica de Junín los regresaron” (Entrevista04, 2014)</p>
<p>Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva</p>	
<p>a. Impulsar y fortalecer las industrias estratégicas claves y sus encadenamientos productivos, con énfasis en aquellas que resultan de la reestructuración de la matriz energética, de la gestión soberana de los sectores estratégicos y de las que dinamizan otros sectores de la economía en sus procesos productivos.</p>	<p>Dentro de las industrias estratégicas que se quieren consolidar en Intag, están: una empresa minera a cargo de ENAMI – CODELCO; la hidroeléctrica Manduriacu y la subestación Vacas Galindo. Sobre la última, en una conversación mantenida con representantes de Emelnorte, ellos señalaron: “venimos de Vacas Galindo haciendo una socialización de una subestación que se va a construir en la parroquia, es para dar energía a la mina de Junín (...) [entrevistadora] ¿Y la gente está de acuerdo? Si, va a mejorar la electricidad, pero quizá la gente no está de acuerdo con el trasfondo de este proyecto” (Entrevista09, 2014)</p>
<p>Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica</p>	

<p>a. Aprovechar el potencial energético basado en fuentes renovables, principalmente de la hidroenergía, en el marco del derecho constitucional al acceso al agua y de la conservación del caudal ecológico.</p>	<p>La transformación productiva se la está llevando a cabo como parte de proyectos nacionales que no toman en cuenta los procesos que ya se han dado en Intag sobre el tema. Sobre esto Jomar Cevallos dice “En la zona siempre hemos apostado al turismo, a las pequeñas hidroeléctricas, al aprovechamiento de los bosques (...)” (Diario La Hora, 2014)</p>
<p>r. Identificar los recursos y la infraestructura estratégica del Estado como elementos de seguridad nacional.</p>	<p>“Militarizar la zona es una provocación, meter una empresa a la fuerza es provocación, es lo mismo que si van a su casa y quieren robarle a la fuerza, y si usted tiene algo con que defenderse, se defiende. Intag es casa de los finqueros, de los propietarios” (Entrevista10, 2014)</p>

Fuente: Elaboración propia, con elementos tomados del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

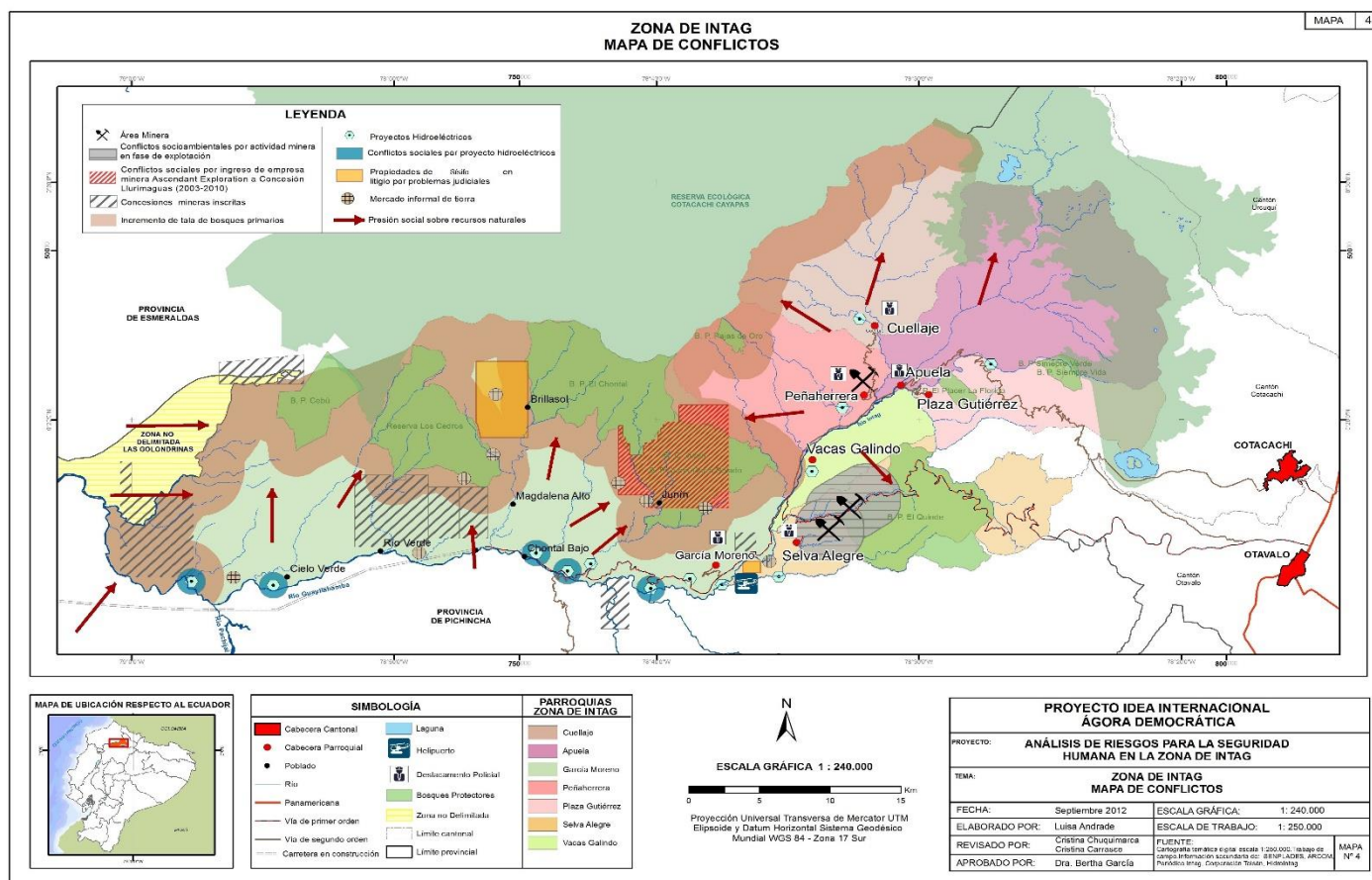
4. RIESGOS PARA EL ENTORNO

Se comprende por entorno las circunstancias o factores ambientales - físicos, que condicionan la vida comunitaria. “En la Teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia” (Wikipedia, s/f). Para fines metodológicos se entiende por riesgos al entorno a las repercusiones ambientales de las políticas públicas adoptadas, las modificaciones ocasionadas en el territorio en el marco de las acciones ejecutadas por el proyecto minero Lurimaguas y la generación de zonas “vulnerables” en términos geográficos.

Ya para el 2012 los principales problemas medioambientales que se ubicaban en la zona de Intag se relacionaban con la presión sobre los recursos, es decir, las personas y comunidades que buscaban consolidar una actividad económica tal como la agricultura o ganadería, se veían obligados a desmontar vastas hectáreas de terrenos –en muchos casos con bosques primarios– para asegurar un mejor y mayor rendimiento en la producción. Esto queda explícito en el mapa que se presenta a continuación.

MAPA No. 6

Mapa de Conflictos medioambientales en la zona de Intag



Elaborado por: Geógrafa Luisa Andrade Fuente: (García & Chuquirmarca, Protección de la legitimidad política. Estudio de caso Intag, Ecuador., 2012)

Por la marcada vulnerabilidad medioambiental del territorio se han creado iniciativas como la compra de terrenos para constituirlos como áreas protegidas o reservas comunitarias, sin embargo uno de los primeros riesgos identificados a este nivel es la ubicación de la concesión minera Llorimaguas, pues ésta atraviesa en su totalidad un área protegida que es avalada por la municipalidad del cantón Cotacachi y que busca conservar las fuentes hídricas para las comunidades aledañas.

De acuerdo a los datos presentados por las organizaciones sociales de la zona, el reciente ingreso de ENAMI – CODELCO para ejecutar la fase de exploración avanzada en esta área protegida ha sido invasivo en la medida en que los técnicos que ingresan a la zona no están tomando en cuenta las medidas medioambientales necesarias. Así lo demuestra la DECOIN en fotografías difundidas en redes sociales.



Fuente: Facebook de Carlos Zorrilla – DECOIN.

El dueño de esta fotografía hace la siguiente descripción: “Equipo de perforación: Según el Estudio de Impacto Ambiental no podían talar árboles de más de 10cm de diámetro. Milagro encontrar áreas peladas en medio de un bosque primario. — en Junin, Zona de Intag” (Zorrilla, La sucia presencia de Codelco y Enami en bosques comunitarios, 2015)

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos al entorno que se han ubicado como resultado de actividades extractivas en fase exploratoria.

Cuadro No. 7 (resumen) **Riesgos a la seguridad del entorno**

POLÍTICAS PLAN BUEN VIVIR	RIESGOS A LA SEGURIDAD DEL ENTORNO
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	
3.11. Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico.	“[Intag] continúa en resistencia para defender sus fuentes de agua, bosques, y la agricultura que sostiene su soberanía alimentaria y constituye el pilar fundamental de su

	organización económica” (Diario El Ciudadano, Chile, 2014)
Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	
7.1. Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza.	"Aquí tenemos bastante biodiversidad y no queremos que la destruyan, queremos que respeten nuestros derechos constitucionales y respeten nuestro rechazo demostrado en la consulta que nos hicieron” (Diario El Universo, 2013)
a. Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza e instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños y pasivos socioambientales, asegurando las compensaciones respectivas y la no repetición de los daños o afectaciones.	“[El jefe del proyecto Llurimagua] asegura que la población no será afectada y que no existe el mito de la contaminación, ‘Mucho más va a contaminar una vaca que una máquina de perforación; la ley es muy rigurosa para nosotros” (Diario El Norte, 2014)
7.6. Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua.	“El agua será el principal elemento afectado y ellos no hablan de soluciones para ese tema” (Entrevista03, 2014)
7.8. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y posconsumo.	“cuando una empresa japonesa realizó estudios de impacto ambiental, estableciendo desertificación y la contaminación del agua con metales pesados como ‘impactos científicamente detallados’ de la explotación del cobre” (Diario El Universo, 2014)
c. Promover y regular el cumplimiento de prácticas de responsabilidad social y ambiental adecuadas, mediante acuerdos públicos y privados nacionales, con incidencia internacional.	Muchos servicios ambientales del territorio de Intag estarían en riesgo, sobre esto “El estudio Ecológico de Intag: Impactos Ambientales y recompensas potenciales de la minería, de la fundación Earth Economics (2011) cuantifica los recursos naturales de esta región: 17 de los 23 servicios ecosistémicos en todos los tipos de cobertura vegetal en la zona de Intag proporcionan a la comunidad regional un promedio de USD 447 millones anuales. Estos servicios incluyen estabilidad climática, protección contra las inundaciones, producción y suministro de agua, hábitat para
e. Reforzar el marco normativo y la aplicación de los requisitos, obligaciones y condiciones necesarios para el otorgamiento de licencias ambientales para actividades industriales, extractivas y productivas, considerando los costos de reparación ambiental y social.	
f. Fortalecer los estándares de calidad técnicos y científicos de los estudios de	

<p>impacto ambiental, para controlar y evaluar las actividades que generan impactos negativos en el entorno natural y social.</p>	<p>la vida silvestre, entre otros” (Diario El Comercio, 2014)</p> <p>“El mismo MAE [Ministerio del Ambiente] extiende las licencias ambientales por orden, no por análisis” (Entrevista10, 2014).</p>
<p>Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica</p>	
<p>11.2. Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable.</p>	<p>Sin duda se ha dado un fuerte impulso al desarrollo de las industrias extractivas, sobre todo con la creación de empresas estatales como ENAMI o Ecuador estratégico y con todas las reformas legales implementadas y por implementar. Este objetivo se ha cumplido, aunque se considera que el afán del gobierno será poner mayor énfasis en la ejecución de este tipo de proyectos en los próximos años.</p>

Fuente: Elaboración propia, con elementos tomados del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

CONCLUSIONES

La pregunta con la que se inició este trabajo, *formulada de la siguiente manera: ¿Cómo los procesos acelerados de desarrollo expresados en las políticas públicas de planificación, generan –como una de sus consecuencias no buscadas– elementos que llegan a representar amenazas y riesgos para los derechos y condiciones de vida de los potenciales beneficiarios?* hizo necesaria una discusión teórica sobre lo que se comprende por desarrollo y la importancia de su planificación en la actualidad. En el proceso de definición del concepto de dicho concepto para esta Tesis, se pudieron encontrar acepciones más actualizadas al contexto global post Guerra Fría y a los objetivos que se propone ahora la sociedad mundial y que son orientados más hacia las personas y sus derechos como objeto y valores a proteger antes que el Estado.

El PNUD señala que el desarrollo humano debe garantizarse en la búsqueda de la seguridad humana, concepto con el que se securitiza positivamente, en términos de priorizar problemas de urgente solución que tradicionalmente no eran considerados en la seguridad. Tal es el caso de las dimensiones social, política, económica, jurídico, etc., de la vida de las personas. La seguridad humana comienza entonces, a ser una categoría central para expresar un nuevo paradigma que busca brindar las condiciones mínimas necesarias para que las personas desarrollen sus habilidades – capacidades y derechos en un ambiente seguro, minimizando riesgos y vulnerabilidades. Pero en condiciones actuales, en las que la modernización y especialización son elementos movilizados y articuladores de las propuestas políticas –al menos en América Latina–, el análisis nos llevó a ubicar o visualizar otras posibilidades de emergencia de riesgos, como las derivadas de la ejecución de políticas públicas en sectores estratégicos, altamente conflictivos.

En el caso del Ecuador, en apenas ocho años se ha buscado modificar y revertir procesos que perpetuaban condiciones adversas para el desarrollo; parte de ello fue el cambio normativo y legal que buscaba construir un régimen regulador y de control; una amplia inversión social y una posterior consolidación del cambio de matriz productiva del país. La aceleración de los cambios se comprende, pues los tiempos políticos han jugado aquí un papel fundamental. Las transformaciones –sin duda- importantes para el país se han dado bajo criterios pragmáticos que vinculaban “la prudencia a un argumento de los neoliberales” (SENPLADES, 2013). Pero la aceleración de estos

cambios y las contradicciones generadas, –a nuestro criterio– han llevado al gobierno a aplicar algunos de los lineamientos del PNBV como camisas de fuerza que se ejecutan sin tomar en cuenta las particularidades territoriales. En otros casos, lo estipulado por el PNBV se pasa por alto por no considerarse un punto nodal, dadas las prioridades en la agenda política. O una tercera posibilidad es que las directrices del PNBV entren en evidente contradicción con la Constitución y leyes elaboradas, como en el caso de la identificación de los recursos e infraestructura estratégica del Estado como elementos de seguridad nacional.

Para un gobierno que resultó ser de corte populista, que “exhibe mayor confianza y aprobación de la ciudadanía por la ejecución de obras en infraestructura y desarrollo social (...) [y] cariz ideológico” (García Gallegos, 2014), la urgencia de resultados – positivos a nivel electoral– requieren de una fuerte y constante inversión económica que parece insostenible en el actual momento de crisis. Esto ha ocasionado que se aceleren procesos y en varias circunstancias se ejecuten mecanismos de coerción social, política y jurídica, con los cuales se ha construido una suerte de política de seguridad, que busca el disciplinamiento de la sociedad para enrumbar a todos en el cambio de la matriz productiva e industrializar actividades extractivas que logren sostener el discurso del desarrollo o Buen Vivir que se ha construido desde entes planificadores, con lo que se debe comulgar sin cuestionar. Los mecanismos utilizados, pudieron llegar a ser punitivos, pues lo que buscan es disciplinar, es decir, “la domesticación de los instintos, la sujeción de las voluntades individuales, la canalización de los anhelos personales hacia fines generales y el disciplinamiento de ambiciones y albedríos singulares en pro de objetivos sociales que se materializaron paulatinamente en la industrialización masiva” (Mansilla, 2002).

Sin embargo, la Tesis señala que efectivamente en el caso estudiado la aceleración de los procesos de desarrollo ha generado riesgos para los derechos y las condiciones de vida de los potenciales beneficiarios. En Intag la implantación de un proyecto de minería a gran escala deja entrever los primeros riesgos manifiestos y latentes a la seguridad de las personas, comunidades y entornos. En el aspecto ambiental, de acuerdo a lo planteado por Real (2009), consideramos que la elaboración de un estudio de impacto ambiental que no ha cumplido todas las normativas, construcción de carreteras en zonas consideradas reservas ecológicas y todos los impactos sociales que han ocurrido por la división de criterios en la zona de Intag, han producido una suerte de estrés social que impacta negativamente en los niveles de respuesta de las comunidades; esto sucede

porque se saturan los mecanismos de adaptación y resiliencia de los pueblos, elevando la vulnerabilidad y por tanto la inseguridad objetiva y subjetiva.

Aunque el Estado no es una fuente de desarrollo *per se*, su planificación política y estratégica ha intentado conectarse y regular buena parte de los espacios de la vida de la gente, sin que se pueda fortalecer la ciudadanía y sociedad civil. En sus afanes ideológicos – políticos se percibe un interés de regularlo todo, lo que es posible visibilizar con mayor claridad en territorios como el de Intag, que pasó de considerar a la ausencia del Estado como una amenaza, a percibir que la presencia del Estado podía convertirse en un elemento de riesgo para la seguridad humana. El caso se considera paradigmático porque al mantener un proceso de lucha contra las actividades extractivas desde hace veinte años aproximadamente, es posible mirar los actuales acontecimientos y políticas en perspectiva histórica y en un contexto más amplio. La presencia estatal en el territorio de Intag puede ser leída como una forma de asimilación nacional de estos espacios a un proyecto político e ideológico nacional. Esta asimilación claramente violenta, puede ir en desmedro de la seguridad personal, jurídica, política, económica, social, cultural y ambiental de las personas de dicho sector.

Desde la lectura de la teoría de la sociedad del riesgo, el caso refuerza la afirmación de que son los mismos éxitos de la modernización los que generan riesgos y que quedan legitimados porque “son invisibilizados científicamente [como en el caso del estudio de impacto ambiental elaborado por ENAMI - CODELCO] o bien justificados como el mal menor que se debe soportar para continuar con el ritmo de crecimiento productivo [argumento planteado por el gobierno ecuatoriano]” (Beck, 1986, pág. 26)

Desde los presupuestos teóricos de Beck, el conocimiento científico (expertos) es un nuevo espacio de poder generado por la propia dinámica de la sociedad del riesgo, esto porque son los expertos los que visibilizan o invisibilizan los posibles riesgos a los que la gente está expuesta, sin embargo, uno de los aportes de la teoría podría ser el planteamiento de que es necesario construir un diálogo –discursos intermedio– entre expertos (científicos) e inexpertos (ciudadanos, individuos) por el carácter generalizador de las potenciales amenazas, que alcanza y afecta a todos.

En la conceptualización de lo que se comprende por riesgos, el trabajo de campo ha permitido observar que su definición termina por ser una cuestión política. Desde la visión del gobierno los riesgos en Intag son sobre todo de corte económico (perpetuación de la pobreza, falta de soberanía energética, insatisfacción de

necesidades básicas, etc.) mientras que para una parte de la población los riesgos son de corte ambiental (deterioro medioambiental, contaminación del agua y suelo, pérdida de biodiversidad, afectaciones a la salud, etc.) estas dos visiones igualmente legítimas en lugar de dialogar han radicalizado sus posiciones y se han enfrentado, ocasionando nuevos riesgos, como la fractura perpetua del tejido social, la falta de solidaridad comunitaria, pérdida de valores culturales, percepción de inseguridad, vulneración jurídica de derechos, etc.

Por otro lado, la discusión sobre el uso adecuado de los recursos endógenos de la zona de Intag ha evidenciado que existen diversas formas de comprender el desarrollo. En medio de estas posiciones discordantes una visión se ha impuesto sobre las otras mediante el uso de mecanismos legítimos, ilegítimos o legitimados por un sector. Lo que sucede en Intag podría también comprenderse desde una lectura foucaultiana de la microfísica del poder y el disciplinamiento (Foucault, 1979) a través de mecanismos que “van desde el encarcelamiento de Javier [Ramírez] (un líder comunitario), la ocupación de fuerzas policiales, hasta las promesas de inversión social (...) [todo ello] para que la población desee aquello que es interés del Estado, aquello que los gobernantes aspiran” (Kamchatka, 2014)

En el caso de Intag, los conflictos en torno a los riesgos han surgido de manera vehemente sin que el Estado pueda garantizar de manera adecuada los derechos ni la seguridad política, jurídica, social, económica, en salud, de las personas, comunidades y entornos. Estos conflictos han brotado alrededor de cuestionamientos éticos que interpelan sobre “si podemos seguir expoliando a la naturaleza (incluida la propia) y, por tanto, de si aún son correctos nuestros conceptos de <<progreso>>, <<bienestar>>, <<crecimiento económico>>, <<racionalidad científica>>. En este sentido, los conflictos que estallan aquí adoptan el carácter de *luchas civilizatorias de fe* en torno al camino correcto de la modernidad” (Beck, 1986, pág. 46). En cuanto al tema de los riesgos, no se lo ha pensado como un eje importante a la hora de elaborar las políticas públicas, es decir no se ha estimado la posibilidad de que estas acciones en un ejercicio “autoreflexivo” generen condiciones de vulnerabilidad o riesgo. Según lo planteado en el PNBV los riesgos son vistos como elementos exógenos, situaciones que llegan desde el exterior o que son totalmente imprevistos en la medida en que dependen del medio, pero valdría la pena incorporar estudios prospectivos para identificar –en la medida de lo posible– las funciones - disfunciones latentes se podrían generar en el ejercicio de planificación y ejecución de políticas de desarrollo.

El estudio de caso elaborado bajo el marco metodológico elegido ha puesto de manifiesto que efectivamente, en espacios donde aún no se puede asegurar que existen altos niveles de modernización, la sociedad del riesgo también encuentra cabida, tal es el caso de las políticas públicas elaboradas por el Estado ecuatoriano, que en su accionar han minimizado, invisibilizado o han sido incapaces de percibir sus efectos colaterales. En este sentido, la teoría nos ayudó a mirar de manera global los efectos no esperados de la modernización, mostrando cómo los riesgos plantean desafíos para la democracia, las formas de organización ciudadana y las relaciones de poder establecidas a nivel político.

Respecto de los lineamientos ambientales imperativos en proyectos de extracción de recursos naturales, creemos que en el caso ecuatoriano ellos son ineficaces para controlar el deterioro medioambiental que la actividad minera, aún en ciernes, está ocasionando en la zona Intag, al respecto Beck mantiene una mirada crítica, pues asegura que la política ambiental tradicional “a la larga no puede satisfacer ni los estándares ecológicos, ni los económicos (...) una razón podría residir en el hecho de que [ella] se inicia al final del proceso de producción y no al principio” (Beck, 1986, pág. 79)

Cabe señalar que el texto aquí presentado no busca hacer una apología de uno u otro lado del conflicto generado alrededor de la implantación del proyecto minero en Intag. Lo que se pretende es mostrar cómo este tipo de decisiones y proyectos han potencializado los riesgos, los han hecho más críticos y posiblemente han puesto en peligro diversas dimensiones de la vida de varias comunidades, aquellas a las que el Estado debe proteger como un bien primordial. En el estudio prima, sin duda, el criterio de las personas, de los pobladores, pues lo que se busca es conocer desde sus percepciones comprender de qué manera se interpretan las decisiones políticas y cómo ellas, convertidas en políticas públicas, afectan a su vida cotidiana. Para algunos ésta podría ser solo una parte de la verdad, pero asumimos la idea de que en la presente Tesis la historia es contada desde la voz de las mismas personas que viven y conviven en la zona de Intag, así como por miembros de la sociedad civil. Se recomienda la lectura del texto tomando en cuenta estas precisiones y con una mirada crítica que pueda construir posibilidades de diálogo y debate en torno al tema.

Por otro lado y como última acotación, puntualizamos los límites que el estudio podría tener en cuanto a abordar la problemática de manera exhaustiva, amplios espacios de la realidad latinoamericana aún no se han trabajado con este abordaje teórico, aunque

el interés por profundizarlo es visible en varios artículos académicos revisados. El afán de esta tesis era presentar un estudio exploratorio, como una primera aproximación al fenómeno, e incentivar a futuras investigaciones a que se analice este tipo de casos con mayor profundidad y desde distintas aristas. Queda pendiente la posibilidad de contextualizar este mismo caso en perspectiva regional, pues se considera que éste no es un fenómeno aislado sino que responde a una tendencia, donde según el observatorio de conflictos mineros (2015), en América latina existen alrededor de 208 conflictos y 312 comunidades afectadas por dichos proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de noticias Andes. (27 de abril de 2013). *Ecuador pasó a ser un país de desarrollo humano alto en los últimos cinco años*. Recuperado el 17 de octubre de 2014, de Agencia de noticias Andes: <http://www.andes.info.ec/es/economia/ecuador-paso-ser-pais-desarrollo-humano-alto-ultimos-cinco-anos.html>
- Agencia Latinoamerica de Información. (02 de noviembre de 2001). *Alai, America Latina en Movimiento*. Recuperado el 06 de enero de 2015, de Proyecto Prodeminca: violaciones de las políticas del BM: <http://alainet.org/active/1570&lang=es>
- Alvarez, P. (Dirección). (2013). *Intag, Indefensión* [Película].
- Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi. (12 de septiembre de 2000). *Página web Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi*. Recuperado el 10 de marzo de 2015, de Ordenanza que declara a Cotacachi como "cantón ecológico": <http://www.asambleacotacachi.org/pagina.php?vamenu=69>
- Asamblea de unidad cantonal Cotacachi. (2013). *Asamblea de unidad cantonal Cotacachi*. Recuperado el 20 de diciembre de 2014, de Consorcio Toisán: <http://www.asambleacotacachi.org/cdg.php?vamenu=34>
- Bauman, Z. (2008). *Comunidad, en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: siglo XXI.
- Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (1996). *Teoría de la Modernidad Reflexiva, extraído de Die Erfindung des Politischen, Frankfurt, Suhrkamp, 1993, pp. 57 – 98, en Las*. Barcelona: Anthropos.
- Beck, U. (1999). Modernización Reflexiva. *Archplus*(146), 18-19.
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial*. Barcelona: paidós.
- Bello, O. (31 de marzo de 2014). *Ratzel y las leyes de crecimiento espacial de los Estados*. Recuperado el 20 de enero de 2015, de Blog Metacódigos: <http://metacodigos.blogspot.com/>
- Bialakowsky, A. (2010). Comunidad y sentido en la teoría sociológica sontemporánea: las propuestas de A.Giddens y J. Habermas. *Papeles del CEIC*, 1-30.
- Casilda Béjar, R. (2004). América Latina y el Consenso de Washington. *Boletín Económico de ICE*(N° 2803), 19-23.
- Cazares, L. (2010). *Producción y Comercialización Asociativa de Leche en la zona de Intag - Imbabura*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.

- CODELCO. (28 de noviembre de 2011). *CODELCO orgullo de todos*. Recuperado el 10 de abril de 2015, de sitio oficial de la empresa CODELCO: http://www.codelco.com/firma-de-acuerdo-codelco-enami-ep-de-ecuador/prontus_codelco/2011-11-28/122201.html
- CODELCO. (s/f). *Página oficial de la empresa CODELCO*. Recuperado el 17 de marzo de 2015, de <https://www.codelco.com/>
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito: Registro Oficial.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *Código Orgánico Integral Penal, Asamblea Nacional del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. (2014). *Íntag: Una sociedad que la violencia no puede minar*. Quito.
- Comisión de Auditoría del Crédito Público, Subcomisión de Impactos Sociales, Ambientales, de Género y Pueblos. (2008). *Informe de auditoría integral Crédito (3655-EC) Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA)*. Quito.
- Comisión Ecuémica de Derechos Humanos. (2006). *Grupos armados de empresas mineras y poblaciones locales, la situación de Intag - Ecuador*. Quito.
- Comisión Ecuémica de Derechos Humanos. (01 de octubre de 2013). *CEDHU REAFIRMA SU COMPROMISO CON COMUNIDADES CAMPESINAS DE INTAG*. Recuperado el 13 de abril de 2015, de Comisión Ecuémica de Derechos Humanos: http://cedhu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=243:cedhu-reafirma-su-compromiso-con-comunidades-campesinas-de-intag&catid=24:noticias-antteriores
- Comisión Ecuémica de Derechos Humanos. (20 de mayo de 2014). *Informe de Comisión de organizaciones defensoras de derechos humanos y la naturaleza, para el monitoreo de la situación de la población de la zona de Intag, provincia de Imbabura*. Recuperado el 17 de febrero de 2015, de http://cedhu.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=278
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente*. Quito: Registro Oficial.
- Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medioambiente. (26 de MAYO de 2014). *MANIFIESTO: CEDENMA apoya la resistencia del pueblo de Intag*. Obtenido de CEDENMA.org: <http://cedenma.org/start/archives/436>
- Coordinadora zonal de Intag. (2011). *Coordinadora zonal de Intag*. Recuperado el 27 de diciembre de 2014, de Intag: <http://cordinadorazonalintag.blogspot.com/p/intag.html>

- Correa, R. (28 de septiembre de 2013). Enlace ciudadano No. 341. *Enlace ciudadano No. 341*. Salitre, Guayas, Ecuador.
- Correa, R. (09 de diciembre de 2013). Enlace Ciudadano Nro. 351. *Enlace Ciudadano Nro. 351 desde Zámiza, Pichincha*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Diario El Ciudadano, Chile. (20 de mayo de 2014). *Correa: el Presidente "progresista" rechazado en Chile por militarizar zonas para explotación minera*. Recuperado el 22 de agosto de 2014, de Diario El Ciudadano, Chile:
<http://www.elciudadano.cl/2014/05/20/105862/correa-el-presidente-progresista-rechazado-en-chile-por-militarizar-zonas-para-explotacion-minera/>
- Diario El Comercio. (04 de abril de 2013). *La minera china Junefield compra un proyecto de oro y plata en Azuay*. Recuperado el 13 de enero de 2015, de Diario El Comercio Edición impresa: <http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/04006060c7bb6985-ca64-49b4-8cd6-1385b8e8dac1>
- Diario El Comercio. (03 de septiembre de 2014). El Código Penal tipifica nuevos delitos políticos. *Diario El Comercio*.
- Diario El Comercio. (s/f de mayo de 2014). El proyecto minero en Íntag polariza a los habitantes. *Diario El Comercio*.
- Diario El Comercio. (14 de abril de 2014). Enami denuncia tres ataques contra sus funcionarios en Intag. *Diario El Comercio*.
- Diario El Comercio. (05 de mayo de 2014). Familia de Javier Ramírez espera su liberación. *Diario El Comercio*.
- Diario El Comercio. (08 de mayo de 2014). Técnicos de la Enami ingresan a Intag. *Diario El Comercio*.
- Diario El Comercio. (15 de enero de 2015). Licencia ambiental aprobada para explorar cobre en Intag. *Diario El Comercio*.
- Diario El Norte. (25 de mayo de 2014). Ambiente tenso por tema minero en Junín. *Diario El Norte*.
- Diario El Telégrafo. (16 de septiembre de 2013). Enami cree que las ONG en Intag motivan cierre vial. *Diario El Telégrafo*.
- Diario El telégrafo. (06 de junio de 2014). Ecuador aplicará nuevas reformas al sector minero. *Diario El Telégrafo*.
- Diario El Universo. (03 de junio de 2012). Entrevista a María Paula Romo: «Hay cosas planteadas con un criterio más político que técnico». *Diario El Universo*.
- Diario El Universo. (14 de septiembre de 2013). Comuneros impiden ingreso de militares y técnicos mineros a Intag. *Diario El Universo*.

- Diario El Universo. (16 de abril de 2014). Organizaciones de la zona de Intag rechazan detención de dirigente. *Diario El Universo*.
- Diario El Universo. (11 de febrero de 2015). Líder campesino de Íntag fue sentenciado y liberado ayer. *Diario El Universo*.
- Diario La Hora. (15 de mayo de 2009). La cementera Lafarge duplica su producción. *Diario La Hora*.
- Diario La Hora. (25 de noviembre de 2014). 'Estamos trabajando para que la minería en Íntag se decida en consulta popular'. *Diario La Hora*.
- Diario La Hora. (24 de mayo de 2014). La consulta popular definirá si Intag quiere o no minería. *Diario La Hora*.
- Diario Opción. (28 de octubre de 2013). *Intag renuncia a dialogar con el Estado ecuatoriano*. Recuperado el 02 de abril de 2015, de Diario Opción: <http://www.nodo50.org/opcion/02/dialogo.php>
- Diario Página 12. (29 de abril de 2007). Hay espacio para un nuevo desarrollismo. *Diario Página 12*.
- Entrevista01. (12 de abril de 2014). Situación de Intag sobre el tema minero. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista02. (22 de mayo de 2014). Percepción de inseguridad en la zona. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista03. (21 de mayo de 2014). Las nuevas autoridades locales y sus posiciones frente al conflicto minero. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista04. (19 de julio de 2014). El turismo y la minería en Intag. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista05. (18 de diciembre de 2014). La minería como propuesta de desarrollo. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista06. (18 de diciembre de 2014). Consecuencias políticas de la división por el conflicto minero. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista07. (18 de diciembre de 2014). Ingreso policial a Junín. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista08. (20 de diciembre de 2014). La organización social en Intag. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista09. (21 de diciembre de 2014). Proyectos estratégicos en Intag. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista10. (20 de diciembre de 2014). Los proyectos y planificación de las Juntas Parroquiales. (C. Chuquimarca, Entrevistador)

- Entrevista11. (21 de diciembre de 2014). Realidad de Intag en el ámbito productivo. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Entrevista12. (20 de enero de 2015). Impactos de las políticas de desarrollo minero en Intag. (C. Chuquimarca, Entrevistador)
- Espinosa, M. (2013). *El Control Político de la delincuencia en el Ecuador durante el gobierno del presidente Rafael Correa*. Quito: Tesis de grado PUCE.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Edissa.
- Fundación Bariloche. (enero - febrero de 1976). Modelo mundial latinoamericano. *Nueva Sociedad*(22), 16-29.
- García Gallegos, B. (06 de Abril de 2009). *Seguridad ciudadana en las américas: tendencias y políticas públicas*. Recuperado el 25 de noviembre de 2014, de Ecuador: Doctrina, Conceptos y Disposiciones del Sistema de Seguridad Integral en la nueva Constitución: <https://sclera.wordpress.com/2009/04/06/ecuador-doctrina-conceptos-y-disposiciones-del-sistema-de-seguridad-integral-en-la-nueva-constitucion-bertha-garcia/>
- García Gallegos, B. (2012). Retos al Estado Situaciones de seguridad complejas. En v. autores, *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales* (págs. 273-294). Buenos Aires: CLACSO.
- García, B. (2014). El liderazgo político en el contexto de la seguridad multidimensional. *VIII SEMANA IBEROAMERICANA SOBRE PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA*. Lima.
- García, B., & Chuquimarca, C. (2012). *Protección de la legitimidad política. Estudio de caso Intag, Ecuador*. Quito: documento no publicado.
- Gómez, A., & Proaño, F. (2012). Entrevista Máximo Sozzo: "¿Qué es el populismo penal?". *URVIO revista latinoamericana de seguridad ciudadana*, 117-122.
- Grijalva, A. (16 de julio de 2009). *Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza*. Recuperado el 31 de agosto de 2014, de Principales innovaciones en la Constitución de Ecuador del 2008: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-454.html>
- Guaranda, W. (2009). *Diagnóstico legal de la minería en el Ecuador*. Recuperado el 10 de 01 de 2015, de Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&id=242:diagnostico-legal-de-la-mineria-en-el-ecuador&Itemid=126
- Gutiérrez, I. (s/a). *América Latina ante la Sociedad del Riesgo*. Recuperado el 15 de julio de 2015, de Organización de Estados Iberoamericanos: <http://www.oei.es/salactsi/gutierrez.htm>
- Ibarra, H. (2010). *Visión Histórico Política de la Constitución del 2008*. Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP.

- Instituto Científico de Culturas Indígenas. (diciembre de 2000). *Legitimidad y poder: Los límites de la práctica política actual*. Recuperado el 24 de agosto de 2014, de Instituto Científico de Culturas Indígenas ICCI: <http://icci.nativeweb.org/boletin/21/editorial.html>
- Kamchatka, P. (17 de noviembre de 2014). *La grieta que divide a Intag*. Recuperado el 20 de abril de 2015, de Gkillcity.com: <http://www.gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/la-grieta-que-divide-intag>
- Kawulich, B. (mayo de 2005). *Forum: Qualitative social research*. Recuperado el 20 de septiembre de 2014, de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/466/998>
- Kocian, M., Batker, D., & Harrison-Cox, J. (2011). *Estudio ecológico de la región de Intag, Ecuador: Impactos ambientales y recompensas potenciales de la minería*. Tacoma, WA: Earth Economics.
- Leal, F. (2003). La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales UNIANDES*, 74-87.
- Ley de minería. (2009). *Ley de minería Asamblea Nacional del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- López, M. (2012). *Entre la identidad y la ruptura territorial el caso de Intag*. Quito: Abya-Yala .
- Mansilla, H. (2002). El disciplinamiento social como factor del desarrollo histórico. Una visión heterodoxa desde el Tercer Mundo. *Boletín de Psicología*, No. 75, 39-71.
- Martín Mayoral, F. (mayo - junio de 2009). Estado y mercado en la historia del Ecuador. *Nueva Sociedad*(221), 120-136.
- Martínez Carazo, P. (2006). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión*(20), 165-193.
- Máttar, J., & Perrotti, D. (2014). *La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Mayorga, F., & Córdova, F. (2007). *Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina*. Ginebra: No publicado.
- Meneses, E. (2012). Escenario Macroeconómico del Ecuador. *Escenario Macroeconómico del Ecuador* (pág. 3). Quito: Universidad ESPE.
- Merton, R. (1992). *Teoría y Estructuras Sociales*. México: Fondo de cultura económica.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (julio de 2012). *Power Point Sectores Estratégicos, Ministerio Coordinador. Gas julio 2012*. Recuperado el 15 de enero de 2015, de Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos:

<https://www.sectoresestrategicos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/POLITICAS-PARA-EL-DESARROLLO-DE-LA-INDUSTRIA-DE-GAS-NATURAL-EN-ECUADOR.pdf>

Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (29 de abril de 2014). *Comunidades de Íntag respaldan el desarrollo del proyecto minero Llurimagua*. Recuperado el 10 de abril de 2015, de Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos: <http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/comunidades-de-intag-respaldan-el-desarrollo-del-proyecto-minero-llurimagua/>

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. (19 de febrero de 2014). *Sitio oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca*. Recuperado el 04 de enero de 2015, de Agricultores de Íntag recibieron motocultores y kits agropecuarios: <https://www.agricultura.gob.ec/agricultores-de-intag-recibieron-motocultores-y-kits-agropecuarios/>

Ministerio del Interior. (12 de mayo de 2014). *214 policías mantienen el orden en Íntag, durante incidentes provocados por 25 de los 5 mil habitantes de "Llurimagua"*. Recuperado el 10 de enero de 2015, de Ministerio del Interior: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/214-policias-mantienen-el-orden-en-intag-durante-incidentes-provocados-por-25-de-los-5-mil-habitantes-de-llurimagua/>

Minteguiaga, A. (2007). La política social del gobierno de Rafael Correa. *La Tendencia, revista de análisis político*, 56-62.

Morejón, G. (15 de marzo de 2012). *Breve historia de la minería en el Ecuador y sus implicaciones ambientales*. Recuperado el 22 de agosto de 2014, de Ambiente Ecuador: <http://biobanco.blogspot.com/2012/03/breve-historia-de-la-mineria-en-el.html>

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. (2015). *Mapa de conflictos mineros, proyectos y empresas mineras en América Latina*. Recuperado el 12 de abril de 2015, de Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina: http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/

Oswald Sping, ú., & Günter Brauch, H. (2009). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. Cuernavaca: CIICH, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

página web Campaña la Amazonía que nos queda. (29 de noviembre de 2013). *Firme resistencia contra la Ronda Suroriente la condujo al fracaso*. Recuperado el 31 de enero de 2015, de Campaña la Amazonía que nos queda: <http://laamazoniaquenosqueda.org/2013/11/29/firme-resistencia-contra-la-ronda-suroriente-la-condujo-al-fracaso/>

página web Yasuní ITT. (2012). *Iniciativa Yasuní ITT*. Recuperado el 12 de 03 de 2015, de Gobierno Nacional de la República del Ecuador: <http://yasuni-itt.gob.ec/quees.aspx>

- Paulus, N. (2004). Del Concepto de Riesgo: Conceptualización del Riesgo en Luhmann y Beck. *Revista Mad. Universidad de Chile*, 95-160.
- Periódico de Intag. (septiembre de 2010). Se analizan los bosques inteños en foro internacional. *Periódico de Intag*.
- Periódico de Intag. (octubre de 2011). Se criminaliza la protesta. *Periódico de Intag*.
- PNUD. (1990). *Desarrollo Humano informe 1990*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, S.A.
- PNUD. (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994*. México: Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V.
- Protect Ecuador. (S/F). *Mapa Ecuador - proyectos de minería, bloques petroleros, territorios indígenas, proyectos hidroeléctricos, áreas protegidas*. Recuperado el 12 de enero de 2015, de Protectecuador.org: <http://protectecuador.org/wp-content/uploads/2013/02/Mapa-Ecuador-bloques-petroleros-territorios-indigenas-proyectos-mineria-proyectos-hydroelectricos-areas-protegidas.pdf>
- Puig, R. (2006). *El Estudio de Caso en la investigación cualitativa y su utilidad en la educación*. Recuperado el 26 de agosto de 2014, de Biblioteca virtual Universidad del Turabo: <http://slideplayer.es/slide/103735/>
- Real, B. (2009). Derechos colectivos, desarrollo y vulnerabilización de los pueblos tradicionales. En M. Ávila, & M. Corredores, *Los Derechos Colectivos. Hacia una efectiva comprensión y protección*. (págs. 363-412). Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Revista ILANUD. (No 24). Seguridad Humana (documento de trabajo). *Revista del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente*, 97-110.
- Revista Plan V. (2014). Intag, zona minera sitiada. *Revista Plan V*.
- Ríos, N. (27 de diciembre de 2007). *Institut de recherche et débat sur la gouvernance*. Recuperado el 15 de noviembre de 2014, de Las nuevas formas de gobierno en América Latina: <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-295.html>
- Sacher, W., & Acosta, A. (2012). *La minería a gran escala en Ecuador*. Quito: Abya Yala.
- Sales Gelabert, T. (2009). *Modernidad, política y globalización. La teoría social y política de Ulrich Beck*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- SENPLADES. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2009). *página oficial de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Ecuador*. Recuperado el 31 de agosto de 2014, de <http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/>

- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.
- Sisco, C., & Chacón, O. (2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista Venezolana de Ciencia Política*(25), 125-146.
- Souroujon, G. (2012). Modernización y autoritarismo y El Estado burocrático autoritario de O'Donnell. *Temas y Debates*, 126.
- Suplemento del Registro Oficial No. 144. (18 de agosto de 2000). Ley Modificatoria de la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana. Quito, Pichincha, Ecuador.
- TVN canal. (16 de septiembre de 2013). *Tensión en zona de Intag por ingreso de Empresa Nacional Minera*. (*Noticias Ecuador*). Recuperado el 11 de abril de 2015, de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=wqMg5yh41Rk>
- Valcárcel, M. (2006). Génesis y Evolución del Concepto y Enfoques sobre el Desarrollo. *Documentos de Investigación*, (pág. 41). Lima.
- Wallerstein, I. (1998). *UTOPÍSTICA o las opciones históricas del siglo XXI*. México: Siglo Veintiuno.
- Wikipedia. (s/f). *Concepto de Ambiente*. Recuperado el 26 de febrero de 2015, de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Medio_ambiente#Medio_ambiente
- Zorrilla, C. (13 de enero de 2010). *Defensa y Conservación Ecológica de Intag*. Recuperado el 20 de 12 de 2014, de A brief history of RESISTANCE TO MINING in INTAG, Ecuador: <http://www.decoin.org/breve-historia-de-la-resistencia-a-la-mineria/>
- Zorrilla, C. (14 de diciembre de 2013). Derecho a la réplica: Carta de Carlos Zorrilla desde Intag. *Diario El Telégrafo*.
- Zorrilla, C. (04 de noviembre de 2014). *Breve historia de la resistencia a la minería en Intag, Ecuador*. Recuperado el 04 de enero de 2015, de Codelco Fuera de Intag: <http://codelcofueraointag.blogspot.com/2014/11/breve-historia-de-la-resistencia-en.html>
- Zorrilla, C. (31 de marzo de 2015). La sucia presencia de Codelco y Enami en bosques comunitarios. *This is what Codelco and Enami are up to in Junin's forests (photo taken March 31st)*. Intag, Cotacachi, Imbabura, Ecuador.

ANEXOS

TABLAS

Tabla No. 1
Superficie de las áreas protegidas en la Zona de Intag.

NOMBRE ÁREA PROTEGIDA	ENCARGADO DEL MANEJO	ÁREA Km²
B.P. Siempre Vida	Grupo guardabosques Flor de Mayo	3,25
B.P. Siempre Verde	Colegio Lovioll School	1,80
B.P. El Placer y La Florida	Propietario particular	3,93
B.P. Los Cedros	Fundación Los Cedros	52,25
B.P. Cebú	Cooperativa privada	21,66
B.P. El Chontal	Comunidad Chalguayacu Alto/ Asoc. Ganaderos y Agricultores	69,35
B.P. Pajas de Oro	Comunidad Villaflora	2,81
Reserva Comunitaria Junín	Comunidad Junín	10,87
B.P. El Quinde	Comunidades /Junta Parroquial Selva Alegre	66,92
B.P. Junín-Cerro Pelado	Comunidad Junín	50,16
Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas (área dentro de la Zona de Intag)	Ministerio de Ambiente	149,93
TOTAL		432,94

Fuente: Corporación Toisán, Cálculos de superficie en Software ArcGIS.

Elaboración: Geog. Luisa Andrade.

Tabla No. 2
Superficie de las Reservas Hídricas Comunitarias de Intag y su ubicación según parroquias.

N	NOMBRE RESERVA HÍDRICA	PARROQUIA	ÁREA Km²
1	Pucará	Apuela	0,1451
2	Puranquí	Apuela	0,0034
3	La Esperanza 2	Apuela	0,1776
4	La Esperanza 1	Apuela	0,0464
5	Pueblo Viejo 1	Apuela	0,0587
6	Pueblo Viejo 2	Apuela	0,0514
7	Colonia	Apuela/Cuellaje	0,2705
8	Apuela	Apuela	0,1249
9	Irubi	Apuela	0,4844
10	Napoles	Cuellaje	0,0762
11	San Alberto	Cuellaje	0,3912
12	San Joaquin	Cuellaje/Peñaherrera	0,4716
13	Cuellaje Centro	Cuellaje	0,0528
14	Armenia	García Moreno	0,1683
15	Chalguayaco Alto	García Moreno	0,1105
16	Cerro Pelado	García Moreno	0,4189
17	Chalguayaco Bajo	García Moreno	0,0205
18	Junin 2 (Cabaña)	García Moreno	0,0035
19	Santa Alicia	García Moreno	0,0127
20	Loma Negra	García Moreno	0,0269
21	Junin 1	García Moreno	0,0537
22	Palmal	García Moreno	0,6793
23	Junin 3	García Moreno	0,0134
24	Magnolia	García Moreno	0,0362
25	Rosal 1	García Moreno	0,0306
26	Rosal 2	García Moreno	0,0176
27	Paraiso – Manduriaco	García Moreno	0,2453
28	Villaflora	Peñaherrera	0,0397
29	Peñaherrera	Peñaherrera	0,2158
30	Paraiso	Peñaherrera	0,2948
31	Triunfo	Peñaherrera	1,1093
32	Las Tolas	Peñaherrera	0,2104
33	Tollo Intag / Aguagurun	Vacas Galindo	0,2112

34	Nangulvi y Balsapamba	Vacas Galindo	1,2060
35	Azabí de Talacos	Vacas Galindo	0,1547
36	Vacas Galindo	Vacas Galindo	0,1295
TOTAL			7,7630

Fuente: DECOIN, Cálculos de superficie en el software ArcGIS

Elaboración: Geog. Luisa Andrade

Tabla No. 3

Catastro minero de la Zona de Intag

Nombre	Superficie (Ha)	Estado	Peticionario
Selva Alegre	296	Inscrita	Cantivol S.A.
Mocoral	56	Inscrita	Cevallos Calistos CIA.LTFA (CECAL)
García Moreno	225	Inscrita	Fabara Garcés José Julio
Verde Chico	2872	Inscrita	Mena Vergara Rodrigo
San Lorenzo I	800	Inscrita	Larrea Estrada Carlos Manuel
El Corazón	880	Inscrita	Agroindustrias El Corazón S.A. AgroCorazón
Los Mandariyacus	800	Inscrita	Salazar Medina Edgar Oswaldo
Martha Beatriz	1188	Inscrita	Vega Martha Beatriz
Naranjal	3580	Inscrita	Lowel Mineral Exploration Ecuador S.A.
Peñaherrera – GPI	5	Inscrita	Gobierno Provincial de Imbabura
Selva Alegre	52	Manifiesto de Producción	Cantivol S.A.
El Corazón	35	Manifiesto de Producción	Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón
El Corazón	30	Manifiesto de Producción	Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón
E 13	4736	Otorgada	Arias Eguigurren Carlos Asturo
García Moreno	6	Trámite	Coop. Desarrollo de Comunidades García Moreno
La Tigra 2	4810	Trámite	Balseca Burbano Zaskya Sivila
Llurimaguas	4956	Trámite	Empresa Nacional Minera ENAMI

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero

Elaboración: Geógrafa Luisa Andrade.

Tabla No. 4

Número de familias beneficiarias del Bono de desarrollo humano en Intag hasta el año 2012

Parroquia	Total familias	Total población	Total Beneficiarios
Apuela	511	1.909	590
García Moreno	1.184	4.702	1.291
Peñaherrera	469	1.624	604
Cuellaje	460	1.825	531
Vacas Galíndo	167	628	207
Plaza Gutierrez	150	556	185
Selva Alegre	448	1.739	502
TOTAL	3.389	12.983	3.910

Fuente: Ministerio de Coordinación del Desarrollo Social, 2012.

Tabla No. 5

Organización social y comunitaria de la zona de Intag y red de cooperación internacional aproximadamente hasta el 2010

	ORGANIZACIÓN	CONTACTOS ONGS	ACTIVIDADES
Municipio de Cotacachi	Asamblea de unidad cantonal	Xarxa consum solidari	Planificación participativa de presupuestos
		Ayuda Popular Noruega	
		Sodepaz	
		Adjuntament de SantCugat	
		Inefan	
	Entre pueblos, pangea		
	Comité zonal de salud	Ayuda en Acción	
Corporación Toisán	Asociación Agroartesanal de caficultores del Río Intag.	Organic Coffee	La Asociación comercializa e industrializa café para
		Fondo Ecuatoriano canadiense para el desarrollo.	

		Xarxa consum solidari	el mercado nacional y para la exportación.
		Japan - Brazil Network	
		Red Marchena	
		REGAL	
		Veco – café	
		Cuerpo de paz	
		CORECAF	
		Rainforest Concern	
		The sloth club	
	DECOIN	Forest Conservation	
		Acción Ecológica	
		Sierra club	
		Citizen Actions	
		Flash Activist Network	
		Ayuda en acción	
		Maquipurashun	
		Fundación Natura	
		COSUDE	
		Club de perezosos	
		Fundación Rettet den Regenwald	
		Red Japón – Brasil	
		Organización vision global	
		Conacami	
		Fenocin	
		Cepa de Bolivia	
		Ecuadorunari	
		CEDHU	
		CEDENMA	
	REI (financiada por prodeci)	Org. Sociales:	La Red Ecoturística Intag está desarrollando
		ASOFEPAR	

		ASICTUR	un modelo de turismo comunitario propio, que busca consolidar la economía local de las comunidades de la Zona de Intag, fomentar fuentes de empleo para frenar la migración y también como una estrategia para impedir la minería.
		GADI mujer y medioambiente	
		ECOJUNIN	
		Sembrando esperanza del cantón Cotacachi.	
		Comunidad pucará Grupo de Turismo	
		Talleres del gran valle	
		Ecoturismo comunitario manduriacos	
		Aso. Juvenil turística de Nangulví	
		Aacri	
		Acai	
	Talleres del gran valle de los manduriacos	SODAPAU	Creación, gestión y desarrollo de proyectos para la producción, industrialización y comercialización de productos y servicios para los habitantes del Valle.
		Ayuda en acción	
		UNORCAC	
		Diputación de Barcelona, España.	
		Xarxa consum solidari	
		FECD	
		UNDP	
		Gobierno de la provincia de Imbabura	
		Red de turismo comunitario de Imbabura	
		Fronteras productivas	

		Agencia canadiense de desarrollo internacional	
		Fundación ayuda integral: tierra para todos	
	Asociación de mujeres de Intag	Grupo de mujeres de Manduriacos	10 grupos de mujeres que realizan artesanías, cosméticos, aceites esenciales, jabones, bordados, etc.
		Grupo El Rosal	
		Promotoras de salud de García Moreno	
		Manos trabajadoras de Peñaherrera	
		Grupo sady (Pucará)	
		Grupo tollo Intag	
		Grupo de Barcelona	
		Productoras avícolas	
		Mujer y medioambiente	
		Grupo cerro pelado	
		Promotoras de salud Cuellaje	
	Asociación de campesinos agroecológicos de Intag	MICIP	78 familias implementan granjas y viveros integrales con énfasis en la soberanía alimentaria y energética.
		FOES	
	Cordespro Intag	PRODECI	Cooperativa jurídica que opera con ahorros locales y genera productos financieros para actividades productivas.
		Ayuda en Acción	
	CORPAIS		Asociación de productores de granos que impulsa la

			organización de los producción y comercialización en economías de escala
	Reserva los cedros	Fundación Zoobreviven	
FENOC			Federación Nacional de Organizaciones Campesinas
	Coordinadora de niños, niñas y jóvenes de Intag	ARDED servicio alemán de cooperación social Acción ecológica	
	Fundación Maria Luisa de la Torre		
	Frente de lucha por la vida (Manduriacos)	Voluntarios sin fronteras	
SINTRAL	Talleres del gran valle	Fundación Educativa Pestalozzi	Intercambiar productos con otras regiones
	Club LEONidas	Fundación SOJAE Periódico de Intag	Club de periodismo
	Casa de la niñez	Educación sin fronteras	
	Asociación agricultores autónomos el Quinde	Fundación para la educación y el desarrollo	
	Guardabosques voluntarios: Flor de Mayo, Santa Rosa.	DECOIN	Conservación y protección del medioambiente
DECOIN	Corporación de productores de leche Intag		Agrupar a 120 productores y productoras de leche. Organiza el acopio de más de 3000 litros al día para su expendio y

			distribución a nivel de la región.
	Juntas de agua		Organizaciones de cada comunidad
	Asociación Agropecuaria de Autónoma de García Moreno	Ayuda en Acción	
Red Nacional de defensa de la naturaleza, la vida y la dignidad	31 org. De 12 provincias		Ejercicio al derecho de resistencia a los procesos destructivos
ECORED sierra norte	Cabañas de Junín	Instruct	Red de ecoturismo comunitario de la sierra norte.
		Decoin	
		Cedetur	
	Jóvenes por el rescate del Pueblo (Peñaherrera)		
	Asociación Agroartesanal El Cristal		
	Asociación Esperanza	FIDECAPI	
	Cooperativa de productores de caña de El Paraíso		
	Proyecto SANREM	Usaid	
		Unorcac	
		AUC	
		Fundación Jatun Sacha	
		Heifer-Ecuador	
	Fundación Espíritu del Bosque		
	Club de periodismo puntológico		

	Proyecto del Alto Chocó	Fundación Amigos de Galápagos.	Proyecto piloto de energía solar
--	-------------------------	--------------------------------	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia. Con base en datos recolectados del periódico de Intag período 2000 – 2010.

Tabla No. 6

Descripción detallada de los participantes en las entrevistas realizadas en el año 2014 y 2015

			Edad	Perfil específico			
E01	Entrevista semiestructurada	1	35-40	Representante Junta Parroquial García Moreno	Situación de Intag en el tema minero	12-04-2014	Otavaló
E02	Entrevista semiestructurada	1	30-40	Habitante Peñaherrera	Percepción de inseguridad en la zona	22-05-2014	Peñaherrera
E03	Entrevista semiestructurada	1	40-50	Lideresa comunitaria	Las nuevas autoridades locales y sus posiciones frente al conflicto minero.	21-05-2014	Peñaherrera
E04	Entrevista semiestructurada	1	50-60	Representante red ecoturística	El turismo y la minería en Intag	19-07-2014	Nangulví
E05	Entrevista semiestructurada	1	40 – 50	Representante de DECOIN	La minería como propuesta de desarrollo	18-12-2014	Peñaherrera
E06	Entrevista semiestructurada	1	35-40	Habitante Peñaherrera	Consecuencias políticas de la división por el conflicto minero	18-12-2014	Peñaherrera
E07	Entrevista semiestructurada	1	30- 40	Habitante de García Moreno	Ingreso policial a Junín	19-12-2014	García Moreno

E08	Entrevista semiestructurada	1	30-40	Junta parroquial Vacas Galindo	La organización social en Intag	20-12-2014	Vacas Galindo
E09	Entrevista semiestructurada	1	25- 35	Representante de Emelnorte	Proyectos estratégicos en Intag	21-12-2014	Vacas Galindo
E10	Entrevista semiestructurada	1	25-35	Junta parroquial Apuela	Los proyectos y planificación de las Juntas Parroquiales	20-12-2014	Apuela
E11	Entrevista semiestructurada	1	30-40	Representante AACRI	Realidad de Intag en el ámbito productivo	21-12-2014	Apuela
E12	Entrevista semiestructurada	1	40-50	Encargado proyecto minero Llurimaguas	Impactos de las políticas de desarrollo minero	20-01-2015	Quito

Elaboración propia.

CUADROS

Cuadro No. 5 (completo)

Riesgos a la seguridad de las personas

POLÍTICAS PLAN BUEN VIVIR	ACTUALES RIESGOS IDENTIFICADOS A NIVEL PERSONAL
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	
2.11. Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.	Ninguna instancia gubernamental ha apoyado de manera significativa a la consolidación de las actividades agroecológicas que se ejecutan en la zona de Intag.
2.11. h. Abrir y garantizar canales de exportación para los productos de la agricultura familiar y campesina, aprovechando la demanda global de productos alimenticios.	Existen proyectos con el Ministerio de Agricultura y ganadería pero no se promueve el enfoque agroecológico. La implantación de mega construcciones como la hidroeléctrica Manduriacu y su

<p>2.11. I. Ampliar y sostener la oferta de productos agroecológicos, artesanales y de servicios provenientes de la economía popular y solidaria y de las MIPYMES rurales, fortaleciendo los mecanismos de comercialización directa con los mercados locales, urbanos y externos, particularmente las redes comerciales.</p>	<p>subestación en la parroquia de Vacas Galindo ha repercutido directamente en la reducción en la oferta de jornaleros para el trabajo del campo pues no se puede competir con los salarios de la construcción. (Entrevista11, 2014)</p>
---	--

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población

<p>3.8. Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente.</p>	<p>La calidad de vida de la gente se ha visto mermada pues paradójicamente la presencia de fuerza policial destinada a garantizar la seguridad ha generado temor e intimidación en la población. (Comisión Ecuémica de Derechos Humanos, 2014)</p>
<p>3.8. d. Establecer y difundir prácticas solidarias y de respeto a los derechos que eviten posibles conflictos en los ámbitos familiares y comunitarios.</p>	<p>La socialización del proyecto minero Llurimaguas ha ocasionado conflictos familiares y comunitarios en la medida en que se han polarizado y radicalizado los criterios pro mineros - anti mineros.</p>
<p>3.8. f. Garantizar seguridad y vigilancia del entorno y protección ciudadana en eventualidades.</p>	<p>La discusión sobre el uso adecuado de los recursos endógenos de la zona de Intag ha evidenciado que existen formas diversas de comprender el desarrollo. En medio de estas posiciones discordantes una visión se ha impuesto sobre las otras mediante el uso de mecanismos legítimos, ilegítimos o legitimados por un sector.</p>
<p>3.8. i. Fortalecer o potenciar el adecuado uso de los recursos endógenos para un desarrollo productivo local que permita a la población el acceso a fuentes de trabajo digno.</p>	<p>La discusión sobre el uso adecuado de los recursos endógenos de la zona de Intag ha evidenciado que existen formas diversas de comprender el desarrollo. En medio de estas posiciones discordantes una visión se ha impuesto sobre las otras mediante el uso de mecanismos legítimos, ilegítimos o legitimados por un sector.</p>

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

<p>4.1. Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y</p>	<p>La empresa ENAMI ha ingresado interrumpiendo sus estudios normales, a socializar sus futuras actividades con</p>
---	---

<p>bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior</p> <p>4.1. b. Mejorar la prestación de servicios de educación inicial, básica y bachillerato, de manera planificada, considerando las particularidades del territorio y las necesidades educativas, bajo el modelo de distritos y circuitos, priorizando aquellos con mayor déficit de acceso.</p>	<p>jóvenes del Colegio de Apuela. (Diario Opción, 2013)</p> <p>“Luego del ingreso de policías, en mayo [2014] a Chalguyacu bajo, ellos se instalaron donde funcionaba la escuela, ahora dicen que ahí se construirá una UPC. Por decisión del distrito nuestros hijos ahora deben irse a la escuela a Chalguyacu alto, pero si es muy lejos” (Entrevista07, 2014)</p>
<p align="center">Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos</p>	
<p>6.3. Combatir y erradicar la impunidad</p> <p>6.3. c. Optimizar los procedimientos de coordinación interinstitucional para el esclarecimiento y la sanción de infracciones.</p> <p>6.3. e. Mejorar la agilidad, el acceso y la transparencia de los procesos y sentencias, para evitar la revictimización de las personas.</p>	<p>La detención de Javier Ramírez presidente de la comunidad de Junín y su enjuiciamiento por supuestos actos de sabotaje y rebelión ocasionó un perjuicio para su familia y su persona, más aún cuando quedan dudas sobre la legalidad e imparcialidad del proceso que generó varias denuncias y rechazos por haber violado algunos de sus derechos constitucionales.</p> <p>Por otro lado, el desprestigio público a Carlos Zorrilla, miembro de la organización Defensa y Conservación ecológica de Intag, sin tener derecho a réplica o forma justa de defensa se considera una vulneración de derechos que no ha sido contemplada por las instancias de justicia del país.</p>
<p>6.5. Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada</p> <p>b. Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios de seguridad, mediante el modelo de distritos y circuitos.</p>	<p>La instalación de una UPC en la comunidad de Junín, lugar donde la gente considera que no es necesaria la presencia policial pues no se han tenido mayores inconvenientes en temas de delincuencia, deja una sensación de</p>

<p>c. Coordinar estrategias interinstitucionales que permitan reducir la vulnerabilidad social, la violencia y la delincuencia en el territorio.</p> <p>h. Fortalecer los organismos del sistema nacional de inteligencia para prevenir, identificar, neutralizar y controlar amenazas, riesgos, vulnerabilidades y actividades ilegales de la delincuencia transnacional común y organizada.</p>	<p>inconformidad entre los habitantes de dicha comunidad que ven esta decisión como una medida que en lugar de protegerlos buscar callarlos y mantenerlos vigilados.</p>
<p>6.8. Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad</p>	<p>Situaciones como el ingreso de un elevado número de policías al territorio, el control cuasi persecutorio de las personas que transitaban o la visible ruptura de la cotidianidad de la gente ha provocado que en los últimos dos años la percepción de inseguridad, intranquilidad y desconfianza en la población aumente. “En su propia comunidad tienen miedo de hablar, se sienten observados y presumen que son escuchados en sus casas; muchos de ellos tienen miedo de ser detenidos, al igual que el presidente de su comunidad, y sienten que cualquier objeción que puedan hacer puede ser una causa para su represión” (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, 2014)</p> <p>En poblaciones rurales con niveles de integración social y comunitaria donde no se demanda un constante estado de vigilancia, la sola presencia de un número elevado de agentes del orden puede ser considerada una forma de violencia que</p>

atenta contra la paz y la convivencia armónica.

“cambiaron los teléfonos porque estaban siendo intervenidos, hay personas disfrazadas investigando, escuchándonos para luego ponernos juicios” (Entrevista04, 2014)

“300 policías del GOE ingresaron y nos dejaron morados los cuellos, porque con los escudos nos apretaban para que les dejáramos pasar. Las mujeres policías iban en contra de las mujeres de la comunidad, nos insultaban y eso daba iras. Todos pataleábamos y no nos dejábamos llevar, porque querían llevarnos presos (...) Tengo una hija de 5 años, que ahora les tiene miedo a los policías, y que apenas les ve sale corriendo y se esconde en mis piernas: yo le digo mija, si no hacen nada.” (Entrevista07, 2014)

Fuente: Elaboración propia, con elementos tomados del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Cuadro No. 6 (completo)

Riesgos a la seguridad de las comunidades

POLÍTICAS PLAN BUEN VIVIR	RIESGOS A LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD
Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	
1.1. Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía.	Una de las formas en que el Estado se ha hecho presente son los proyectos del Biess (Bono de desarrollo humano, MIDUVI, bono Joaquín Gallegos Lara), lo que determina el tipo de relación del Estado con los territorios, ligado a prácticas clientelares y asistencialistas.
1.1. b. Consolidar progresivamente los procesos de transferencia de competencias y recursos a los	

<p>Gobiernos Descentralizados.</p>	<p>Autónomos</p>	<p>Estos tipos de programas sociales sobre todo el bono de desarrollo humano tienen una importante cobertura en Intag ver tabla No. 3, pero se ha utilizado como un mecanismo de chantaje y cooptación por parte algunas autoridades locales, pues se amenaza con quitar el bono si no se está de acuerdo con la implantación de proyectos estratégicos. (Entrevista03, 2014)</p>
<p>1.2. Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir.</p> <p>1.3. a. Afirmar el carácter público de las entidades estatales, consolidando la regulación y el establecimiento de límites a los grupos de interés y de presión, con miras a la eliminación de las prácticas rentistas del Estado burgués.</p>	<p>“Lo que sucede en Intag es una expresión del problema político moderno. Según el filósofo francés Michel Foucault la cuestión no es que el soberano obtenga la obediencia de los súbditos, haciéndolos actuar aún contra su voluntad. El desafío actual es establecer ciertas condiciones, para que la población desee aquello que es interés del Estado, aquello que los gobernantes aspiran. En este sentido, las condiciones que se generaron en Intag van desde el encarcelamiento de Javier (un líder comunitario), la ocupación de fuerzas policiales, hasta las promesas de inversión social” (Kamchatka, 2014)</p>	
<p>1.8. Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.</p> <p>1.8. a. Potenciar los mecanismos y los espacios de articulación y diálogo entre el Estado y las comunidades, los pueblos y las nacionalidades, con un enfoque intercultural.</p>	<p>“yo soy un simple campesino y quizá no entiendo la ley ni nada, pero no sé por qué la gente le aprueba que nos insulte, que nos trate con las patas, nos dice infantiles, tirapiédras, bobos, si yo fuera estudiado podría reclamarle o debatirle, aunque sea ahí nos diéramos los dos” <i>Observación en trabajo de campo</i></p> <p>“Aunque tengamos las leyes, eso no nos garantiza nada, porque este man se limpia con la ley” <i>comentario emitido en</i></p>	

	<i>una reunión a la que se asistió como parte del trabajo de campo.</i>
<p>1.9. Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.</p> <p>e. Impulsar el funcionamiento de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir como espacio de consulta y diálogo para el proceso de formulación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>f. Promover audiencias públicas periódicas y otras formas abiertas y accesibles de participación ciudadana.</p> <p>h. Promover procesos de interlocución de las diversas instancias del Estado a nivel central y territorial, con el tejido social organizado.</p>	<p>A pesar de tener el derecho de disentir, la protesta de las personas de Intag no ha sido escuchada ni tomada en cuenta. Así lo percibe una de las personas entrevistadas: “(...) Nosotros hemos presentado proyectos de actividades alternativas a la minería muy viables utilizando nuestros propios recursos pero en armonía con el Buen Vivir comunitario (...) sin embargo no hemos sido tomados en cuenta. (...) Yo no vivo en democracia porque no me siento escuchada y no tengo voz en el momento de tomar decisiones. (Entrevista05, 2014)</p> <p>Sobre el ingreso de policías a Intag y la oposición de algunas comunidades se afirma: “Esto es un enfrentamiento de Estado contra Estado, pero tenemos todo el derecho de tener una idea diferente del desarrollo, de país y de mundo” (Entrevista04, 2014).</p> <p>Los procesos de consolidación de la participación y el diálogo parecen aún estar en ciernes, en una entrevista José Cueva, habitante de Intag señaló: “Lo que están haciendo es entrando a ofrecer a la gente obras, infraestructura y camionetas... estamos hablando de un proyecto que va a afectar la vida no solo de una sino de dos o tres generaciones de la zona de Intag... lo mínimo que puede hacer el gobierno es dialogar” (Diario El Norte, 2014) aunque parecería que no hay voluntad política para ello.</p>

<p>1.10. Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos.</p> <p>a. Impulsar procesos de diálogo social en territorios vulnerables al conflicto, derivados de la agenda de políticas públicas.</p>	<p>Con la incursión de policías y la manera en que se ha estado socializando el proyecto minero “Llurimaguas”, se han violentado y violentan disposiciones constitucionales e internacionales, ya que no ha existido una consulta previa, libre e informada (Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, 2014)</p>
<p>1.12. Fomentar la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.</p> <p>a. Promocionar la creación y el fortalecimiento de organizaciones, colectivos, movimientos sociales, asociaciones ciudadanas, redes populares y demás grupos de acción ciudadana.</p> <p>h. Facilitar y fomentar el uso de los mecanismos de democracia directa — iniciativa normativa, referéndum, consulta y revocatoria— de acuerdo a la ley.</p>	<p>Por la solidaridad intercomunitaria y por comulgar con la idea de no explotar el cobre en la zona a muchos habitantes les gustaría mostrar su apoyo a las personas de Junín y a Javier Ramírez, pero temen hacerlo y han evitado participar en algún acto público, de esta manera se está minando la autoorganización y la solidaridad entre comunidades, estos mecanismos pueden ser considerados como violencia política (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, 2014). La violencia política podría ser visible en “la persecución a las organizaciones sociales de Intag, las cuales soportan cada sábado una serie de improperios, que tienen el afán por un lado de provocar y desencadenar conflictos en las comunidades; y, por otro lado, criminalizar sus acciones, y difamarlas ante la opinión pública (Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, 2014)”</p> <p>Por otro lado, las personas entrevistadas aseguran que una de las cosas que más se valoran es que en Intag “la gente sabe ejecutar su propio desarrollo, y el pueblo</p>

	entero se considera una sola familia, [valor que se estaría limitando]”. (Entrevista08, 2014)
1.13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.	Los mecanismos de participación, transparencia y control social han sido un tema complicado para los miembros de la Junta Parroquial de Peñaherrera. Según una entrevista realizada en dicha parroquia “Para la aprobación del presupuesto participativo la presidenta no elaboró el presupuesto con los otros vocales y quiso aprobarlo solo en una comunidad. Ella quiso crear una partida presupuestaria por \$28.000 para un maquinista y un chofer cuando el presupuesto es de \$170.000, además su esposo es minero y está solo ahí metido” (Entrevista06, 2014)
f. Maximizar el acceso a la información pública, oportuna, de calidad, comprensible, adaptada y diversa.	
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	
2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.	Aun cuando la veeduría ciudadana es un mecanismo contemplado en el objetivo No.2 del PNBV, la veeduría mantenida por la CEDHU en Intag fue deslegitimada por Correa al descalificar a dos observadores de DDHH, sobre ello la CEDHU replicó lo siguiente: “Las actividades abiertas de la CEDHU y de la Red de Observadores de Solidaridad con Intag (llevadas adelante por dos jóvenes voluntarios) no pueden ser calificadas como acciones de boicot, sino descritas como lo que son: actividades de observación en Intag ante probables vulneraciones a derechos humanos”
h. Establecer mecanismos que propicien la veeduría ciudadana para prevenir la impunidad en temas de violencia, discriminación, racismo y vulneración de derechos.	

	(Comisión Ecu­mérica de Derechos Humanos, 2013)
<p>2.11. Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.</p> <p>a. Incorporar la pertinencia cultural, la capacidad de acogida de los territorios y la coordinación y corresponsabilidad con el tejido y las organizaciones sociales en la planificación y el ordenamiento de los territorios rurales.</p>	<p>“La planificación en las juntas parroquiales de García Moreno y Peñaherrera no ha podido realizarse en dialogo con todos los vocales, estamos muy preocupados porque la postura de las presidentas de la junta no propicia el diálogo y no deja que se planifique los presupuestos de manera conjunta” (Entrevista03, 2014)</p>
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	
<p>3.8. Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente.</p> <p>a. Garantizar el acceso libre, seguro e incluyente a espacios, infraestructura y equipamiento público y comunitario de manera sostenible.</p> <p>d. Establecer y difundir prácticas solidarias y de respeto a los derechos que eviten posibles conflictos en los ámbitos familiares y comunitarios.</p> <p>f. Garantizar seguridad y vigilancia del entorno y protección ciudadana en eventualidades.</p> <p>i. Fortalecer o potenciar el adecuado uso de los recursos endógenos para un desarrollo productivo local que permita a la población el acceso a fuentes de trabajo digno.</p> <p>k. Generar espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto a la planificación y a la</p>	<p>“Cuando fue la despedida de PRODECI vino el alcalde y el prefecto y la presidenta casi se opuso a que se haga el programa porque supuestamente no tenían permiso para hacer esa actividad en el estadio. Ahí el alcalde dijo que los bienes son de la comunidad y que nadie podía negarnos porque no son bienes ni de la presidenta ni del alcalde” (Entrevista06, 2014)</p> <p>“La comunidad de Junín está conformada por alrededor de 30 familias, es decir, aproximadamente 260 personas. Allí, se han instalado más de 120 miembros policiales, es decir un policía por dos habitantes” (Comisión Ecu­mérica de Derechos Humanos, 2014)</p> <p>“[la amenaza] ahora es el gobierno, antes era la empresa privada, entonces contra la empresa privada se peleaba, con el marco jurídico, se peleaba con el tema de invasión sin previa autorización, se peleaba</p>

<p>priorización de intervenciones locales.</p>	<p>con el ministerio de medioambiente para que extienda los permisos de licencias ambientales, pero hoy no pues, ¿quién es el dueño del MAE? el gobierno, ¿quién es el dueño de ENAMI? el gobierno. Entonces realmente, aquí no hay una igualdad de lucha” (Entrevista10, 2014).</p>
<p align="center">Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos</p>	
<p>6.5. Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada.</p> <p>b. Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios de seguridad, mediante el modelo de distritos y circuitos.</p> <p>c. Coordinar estrategias interinstitucionales que permitan reducir la vulnerabilidad social, la violencia y la delincuencia en el territorio.</p> <p>h. Fortalecer los organismos del sistema nacional de inteligencia para prevenir, identificar, neutralizar y controlar amenazas, riesgos, vulnerabilidades y actividades ilegales de la delincuencia transnacional común y organizada.</p>	<p>“Que la comunidad de Junín se encuentra en una situación de ocupación policial y un estado de excepción de facto” (Comisión Ecuémica de Derechos Humanos, 2014)</p> <p>“La gente se siente incompetente de luchar contra el Estado, porque cuántos criminales han salido libres e incluso se han ido tal vez riendo de las cosas que han hecho, pero Javier sigue preso, eso es un tema político (...) para que la gente tenga pánico a la lucha y cualquier enfrentamiento que haya la gente no salga” (Entrevista10, 2014)</p>
<p>6.8. Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad.</p> <p>a. Fortalecer la organización comunitaria para la convivencia pacífica y el respeto de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y los colectivos.</p>	<p>“Nuestra posición se basa en que se cumplan los acuerdos. No es posible que un día estemos dialogando y al otro día incursiona la Policía o al otro día le meten preso a un dirigente. Se lo hemos dicho al vicepresidente: hay que bajar los niveles de violencia, hay que crear un clima de confianza” (Diario La Hora, 2014)</p>

Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	
8.9. Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario	“A raíz de que los policías llegaron a la zona el turismo bajó muchísimo, dos grupos grandes nos cancelaron y a algunos turistas que iban a la reserva ecológica de Junín los regresaron” (Entrevista04, 2014)
k. Fomentar el turismo comunitario y el turismo social.	
Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva	
10.1. Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional.	Dentro de las industrias estratégicas que se quieren consolidar en Intag, están: una empresa minera a cargo de ENAMI – CODELCO; la hidroeléctrica Manduriacu y la subestación Vacas Galindo de la hidroeléctrica Manduriacu, sobre la última, en una conversación mantenida con representantes de Emelnorte, ellos señalaron: “venimos de Vacas Galindo haciendo una socialización de una subestación que se va a construir en la parroquia, es para dar energía a la mina de Junín y va a funcionar en un año más o menos. <i>¿Y la gente está de acuerdo?</i> Si, va a mejorar la electricidad, pero quizá la gente no está de acuerdo con el trasfondo de este proyecto” (Entrevista09, 2014)
a. Impulsar y fortalecer las industrias estratégicas claves y sus encadenamientos productivos, con énfasis en aquellas que resultan de la reestructuración de la matriz energética, de la gestión soberana de los sectores estratégicos y de las que dinamizan otros sectores de la economía en sus procesos productivos.	
Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	
11.1. Reestructurar la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad, con incremento de la participación de energía renovable.	La transformación productiva se la está llevando a cabo como parte de proyectos nacionales que no toman en cuenta los procesos que ya se han dado en Intag sobre el tema. Sobre esto Jomar Cevallos dice “En la zona siempre hemos apostado al turismo, a las pequeñas hidroeléctricas, al aprovechamiento de los bosques, a ser

<p>a. Aprovechar el potencial energético basado en fuentes renovables, principalmente de la hidroenergía, en el marco del derecho constitucional al acceso al agua y de la conservación del caudal ecológico.</p> <p>c. Identificar los recursos y la infraestructura estratégica del Estado como elementos de seguridad nacional.</p>	<p>responsables, no solo pensando en las próximas elecciones, sino en las próximas generaciones” (Diario La Hora, 2014)</p>
<p>11.2. Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable</p> <p>c. Impulsar el desarrollo de las industrias de metalurgia de oro, plata, cobre, siderúrgica de hierro y otros metales negros, para la producción de refinados y bienes con valor agregado.</p> <p>g. Fortalecer las capacidades y atribuciones regulatorias de la Agencia de Regulación y Control Minero.</p> <p>r. Identificar los recursos y la infraestructura estratégica del Estado como elementos de seguridad nacional.</p>	<p>“Hay que decir que en los medios de comunicación se lee que se ha socializado, pero en realidad esas socializaciones no responden a cómo debe hacerse. Para que sea completa, hay que dar a conocer los pros y los contras, pero se limitan a decir que van a dar las escuelas del milenio, que van a dar hospitales, que van a generar trabajo. Eso no es una socialización. Nosotros debemos saber qué impacto va a causar eso” (Diario La Hora, 2014)</p> <p>“Militarizar la zona es una provocación, meter una empresa a la fuerza es provocación, es lo mismo que si van a su casa y quieren robarle a la fuerza, y si usted tiene algo con que defenderse, se defiende. Intag es casa de los finqueros, de los propietarios” (Entrevista10, 2014)</p>

Fuente: Elaboración propia, con elementos tomados del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Cuadro No. 7 (completo)
Riesgos a la seguridad del entorno

POLÍTICAS PLAN BUEN VIVIR	RIESGOS A LA SEGURIDAD DEL ENTORNO
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	
<p>3.11. Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico.</p> <p>b. Incorporar la gestión integral, preventiva y sustentable de riesgos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial nacional y local, para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones ante las amenazas, principalmente las de origen hidrometeorológico.</p>	<p>“[Intag] continúa en resistencia para defender sus fuentes de agua, bosques, y la agricultura que sostiene su soberanía alimentaria y constituye el pilar fundamental de su organización económica” (Diario El Ciudadano, Chile, 2014)</p>
Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	
<p>7.1. Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza.</p> <p>a. Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza e instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños y pasivos socioambientales, asegurando las compensaciones respectivas y la no repetición de los daños o afectaciones.</p> <p>b. Desarrollar e implementar los mecanismos institucionales, en particular en la Función Judicial, las judicaturas de la naturaleza y el</p>	<p>“Aquí tenemos bastante biodiversidad y no queremos que la destruyan, queremos que respeten nuestros derechos constitucionales y respeten nuestro rechazo demostrado en la consulta que nos hicieron”, indicó el dirigente.” (Diario El Universo, 2013)</p> <p>“[El jefe del proyecto Llurimagua] asegura que la población no será afectada y que no existe el mito de la contaminación, ‘Mucho más va a contaminar una vaca que una máquina de perforación; la ley es muy rigurosa para nosotros’, enfatizó” (Diario El Norte, 2014)</p> <p>“La otra es por qué no ver los planteamientos de la agricultura y la</p>

<p>ambiente, en la Función de Transparencia y Control Social, y en la Superintendencia Ambiental, para hacer efectivos los derechos de la naturaleza y sancionar su incumplimiento.</p> <p>d. Promover una cultura biocéntrica de respeto a los derechos de la naturaleza con énfasis en los animales en condición de vulnerabilidad, promoviendo el trato humanitario a la fauna urbana y rural. La capacitación y la educación permanente, y la aplicación de mecanismos jurídicos locales y nacionales para su protección.</p>	<p>ganadería. El Gobierno ha hecho muy buenas carreteras en otros sitios, por qué no hacerlo en este sector” (Diario La Hora, 2014)</p>
<p>7.6. Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua.</p> <p>h. Fortalecer las capacidades pública y comunitaria para la prevención, el manejo y la resolución de conflictos socioambientales en torno a la gestión del patrimonio hídrico.</p>	<p>“El agua será el principal elemento afectado y ellos no hablan de soluciones para ese tema” (Entrevista03, 2014)</p> <p>“venimos de Vacas Galindo haciendo una socialización de una subestación que se va a construir en la parroquia, es para dar energía a la mina de Junín y va a funcionar en un año más o menos. <i>¿Y la gente está de acuerdo?</i> Si, va a mejorar la electricidad, pero quizá la gente no está de acuerdo con el trasfondo de este proyecto” (Entrevista09, 2014)</p>
<p>7.8. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y posconsumo.</p> <p>b. Fomentar actividades económicas alternativas sustentables a la extracción de los recursos naturales</p>	<p>“cuando una empresa japonesa realizó estudios de impacto ambiental, estableciendo desertificación y la contaminación del agua con metales pesados como ‘impactos científicamente detallados’ de la explotación del cobre” (Diario El Universo, 2014)</p>

<p>para disminuir la contaminación ambiental.</p> <p>c. Promover y regular el cumplimiento de prácticas de responsabilidad social y ambiental adecuadas, mediante acuerdos públicos y privados nacionales, con incidencia internacional.</p> <p>e. Reforzar el marco normativo y la aplicación de los requisitos, obligaciones y condiciones necesarios para el otorgamiento de licencias ambientales para actividades industriales, extractivas y productivas, considerando los costos de reparación ambiental y social.</p> <p>f. Fortalecer los estándares de calidad técnicos y científicos de los estudios de impacto ambiental, para controlar y evaluar las actividades que generan impactos negativos en el entorno natural y social.</p>	<p>“El estudio Ecológico de Intag: Impactos Ambientales y recompensas potenciales de la minería, de la fundación Earth Economics (2011) cuantifica los recursos naturales de esta región: 17 de los 23 servicios ecosistémicos en todos los tipos de cobertura vegetal en la zona de Intag proporcionan a la comunidad regional un promedio de USD 447 millones anuales. Estos servicios incluyen estabilidad climática, protección contra las inundaciones, producción y suministro de agua, hábitat para la vida silvestre, entre otros” (Diario El Comercio, 2014)</p> <p>“El mismo MAE [Ministerio del Ambiente] extiende las licencias ambientales por orden, no por análisis” (Entrevista10, 2014).</p> <p>Sobre los posibles errores del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en un artículo publicado en la revista Plan V se afirma que algunos de los efectos contaminantes de la exploración avanzada serían alarmantes “pues cada taladro utilizaría aproximadamente 53.000 litros de agua al día. Pero el EIA no especifica las quebradas que serán utilizadas (...) [además las empresas no tiene planes de contingencia para proteger a especies endémicas]” (Revista Plan V, 2014)</p>
<p>Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica</p>	
<p>11.2. Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la</p>	<p>Sin duda se ha dado un fuerte impulso al desarrollo de las industrias extractivas,</p>

matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable. sobre todo con la creación de empresas estatales como ENAMI o Ecuador estratégico y con todas las reformas legales implementadas y por implementar.

c. Impulsar el desarrollo de las industrias de metalurgia de oro, plata, cobre, siderúrgica de hierro y otros metales negros, para la producción de refinados y bienes con valor agregado.

g. Fortalecer las capacidades y atribuciones regulatorias de la Agencia de Regulación y Control Minero.

r. Identificar los recursos y la infraestructura estratégica del Estado como elementos de seguridad nacional.

Fuente: Elaboración propia, con elementos tomados del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.